



Memoria

Responsabilidad Corporativa

2023



Gijón Xixón

Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A.

Avenida del Príncipe de Asturias, 70

33212 Gijón. Asturias (España)

Teléfono 900 711 220

Fax 985 182 898

atencion.ema@gijon.es

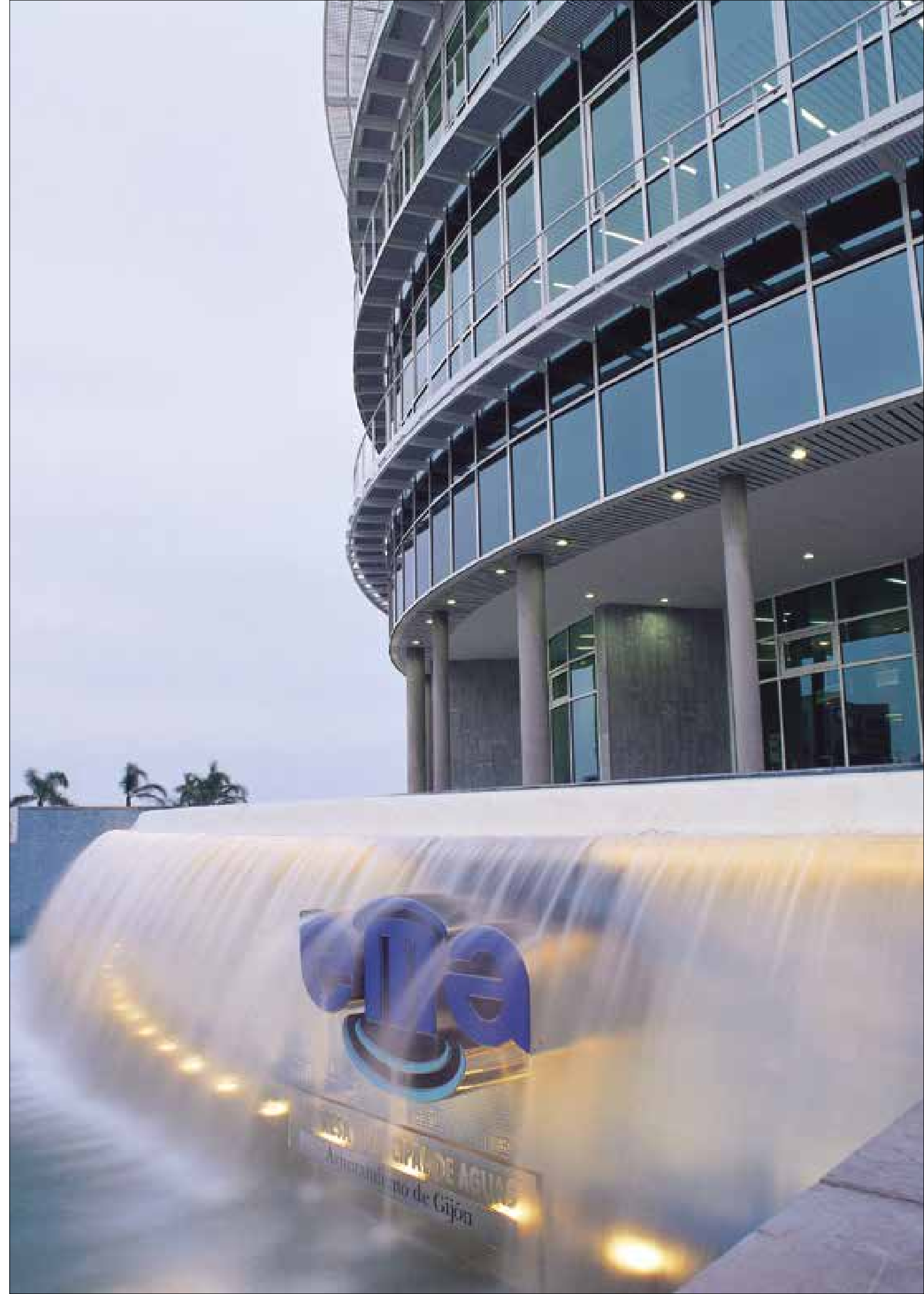
agua.gijon.es

Fotografía

Archivo fotográfico de EMA

Creatividad y diseño

zinco.es



Índice

- [01. PERFIL DEL INFORME... pág. 06](#)
- [02. CARTA DEL PRESIDENTE... pág. 08](#)
- [03. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA... pág. 10](#)
- [04. LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN... pág. 12](#)
- [05. GOBIERNO CORPORATIVO... pág. 22](#)
- [06. EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA... pág. 40](#)
- [07. PRINCIPALES INDICADORES DE LA RED... pág. 46](#)
- [08. COMPROMISO CON LAS PERSONAS... pág. 64](#)
- [09. RELACIONES CON LA CADENA DE VALOR... pág. 80](#)
- [10. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE... pág. 92](#)
- [11. COMPROMISO SOCIAL... pág. 114](#)
- [12. DIMENSIÓN ECONÓMICA... pág. 124](#)

1.

Perfil del informe

La **Empresa Municipal de Aguas de Gijón** realiza este informe con una periodicidad anual.

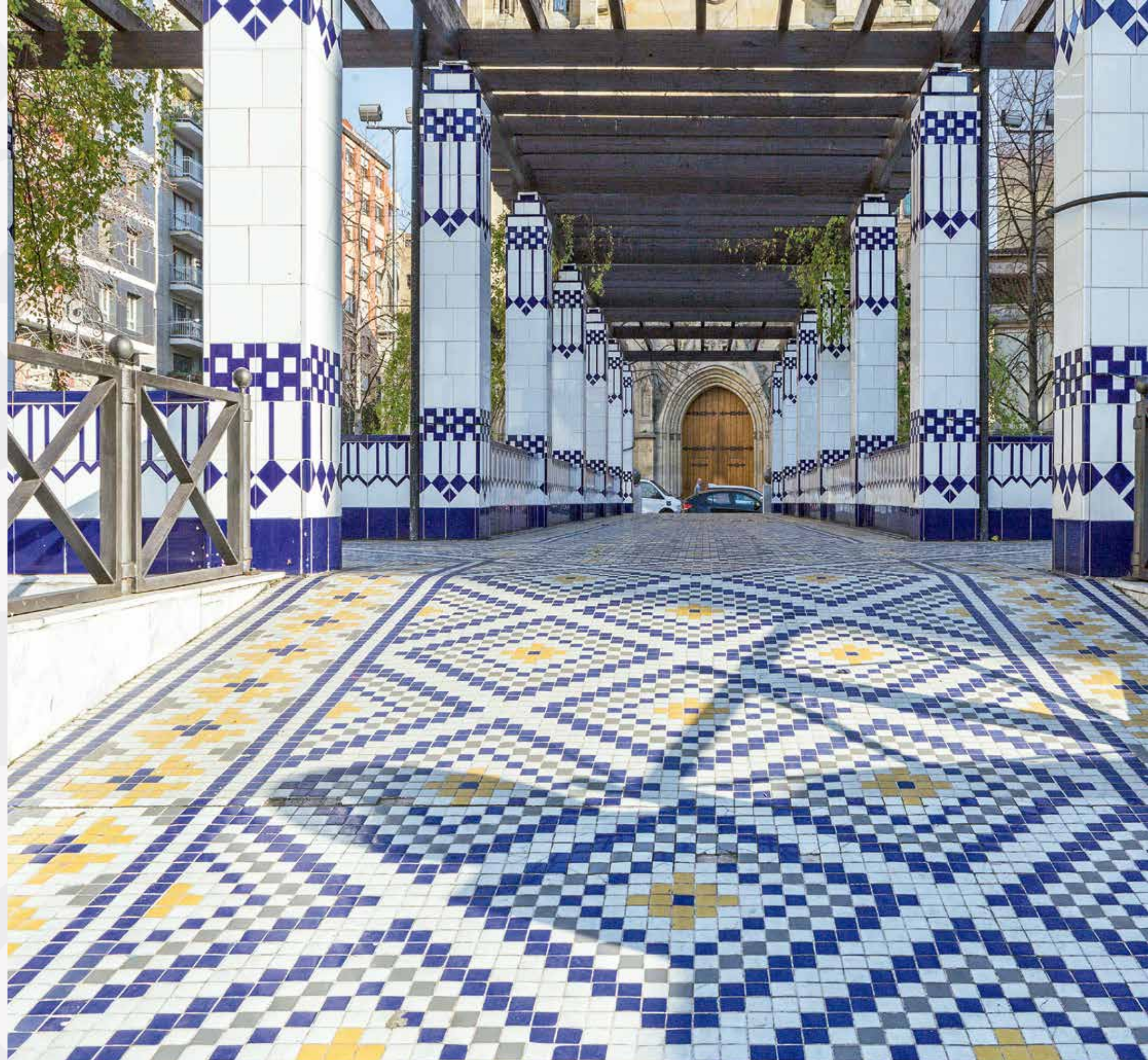
El periodo objeto del presente informe corresponde al año 2023.

EMA realiza verificaciones externas independientes de su información anual, tanto de las cuentas anuales como de los sistemas de gestión certificados de la Calidad, (norma ISO 9001), del Medio Ambiente, (norma ISO 14001), y de la acreditación del laboratorio de aguas de consumo de la Perdiz, (norma ISO 17025).

Para cualquier cuestión relativa al contenido de este informe puede dirigirse a:

Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A.
Avenida del Príncipe de Asturias, 70
33212 Gijón. Asturias (España)
Teléfono 900 711 220
Fax 985 182 898

atencion.ema@gijon.es
agua.gijon.es



2.

Carta del Presidente



Jesús Martínez Salvador
Presidente del Consejo de Administración

Perte que te quiero Perte

«Barandales de la luna / por donde retumba el agua...
Sobre el rostro del aljibe / se mecía la gitana. /
Verde carne, pelo verde, / con ojos de fría plata.
Un carámbano de luna / la sostiene sobre el agua»

Federico García Lorca

Quizá los playos pensemos que una actividad tan supuestamente anodina como la de gestionar los servicios del ciclo integral del agua carece de momentos en los que nos demos a la lírica. Hay ocasiones, no obstante, en las que nos vemos reflejados en pasajes de nuestra literatura más popular y por eso he elegido esos versos del Romance sonámbulo de Lorca para indicar el estado de ánimo que durante unos meses nos ocupó. Valgan la paronomasia en el título y la anáfora del original.

Pero, como no todo van a ser figuras retóricas, vayamos a cuestiones más concretas acaecidas en la Empresa Municipal de Aguas de Gijón en el ejercicio 2023. En primer lugar, he de manifestar mi satisfacción por haber sido designado para ocupar la presidencia de esta sociedad municipal, la decana y, quizá por ello, la más apreciada por la ciudadanía de todas las que son propiedad de nuestro ayuntamiento.

En el apartado de inversiones, en este año hemos logrado recuperar el ritmo ascendente, cifrando en más de nueve millones de euros este capítulo. Es de señalar que ello se ha logrado sin obras de gran volumen, como los pozos de tormentas comenzados en 2018. Así concluimos, entre otras, las de renovación total de la red de abastecimiento y saneamiento en el ámbito de la actuación municipal de renovación de la calle Río Eo o en la Avenida de la Costa, en las que estuvimos coordinados con el servicio de obras públicas del propio ayuntamiento; la renovación de las redes en varias calles de los barrios de Ceares, El Llano y La Calzada; la red de abastecimiento en el camino de La Bomba (Jove) y actuación en Calafates (Roces); la sustitución de conducciones de

suministro de agua de las instalaciones y zonas verdes de la Playa de Poniente o el encargo municipal para la restauración del sistema hidráulico de los estanques del Parque Isabel La Católica.

A su vez hemos seguido redactando proyectos para actuaciones venideras muy necesarias como las nuevas redes de la Avenida de La Pecuaria; la adecuación del Canal del Molín; la renovación de los colectores del Río Pílon; o varios destinados a la mejora del saneamiento en la cuenca oeste de la ciudad.

Pero si hubiéramos de destacar uno solo de los proyectos en los que nos hemos involucrado en 2023 no se trataría de la redacción de uno de construcción al uso. Tras la decepción por no ser seleccionados por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la digitalización de nuestras infraestructuras, doblamos la apuesta para la segunda convocatoria, cuyo plazo de presentación concluyó a finales de diciembre y, a fecha de hoy, aún no ha sido resuelto.

El Perte del Agua, cuyo acrónimo general se refiere a los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, permitirá la modernización de la gestión de los servicios que prestan entidades como la nuestra. En octubre conocimos que nos quedábamos fuera del primer reparto, de modo que, tras un breve periodo de reflexión, cambiamos nuestro enfoque y nos sumamos a la Dirección General del Agua del Gobierno del Principado y al Consorcio de Aguas de Asturias en pos de un objetivo común, más amplio y ambicioso que el anterior. La resolución ministerial se ha pospuesto unos meses y, sea como fuere, estamos manifiestamente satisfechos con el trabajo realizado pues nos permitirá realizar la mayoría de las actuaciones propuestas con o sin financiación ajena. En todo caso hacemos votos para que sea con aportación de los Fondos Next Generation.

Esperando un mejor -aún- 2024, quiero agradecer a la plantilla de la EMA su permanente vigilancia para el bienestar de la ciudadanía gijonesa ya que, volviendo a otros versos de Lorca, “el agua duerme una hora/ y el mar blanco duerme cien”, pero siempre hay mujeres y hombres en la Empresa Municipal de Aguas que velan los sueños de todos.



3.

Presentación de la Memoria

La Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A., (en adelante **EMA**), presenta anualmente su Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, que recoge todo el desempeño de la empresa en materia de responsabilidad social en los ámbitos económico, social y medioambiental, dentro del ejercicio fiscal desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y cumpliendo de esta forma el ciclo anual requerido para la presentación de este tipo de memorias.

Para la elaboración de la presente Memoria se han utilizado indicadores económicos, sociales y ambientales de los cuatro últimos años, obteniendo la evolución del compromiso de la Empresa con la Responsabilidad Social en sus vertientes técnico-económica, social y ambiental, garantizados de forma complementaria a través de las auditorías anuales que se realizan en términos de calidad, medio ambiente, requisitos legales y otras normas de referencia comprendidas dentro del ámbito de actuación y que están basadas en los siguientes aspectos:

Materialidad

Los datos de esta Memoria proceden de diversas fuentes, entre los que cabe destacar las unidades departamentales de la empresa, los resultantes de la evaluación de los aspectos legales aplicables, los indicadores y resultados obtenidos por **EMA**. En base a estas directrices, la información comunicada es material, al no haberse omitido o distorsionado aspecto alguno con la finalidad de influir sobre las decisiones o las acciones de los grupos de interés definidos por la Empresa.

Precisión, veracidad y exhaustividad

Los servicios que presta la empresa, las infraestructuras y medios propios, además de los departamentos que la componen, están recogidos de forma fiel en este informe. Por lo tanto, no existen limitaciones en el alcance o cobertura de la Memoria por ningún aspecto. De este modo se cumplen los principios de Precisión, Veracidad y Exhaustividad.

Comparabilidad

La Memoria de **EMA**, en términos de contenidos, estructura, organización y aspectos materiales, se ha elaborado en base a la experiencia y las líneas de las últimas ediciones. **EMA** es una empresa pública de titularidad municipal perteneciente al Ayuntamiento de Gijón, no siendo posible establecer comparaciones vinculadas al desempeño de otras organizaciones de características y actividades similares, que desarrollen su actividad en el propio ámbito territorial de Gijón.

Equilibrio

La presente Memoria de Sostenibilidad contiene aspectos positivos como aquellos mejorables del desempeño de la organización, informándose de forma que pueda ser evaluado su progreso y destacando sólo aquellos aspectos cuya materialidad se considera significativa, en base al cumplimiento del Principio de Equilibrio.

Accesibilidad, Claridad y Puntualidad

La Memoria de **EMA** se publica anualmente teniendo como base la priorización del aspecto de la accesibilidad a la información por sus grupos de interés y su difusión en todos los medios de comunicación externa que estén disponibles en la empresa, considerando en ambos casos que tanto los formatos digitales y/o impresos han de cumplir el criterio de accesibilidad. La difusión de la Memoria de Sostenibilidad se realiza puntualmente a través de medios físicos y digitales a todos los grupos de interés, contando de forma actualizada y pública, en la web corporativa de **EMA**, todas las versiones de las Memorias anuales, cumpliendo los Principios de Claridad, Accesibilidad y Puntualidad.

Fiabilidad de la Información

La información mostrada en esta Memoria ha sido recopilada de manera directa a través de las diferentes áreas de la Empresa, revisada por los responsables de cada departamento y verificada en su mayor parte en las auditorías anuales, tanto de las cuentas como las relacionadas con el sistema de gestión de **EMA**, en base a las normas ISO 9001 de calidad, ISO 14001 de medio ambiente, y la acreditación ISO/IEC 17025 del laboratorio de aguas de consumo, situado en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Perdiz, auditado anualmente por la Entidad Nacional de Acreditación y Control, (ENAC), cumpliendo el requisito de fiabilidad de la información. Todos los contenidos de esta Memoria están seleccionados en base a la estrategia socialmente responsable que aplica **EMA** en su gestión, que persigue un equilibrio entre la misión, la visión y los valores de la empresa, con las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, teniendo en cuenta la experiencia adquirida con la publicación de las anteriores memorias de sostenibilidad y la apuesta de la empresa por el desarrollo económico y social del concejo de Gijón y de su ciudadanía.



4.

La Empresa Municipal de Aguas de Gijón

La Empresa Municipal de Aguas de Gijón es una Sociedad Anónima de propiedad municipal que se encarga de la gestión directa de los servicios relativos a la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Gijón y sus parroquias rurales, (captación, potabilización y abastecimiento del agua potable, así como mantenimiento, limpieza y reparación de las instalaciones de alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas), además de la concesión y establecimiento de acometidas para dichos servicios.



EMA se constituyó el día 2 de noviembre de 1965, como Sociedad Anónima de titularidad municipal, de duración indefinida. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias tomo 1472, folio 74 hoja AS-11.340, inscripción 4ª.

La empresa se constituyó con el fin de:

- Establecer un control técnico y administrativo.
- Eliminar las fugas en la red de distribución.
- Extender la red de distribución existente, logrando que el servicio de aguas pudiese llegar a todas las zonas del municipio con la presión adecuada.
- Captar y conducir a Gijón nuevos caudales, especialmente necesarios durante el periodo estival.

El objeto social de EMA, de fecha 24/06/2020, es el siguiente:

Constituye el objeto de la Sociedad y, por ello, su competencia, la gestión directa de los servicios públicos del Ayuntamiento de Gijón, relativos a la captación, potabilización y abastecimiento de agua potable; alcantarillado y eliminación de aguas residuales; depuración de aguas, tanto de consumo como residuales, y su vertido. También tendrá por objeto todas las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al ciclo del aprovechamiento del agua y, en consecuencia, el control y/o ejecución de las obras referentes a los servicios citados. En la gestión de dichos servicios públicos, se comprende el cobro de las tasas y precios públicos o privados que sean aplicables.

Asimismo, la tenencia de bienes inmuebles e industrias, así como su mantenimiento y explotación y el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas, instrumentales, auxiliares o complementarias como, por ejemplo, a título enunciativo no limitativo, actividades de:

- a. Diseño, realización, gestión, desarrollo y mantenimiento de instalaciones de distribución de agua.
- b. Investigación y desarrollo en campo de la utilización de las energías renovables y del uso racional del agua.
- c. Realización de equipos y suministro de servicios relacionados con la distribución de agua.
- d. Comercio de productos y servicios relacionados con la venta de agua.

Asimismo, podrá prestar servicios o realizar actividades fuera de su ámbito territorial, mediante los oportunos convenios o acuerdos con otros municipios, organismos, corporaciones y entidades públicas o privadas. Igualmente podrá coordinar o consorciar servicios comunes, así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en la materia de su competencia fuera del término municipal.

Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá tener adscritos o usar los bienes municipales que les atribuya el Ayuntamiento de Gijón y que sean necesarios a tal fin.

4.1 Dimensión empresarial – Datos EMA

En la siguiente tabla se reflejan los datos que permiten conocer las principales magnitudes de la empresa, a fecha 31/12/2023.

DATOS EMA A 31/12/2023			
Propietario de la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, S.A.U.		Ayuntamiento de Gijón 100 %	
Objeto Social	Gestión directa de los servicios públicos del Ayuntamiento de Gijón relativos a la captación, potabilización y abastecimiento de agua potable; alcantarillado y eliminación de aguas residuales; depuración de aguas, tanto de consumo como residuales y su vertido.		
	También tendrá por objeto todas las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al ciclo del aprovechamiento del agua y, en consecuencia, el control y/o ejecución de las obras referentes a los servicios citados. En la gestión de dichos servicios públicos, se comprende el cobro de las tasas y precios públicos o privados que sean aplicables.		
	Asimismo, la tenencia de bienes inmuebles e industrias, así como su mantenimiento y explotación y el desarrollo de toda clase de actividades relacionadas, instrumentales, auxiliares o complementarias.		
	Asimismo, podrá prestar servicios o realizar actividades fuera de su ámbito territorial, mediante los oportunos convenios o acuerdos con otros municipios, organismos, corporaciones y entidades públicas o privadas. Igualmente podrá coordinar o consorciar servicios comunes así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en la materia de su competencia fuera del término municipal.		
Número de abonados		56.921 abonados	
Personal en plantilla a 31/12/2023		167 empleados/as (a los que hay que añadir 7 con jubilación parcial)	
Agua total captada y adquirida por EMA		21.834.493 m³	
Longitud de la red de distribución de agua		1.210 km	
Agua facturada a Gijón		18.452.389 m³/año	50.554,49 m³/día 585,12 litros/segundo
Agua facturada a otros Concejos		158.211 m³	
Dotación total (sobre 268.313 habitantes a 1 de enero de 2023)		188,42 litros/habitante y día	
Dotación uso doméstico		13.533.875 m³/año	138,19 litros/habitante y día
Longitud de la red de saneamiento		1.087 km	
Precios Medios (Calculados en función del importe y los m³ reales facturados)	Servicio de abastecimiento, incluyendo aducción, depuración y distribución		0,6101 €/m³
	Servicio de alcantarillado		0,4265 €/m³
	Agua suministrada por EMA, incluyendo abastecimiento y saneamiento		1,0366 €/m³
	Impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua que recauda EMA para el Principado de Asturias		0,8267 €/m³
	Agua en Gijón incluyendo Impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua		1,8633 €/m³
Periodo medio de pago a proveedores		25,74	
Importe neto de la cifra de negocios		16.647.422,10 €	
Resultado del ejercicio 2023		-1.537.047,26 €	
Inversión realizada en 2023		9.155.686,06 €	

EMA realiza la mayor parte de sus actividades con personal propio acogido a lo regulado en el Convenio Colectivo de la Empresa Municipal de Aguas en vigor, subcontratando las operaciones auxiliares, de obra nueva y algunas analíticas de laboratorio, que se rigen según la Ley de Contratos del Sector Público en vigor y los términos establecidos en el contrato suscrito entre las partes.

EMA centra su actividad en el concejo de Gijón, prestando también servicio a los vecinos de los concejos de Carreño, (depuración de aguas residuales y gestión de bombeos de saneamiento), y Villaviciosa, (suministro de agua potable en alta). También suministra agua a los Ayuntamientos de Bimenes, Laviana y Siero.

La empresa dispone de diversas instalaciones, destacando:

Sede Central EMA

El edificio administrativo de la empresa está situado en Gijón, junto a la playa del Arbeyal, en el barrio de la Calzada. Es un edificio que destaca por su diseño de planta circular. Desde este edificio se desarrollan todas las actividades referentes a la gestión administrativa y técnica. En la planta baja se sitúa el Servicio de Atención al Cliente, en el que se atienden y tramitan presencialmente, las solicitudes de la ciudadanía.

Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Perdiz, (en adelante ETAP)

Las aguas captadas desde diversas fuentes son canalizadas a la ETAP la Perdiz, cuya misión principal es realizar la potabilización del agua para que pueda ser consumida con todas las garantías por los habitantes de Gijón. Además, dispone de un laboratorio en el que se realizan los análisis del agua suministrada.

Laboratorios de Agua Potable y Residual

EMA dispone de dos laboratorios para el análisis tanto del agua potable suministrada, como del agua residual en su proceso de depuración y tratamiento final. Los laboratorios constituyen una infraestructura fundamental para garantizar que los servicios que se prestan a la ciudadanía cumplen con los criterios de calidad. La empresa cuenta con los siguientes laboratorios:

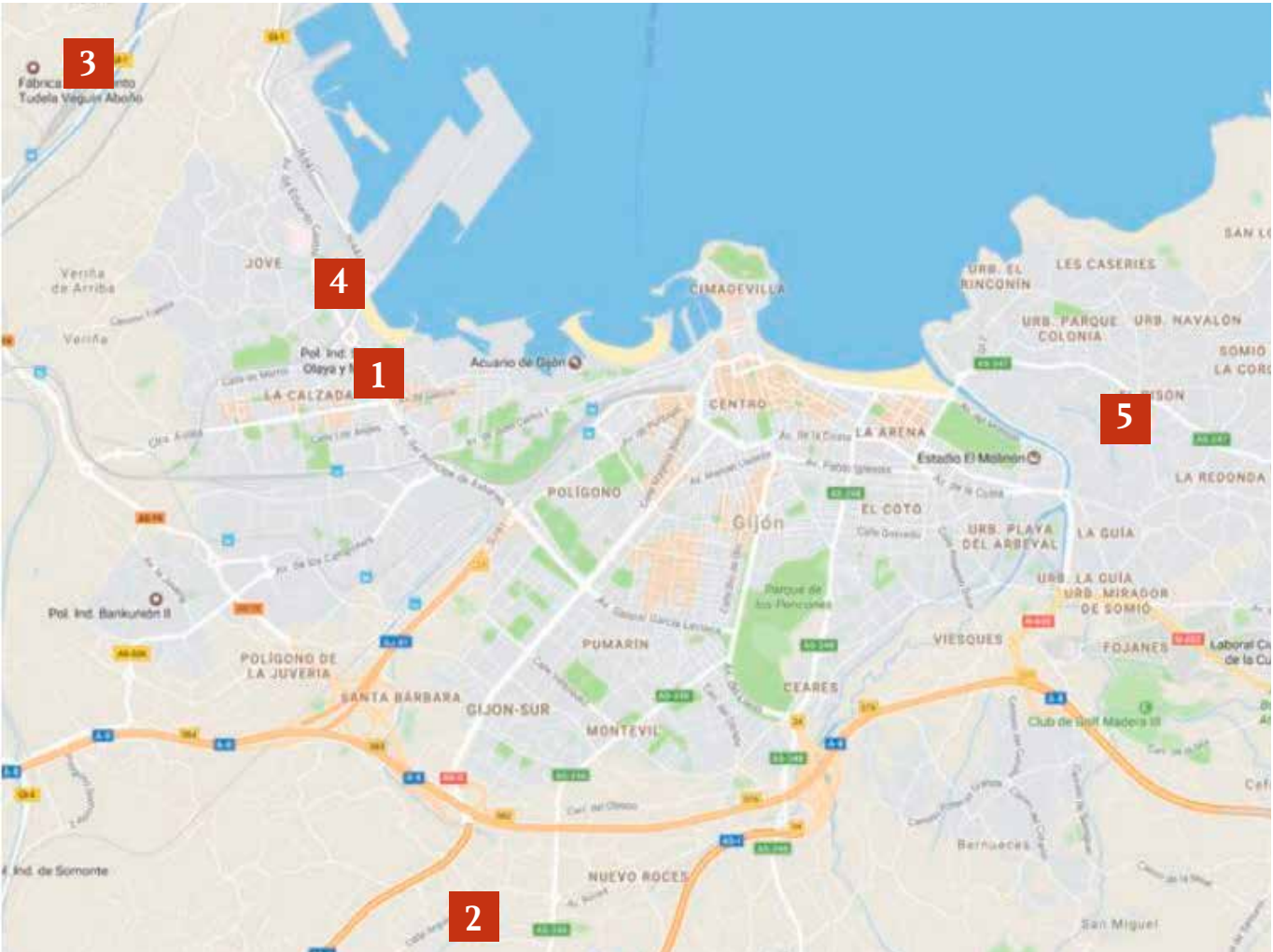
- Laboratorio de agua potable ETAP la Perdiz, situado en Rocés, (Gijón)
- Laboratorio de aguas residuales EDAR la Reguerona, situado en Aboño, (Gijón)

Estación de Depuración de Aguas Residuales la Reguerona, (EDAR)

La Estación de Depuración de Aguas Residuales recibe diariamente, desde la red de saneamiento de la ciudad, todas las aguas procedentes de la cuenca oeste del concejo. Estas aguas son tratadas, antes de su vertido al mar a través del emisario submarino de Aboño. En esta instalación se encuentra, también, el laboratorio de análisis de agua residual.

Estaciones de Pretratamiento de las Aguas Residuales, (EPAR)

Se realiza un primer filtrado que elimina los residuos sólidos más voluminosos que llegan desde la red de saneamiento. EMA dispone de las Estaciones de Pretratamiento de la Figar, en la cuenca oeste, y la EPAR el Pisón, situada en la cuenca este.



1

Sede Central

Avenida Príncipe de Asturias, 70
33212 - Gijón



2

ETAP y Laboratorio de agua potable de la Perdiz

Camino de la Perdiz a la Marruca, 385
33211 Rocés - Gijón



3

EDAR y Laboratorio de aguas residuales la Reguerona

Carretera L-531, s/n
33492 Aboño - Gijón



4

EPAR la Figar

El Musel, s/n
33212 Gijón



5

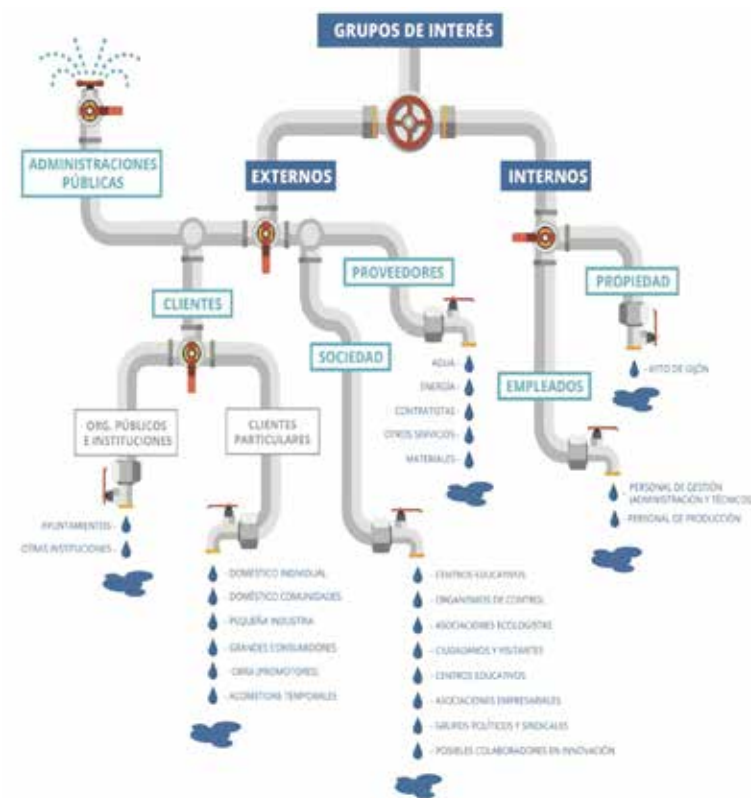
EPAR el Pisón

Camino de Los Girasoles, 252
33203 Somio - Gijón



4.2 Grupos de interés de la Empresa

Los Grupos de Interés o Partes Interesadas se definen como todas aquellas personas u organizaciones que se ven afectadas directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial de EMA y, por lo tanto, también pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por una decisión o actividad de la empresa y, por ello, tienen la capacidad de influir en el desarrollo de su gestión. En base a esta definición, EMA tiene identificados los siguientes grupos de interés:



EXTERNOS

- **Administraciones Públicas.** Engloba cualquier Administración de carácter público del mismo sector de EMA u otros sectores distintos, que mantengan relación con la empresa.
- **Clientes.** Todos aquellos con los que EMA mantiene una relación directa, ligada a los servicios que presta.
- **Sociedad.** Por el carácter de empresa municipal y el tipo de servicio, se incluye en su conjunto el término municipal del concejo y toda la ciudadanía.
- **Proveedores.** Cualquier empresa privada o pública y/o persona física que mantenga una relación comercial con EMA.

INTERNOS

- **Empleados.** El conjunto de personas que trabajan para EMA y que contribuyen a la ejecución y desarrollo de los servicios que presta la empresa.
- **Propiedad.** Ayuntamiento de Gijón. La titularidad municipal de EMA, (propiedad 100 % del Ayuntamiento de Gijón), hace que este se constituya como uno de sus grupos de interés.

Estos grupos de interés se han determinado tras el análisis por parte de la Dirección y los responsables de los distintos servicios y secciones de la empresa, considerando que son los que, directa o indirectamente más se relacionan con EMA, estableciendo de manera continuada varios canales de comunicación con todos ellos, sobre todo a través de las nuevas tecnologías, para de esta forma poder conocer mejor sus necesidades y expectativas, que son analizadas e incorporadas a la estrategia de gestión de la empresa.

La difusión de esta Memoria a todos los grupos de interés se realiza principalmente a través de la web de la empresa, agua.gijon.es, y de los medios de comunicación local, así como la respectiva publicación anual que se entrega a los grupos de interés, principalmente a través de medios electrónicos bajo la premisa ambiental de ahorro de papel. La cobertura de esta Memoria en su aspecto geográfico corresponde al 100 % del radio de actuación de EMA, es decir el municipio de Gijón y actuaciones concretas en los concejos asturianos de Bimenes, Carreño, Caso, Laviana, Nava, Siero y Villaviciosa. Este informe abarca todo el espectro de impactos económicos, sociales y ambientales de la empresa.

No existen limitaciones de alcance en este informe, contemplándose todos los impactos, riesgos y oportunidades en el desarrollo de la gestión sostenible que realiza EMA, los cuales se reflejan en los indicadores contenidos en el presente informe.

Tampoco existen limitaciones en el ámbito económico, facilitando EMA toda la información exigida plasmada en las cuentas anuales de la Empresa que han sido verificadas por entidad externa independiente. Todo ello se detalla en el apartado 12 del presente informe, (Dimensión económica).

No ha habido fusiones y adquisiciones, ni cambios en los periodos informativos, naturaleza del negocio y/o métodos de valoración, no se ha producido, en definitiva, ninguna afección sobre el posible efecto de la re-expresión.

Se concluye, por tanto, que no se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración que sean aplicables a este informe 2023, respecto al informe anterior del ejercicio 2022. La re-expresión de cuentas del año 2022 se ha realizado de acuerdo al punto 2.8 del Informe Económico.

A modo general, la finalidad de esta Memoria es proporcionar toda la información necesaria de los principales aspectos e indicadores de gestión, que tienen una importancia transcendental en las evaluaciones y decisiones que afectan a los grupos de interés de la empresa, desde el enfoque social, ambiental y económico.

A continuación, se detallan los principales aspectos materiales de EMA.

PRINCIPALES ASPECTOS MATERIALES DE EMA	INDICADORES
Calidad del agua	• Volumen m³ agua tratada ETAP Perdiz • Nº análisis realizados • Porcentaje conformidad cloro libre residual
Atención al cliente	• Nº clientes atención presencial • Tiempo de espera • Tiempo de atención • Nº trámites on-line • Nº quejas, sugerencias, reclamaciones y responsabilidad patrimonial • Nº intervenciones
Obras	• Evolución del tamaño de la red en kilómetros • Relación de obras de ampliación/sustitución de la red, finalizadas por año • Evolución inversiones y aportaciones para financiación de obras a otras administraciones

4.3 Hitos de la empresa

- 1965**
Se constituye la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, (**EMA**), el 2 de noviembre de 1965.

1966
EMA se hace oficialmente cargo del abastecimiento de aguas de la ciudad el 1 de enero de 1966. Se aprobó el Reglamento del Servicio.

1970
Cesan definitivamente las restricciones diarias de agua en la ciudad de Gijón.

1971
Se finaliza la construcción de los dos nuevos depósitos de la Perdiz.

1974
Se finaliza la Estación de Pretratamiento de la Perdiz.

1978
Se construye el depósito del Cerillero.

1979
Se firma el acuerdo de explotación y gestión de los manantiales de agua de Deva. Se da por finalizada la primera fase de reparación, sustitución y mejora de la red de distribución de agua urbana.

1991
Se firma el acuerdo entre Ministerio, Principado y Ayuntamiento de Gijón para afrontar las obras del saneamiento del Municipio de Gijón. Se crea el Servicio de captación y calidad del Agua.

1993
Se finaliza la construcción del colector del Arenal.

1994
Se inauguran las Estaciones de Pretratamiento de Aguas Residuales, (EPAR), del Pisón y la Figar.

1998
Se inaugura el edificio de **EMA** en la Playa del Arbeyal.

1999
Se firma la modificación del acuerdo entre Ministerio, Principado y Ayuntamiento de Gijón del acuerdo para afrontar las obras del saneamiento del municipio de Gijón.

2000
Se firma el acuerdo entre la Junta de Saneamiento y el Ayuntamiento de Gijón para la devolución de las inversiones en sistemas generales y el cobro del Canon de Saneamiento.

2001
Se pone en servicio el nuevo laboratorio de análisis de la Perdiz.

2003
Se firma el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villaviciosa y el Ayuntamiento de Gijón para el abastecimiento de agua en parroquias de Villaviciosa.

2005
Se firma el Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de la Explotación, Mantenimiento y Conservación de las obras de infraestructuras del Saneamiento Integral del municipio de Gijón. Se incorpora a la gestión la Estación Depuradora de la Reguerona. Entra en servicio el tanque de tormentas de La Guía.

2006
Se incorporan a **EMA** las instalaciones EPAR el Pisón y EPAR la Figar.



- 2007**
Se firma el Convenio para la encomienda de la gestión de la explotación del Colector Interceptor de Candás, incorporándose las cinco Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales del concejo de Carreño.
- 2009**
Queda operativo el tanque de tormentas del Natahoyo.
- 2010**
Queda operativo el tanque de tormentas del parque de Rocés.
- 2011**
Se firma el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y el Ayuntamiento de Gijón para el abastecimiento de agua en parroquias de Siero.
- 2013**
Se emprende el plan de extensión de la red de Saneamiento a 17 parroquias rurales. Reconocimiento por la participación de **EMA** en el Directorio de empresas y entidades de Gijón comprometidas con la igualdad.
- 2014**
Se firma el Convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Premio recibido por la Investigación Comercial realizada por la empresa, reconocido por el Club de Marketing de Asturias.
- 2015**
Se celebra el 50 Aniversario de **EMA**. Continúa la participación de **EMA** en el Directorio de empresas y entidades de Gijón comprometidas con la igualdad.
- 2016**
Continúa la ampliación del saneamiento en la zona rural del concejo de Gijón, ejecutando obras en las parroquias de Vega, San Martín de Huerces, (Barrio de Villaverde), y Caldones. También entra en servicio la mayor parte del trazado de los colectores en Porceyo y Cenero, (Barrios de Caraveo y Sotiello). El 9 de julio de 2016 se celebra por primera vez la Carrerona del Agua, (Caleao-Xixón).
- 2017**
Se realizan las obras de abastecimiento en la zona del Picu San Martín, y la renovación de las redes en zona de la Camocha.
- 2018**
La empresa certifica su sistema de gestión bajo el estándar OHSAS 18001:2007 de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comienzan las obras de los dos nuevos Depósitos de Tormentas: Parque de los Hermanos Castro y Arbeyal.
- 2019**
Se realiza un profundo análisis empresarial a fin de elaborar el Plan Estratégico de **EMA** para los próximos años.
- 2020**
EMA continúa prestando un servicio esencial en el año marcado por la crisis sanitaria producida por el virus SARS COVID-19.
- 2021**
Finalizan las obras y se ponen en funcionamiento los Depósitos de Aguas de Tormenta de la Playa del Arbeyal y del Parque de los Hermanos Castro.
- 2022**
Se acometen conjuntamente con el Ayuntamiento las obras de Renovación de redes de Abastecimiento y Saneamiento ámbito calle Calderón de la Barca y calle Río Eo.
- 2023**
Se presentan sendas candidaturas a las dos convocatorias de los PERTEs del Agua del MITRED. La primera de ellas en febrero, que no resultó exitosa, y la segunda en diciembre.

5.

Gobierno corporativo

EMA define su estrategia en base al compromiso que asume la empresa en la responsabilidad social corporativa en todos sus ámbitos de actuación, económico, social y ambiental, con objeto de velar por una correcta gestión empresarial, la mejora continua de los procesos y actividades, el respeto por las normas legales de aplicación, la ética y valores de conducta y en especial de los derechos de cualquiera de sus grupos de interés; en aspectos ambientales, la seguridad y salud laboral, la calidad de los servicios prestados, la defensa de los derechos humanos, el desarrollo de políticas justas y las buenas prácticas de gobierno.



En definitiva, el Gobierno Corporativo de **EMA** se apoya en una serie de elementos que definen la estrategia de la empresa y sus líneas de actuación, como son:

- Misión, visión y valores de **EMA**.
- Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Perfil del Gobierno Corporativo de **EMA**.
- Compromiso y Participación de los Grupos de Interés.

5.1 Misión, Visión, Valores

Misión

La Empresa Municipal de Aguas de Gijón, siempre con vocación de servicio público, tiene como misión, ofrecer agua de la mejor calidad y reintegrarla al medio en condiciones adecuadas, de forma eficiente y sostenible.

Visión

Como el agua, la Empresa Municipal de Aguas de Gijón quiere ser fuente de riqueza y salud en su entorno, transparente en su gestión, ágil y dinámica en sus cambios y circular, ofreciendo infinitas vidas a este preciado y escaso recurso.

Valores

- **Cercanía y compromiso**
Estamos cercanos a nuestros grupos de interés, dando solución a sus necesidades, comprometiéndonos en el cumplimiento de sus expectativas y haciéndoles llegar de forma transparente, información accesible, precisa y adecuada.
- **Fiabilidad y profesionalidad**
Somos rigurosos en nuestro trabajo, con el fin de asegurar la mejor calidad de nuestros procesos y servicios, trabajando con firmeza e ilusión.
- **Innovación y agilidad**
Trabajamos en la mejora de nuestras infraestructuras y tecnologías, adaptándonos de forma ágil y dinámica a los cambios de nuestro entorno, evolucionando rápidamente en nuestro sector.
- **Colaboración y trabajo en equipo**
Creemos en la fuerza de los equipos y apostamos por la suma de esfuerzos para la consecución de nuestros retos.

5.2 Sistema de gestión

EMA se encuentra actualmente certificada bajo las normas internacionales ISO 9001 de calidad, ISO 14001 de medio ambiente y dispone de la acreditación bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 del laboratorio de ensayo de aguas de consumo situado en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Perdiz. Esto evidencia que su sistema de gestión cumple los estándares más altos en términos de gestión corporativa, garantizando que la empresa mantiene una política de mejora continua en sus procesos y actividades, ligada a la prestación de unos servicios de calidad y eficientes, comprometidos ambientalmente y sostenibles, además de contar con rigurosos controles de calidad del agua en sus laboratorios, tanto del agua potable consumida por la ciudadanía como de la residual que se devuelve al entorno.

El sistema de gestión de **EMA**, en línea con la misión, la visión y los valores de la empresa, incorpora en su política estas premisas, que difunde a todos los niveles de la organización y en especial a sus grupos de interés, conformándose como el compromiso real de **EMA** en la mejora continua de los procesos, la sostenibilidad y la prestación de servicios. Esta política puede ser consultada en la web de **EMA** agua.gijon.es

Anualmente la empresa se somete a auditorías internas y externas, realizadas por entidades independientes de la organización, que realizan un proceso de revisión y validación exhaustiva, verificando que **EMA** aplica y cumple todos los requisitos contenidos en las normas de referencia y otros estándares.

En este sentido, en el año 2023, se realizaron las siguientes auditorías del sistema de gestión, necesarias para la renovación de las certificaciones:

- La auditoría interna del sistema integrado de gestión de Calidad y Medio ambiente implantado en **EMA**, se trasladó a los días 25, 26 y 27 de marzo de 2024 con la finalidad de poder evaluar el desempeño correspondiente al ejercicio 2023 completo. La auditoría fue realizada por la empresa Advanta.
- La auditoría externa, de seguimiento del sistema integrado de Calidad y Medio ambiente implantado en **EMA**, de las normas ISO 9001 y 14001, por parte de SGS ICS Ibérica, se ha trasladado a 2024 llevándose a cabo los días 10 y 11 de junio de 2024.
- La auditoría interna de la acreditación bajo los requisitos de la norma ISO 17025, (LE/1638) del laboratorio ETAP la Perdiz, se realizó el día 11 de octubre de 2023, por parte de la empresa GSC S.L.
- La auditoría externa de mantenimiento de la acreditación bajo los requisitos de la norma ISO 17025, (LE/1638) del laboratorio ETAP la Perdiz, se realizó los días 20 y 21 de diciembre de 2023, por parte de ENAC.



5.3 Reconocimientos

EMA mantiene todas sus certificaciones vigentes, mostrando así su compromiso con la mejora continua y evidenciando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de mayor reconocimiento al someter el Sistema de Gestión empresarial a auditorías de tercera parte, llevadas a cabo por organizaciones externas acreditadas y totalmente independientes.

Todas las certificaciones pueden consultarse en la página web de EMA www.agua.gijon.es



- **Certificado del Sistema de Gestión bajo la Norma UNE-EN ISO 9001 de Calidad.**
Primera certificación obtenida en marzo de 2004.
- **Certificado del Sistema de Gestión bajo la Norma UNE-EN ISO 14001 Gestión Ambiental.**
Primera certificación obtenida en mayo de 2007.
- **Acreditación nº 820/LE 1638 del laboratorio ETAP la Perdiz de aguas de consumo, bajo la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 Laboratorios de ensayo por la Entidad Nacional de Acreditación y Control, (ENAC).**
El anexo técnico actualizado se encuentra disponible en la página web: www.enac.es. A continuación, se incluye el alcance en vigor en la fecha de publicación de esta Memoria, revisión 20 de 19/04/2024.





Anexo Técnico
Nº 820/LE1638 Rev. 20
Pág. 1 de 2

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN, S.A. (EMA)
Laboratorio ETAP “La Perdiz”

Dirección: Camino de la Perdiz a la Marruca, s/n; 33211 Roces-Gijón (Asturias)
Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17025:2017**
Actividad: **Ensayo**
Acreditación nº: **820/LE1638**
Fecha de entrada en vigor: 30/07/2010

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN
(Rev. 20 fecha 19/04/2024)

Instalaciones donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

	Código
Camino de la Perdiz a la Marruca, s/n; 33211 Roces-Gijón (Asturias)	A
Actividades <i>in situ</i>	I

Ensayos en el sector medioambiental

Índice

MUESTRAS LÍQUIDAS.....	1
I. Análisis físico-químicos	1
Aguas de consumo y aguas de captación para aguas de consumo.....	1
II. Análisis microbiológicos.....	2
Aguas de consumo	2
III. Análisis físico-químicos <i>in situ</i>	2
Aguas de consumo	2
IV. Toma de muestra.....	2
Aguas de consumo	2

MUESTRAS LÍQUIDAS

I. Análisis físico-químicos

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	CÓDIGO
Aguas de consumo y aguas de captación para aguas de consumo		
pH (4 - 10 uds. de pH)	PE-LAB-Q-01 Método interno basado en: UNE-EN ISO 10523	A
Conductividad (70 - 4500 µS/cm)	PE-LAB-Q-02 Método interno basado en: UNE-EN 27888	A
Turbidez (0,3 - 200 UNF)	PE-LAB-Q-03 Método interno basado en: UNE-EN ISO 7027-1	A

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)
Código Validación Electrónica: Uo3HWErYN19076893
La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)



Anexo Técnico
Nº 820/LE1638 Rev. 20
Pág. 2 de 2

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	CÓDIGO
Aguas de consumo y aguas de captación para aguas de consumo		
Metales por espectroscopia de plasma de acoplamiento inductivo (ICP/AES) Cobalto (≥ 0,1 mg/l) Cromo (≥ 10 µg/l) Hierro (≥ 25 µg/l) Manganeso (≥ 15 µg/l)	PE-LAB-Q-09 Método interno basado en: UNE-EN ISO 11885	A
Aniones y cationes por cromatografía iónica Amonio (≥ 0,15 mg/l) Nitrato (≥ 5 mg/l)	PE-LAB-Q-10 Método interno basado en: UNE-EN ISO 14911	A

II. Análisis microbiológicos

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	CÓDIGO
Aguas de consumo		
Recuento en placa de microorganismos cultivables a 22°C	UNE-EN ISO 6222	A
Recuento de bacterias coliformes y <i>Escherichia coli</i> (Filtración)	UNE-EN ISO 9308-1	A
Recuento de enterococos (Filtración)	UNE-EN ISO 7899-2	A

III. Análisis físico-químicos *in situ*

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	CÓDIGO
Aguas de consumo		
Cloro libre residual por espectrometría UV-VIS (≥ 0,15 mg/l)	PE-LAB-Q-11 Método interno basado en: UNE-EN ISO 7393-2	I

IV. Toma de muestra

ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	CÓDIGO
Aguas de consumo		
Toma de muestra puntual para los análisis físico-químicos y microbiológicos incluidos en el presente anexo técnico	PE-04 Método interno basado en: ISO 5667-5 UNE-EN ISO 19458	I

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo actividades *in situ*:

Camino de la Perdiz a la Marruca, s/n; 33211 Roces-Gijón (Asturias)

Un método interno se considera que está basado en métodos normalizados cuando su validez y su adecuación al uso se han demostrado por referencia a dicho método normalizado y en ningún caso implica que ENAC considere que ambos métodos sean equivalentes. Para más información recomendamos consultar el Anexo I al CGA-ENAC-LEC.

Código Validación Electrónica: Uo3HWErYN19076893
La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)

5.4 Perfil de la estructura del Gobierno Corporativo de EMA

Los Órganos de Gobierno de EMA son la Junta General y el Consejo de Administración.

El Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General de la Sociedad, es el órgano supremo de la misma. La Señora Alcaldesa de Gijón ocupa el cargo de Presidenta, no siendo este un cargo ejecutivo dentro del organigrama.

La Junta General constituida por el Ayuntamiento en Pleno se reunió en seis ocasiones durante el año 2023, de las cuales dos fueron con carácter ordinario y universal y cuatro con carácter extraordinario.

La Administración de la Sociedad está atribuida a un Consejo de Administración integrado por quince Consejeros/as los cuales están nombrados por la Junta General a propuesta de las organizaciones sindicales, de la Federación de Asociaciones de Vecinos y de la propia Junta General, siendo su composición a 31 de diciembre de 2023 la que se detalla a continuación. El funcionamiento del Consejo de Administración se rige por los Estatutos de la empresa y por la legislación vigente.

El Consejo de Administración de EMA se reunió a lo largo del año 2023 en seis ocasiones, cuatro de ellas fueron en sesión ordinaria y otras dos en sesión extraordinaria.

Las incompatibilidades de los Consejeros vendrán impuestas en función del cargo político que desempeñan o de la responsabilidad según la cual fueron nombrados. En los Estatutos de la empresa se establece, en su artículo 14, que serán causas de incapacidad e incompatibilidad las previstas en la legislación vigente en cada caso y, en especial, las que establezca la Ley de Sociedades de Capital.

Una de las principales responsabilidades de estos órganos de gobierno es la de supervisar de forma continua el desempeño económico, social y ambiental de la empresa.

La dirección y gerencia de la empresa hasta agosto de 2023, la desempeñó D. Pedro Menéndez Rodríguez. A partir de octubre de 2023, pasó a ocupar ese puesto D. Vidal Gago Pérez.



COMPOSICIÓN
JUNTA GENERAL DE EMA A 31/12/2023

PRESIDENTA

Sra. Alcaldesa D^a Carmen Moriyón Entrialgo.

VOCAL

Luis Manuel Flórez García
Lara María Martínez Fernández
Constantino Vaquero Pastor
Carmen Eva Pérez Ordieres
Marina Pineda González
José Ramón Tuero del Prado
Natalia González Peláez
Jacobo López Fernández
María Caunedo Fernández
Jesús Martínez Salvador
María Mitre Aranda
Gilberto Villoria Palacios
Ana Montserrat López Moro
Pelayo Barcia Castañón
Nuria Bravo Bretones
Jorge González-Palacios Ortea
Ángela Pumariega Menéndez
José Jorge Pañeda Fernández
José Rodrigo Pintueles Espina
Ángeles Fernández-Ahúja García
Guzmán Pendás Molina
Sara Concepción Álvarez Rouco
Javier Suárez Llana
Noelia Ordieres Buarfa-Mohamed
Olaya Suárez Fernández
Oliver Suárez Rubio

SECRETARIA

D^a. Inmaculada Fernández Gancedo

INTERVENTORA

D^a. Belén Grana Fernández

COMPOSICIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31/12/2023

PRESIDENTE

D. Jesús Martínez Salvador

DIRECTOR-GERENTE⁽¹⁾

D. Vidal Gago Pérez

VOCALES

Jesús Martínez Salvador
Gilberto Villoria Palacios
Emilia Calvo Agues
Beatriz María Fernández Sánchez
José Rodrigo Pintueles Espina
Manuel Fernández Fernández
Abel Junquera Rodríguez
José Ramón Tuero del Prado
Ana Belén Murias Gómez
Alejandro Zapico Robledo
Eduardo Higuera Garrido
Aránzazu Elvira Carcedo Saavedra
Juan José Iglesias Martínez
Marcos Fernández Antuña
Manuel Ramón Martínez Vega

SECRETARIA

D^a. Inmaculada Fernández Gancedo

INTERVENTORA

D^a. Belén Grana Fernández

⁽¹⁾ No ostenta el cargo de Consejero, asiste a los Consejos de Administración, con voz, pero sin voto.

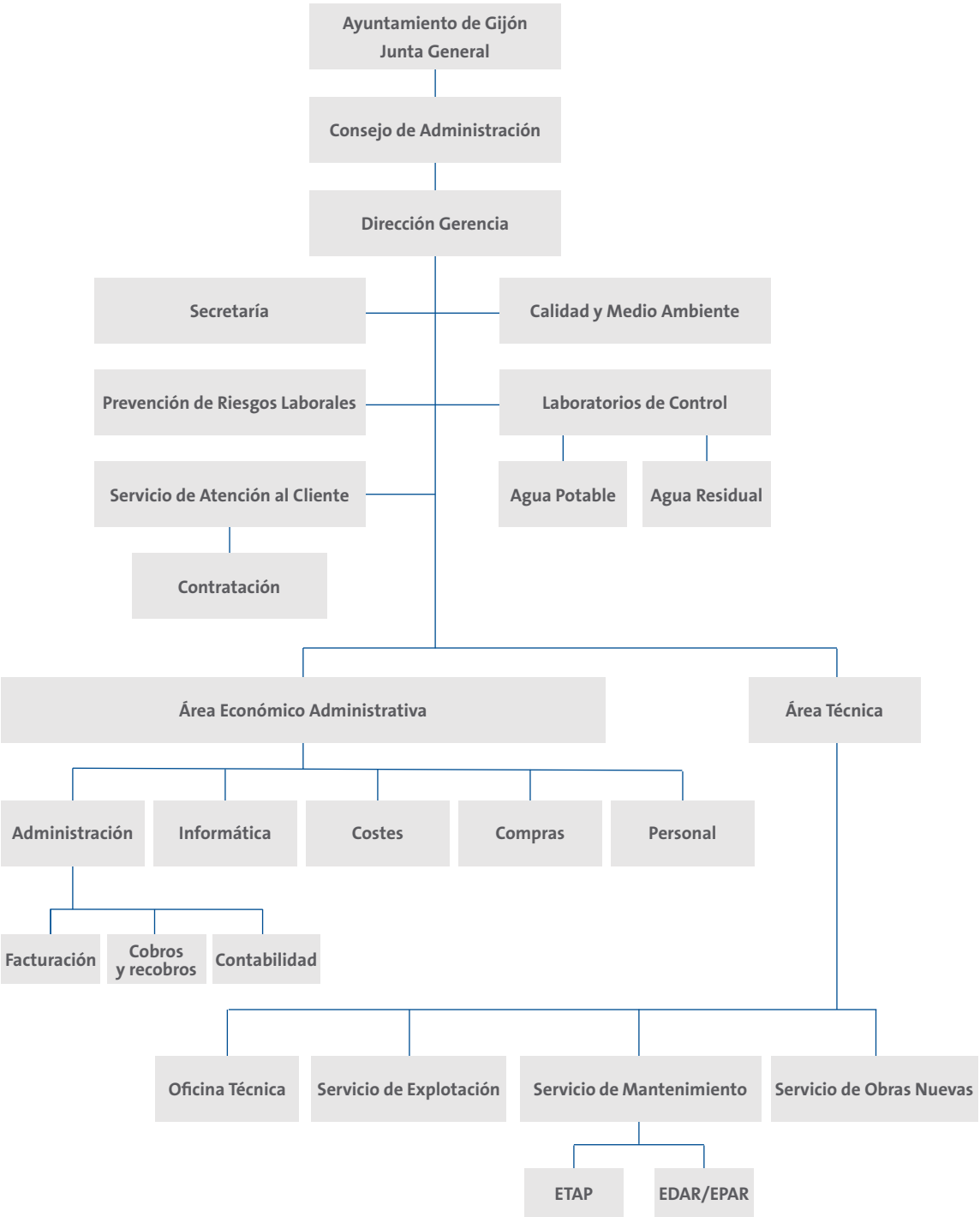
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMA								
	Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Hombres	12	80,00	12	80,00	12	80,00	11	73,33
Mujeres	3	20,00	3	20,00	3	20,00	4	27,67
TOTAL	15	100,00	15	100,00	15	100,00	15	100,00

DESGLOSE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMA POR TRAMOS DE EDAD				
Año 2023	Total	% sobre total	Hombres	Mujeres
Menores de 30 años	0	0	0	0
Entre 31 y 50 años	7	47	5	2
Más de 50 años	8	53	6	2
TOTAL	15	100	11	4

Con el objeto de controlar y mejorar los procesos clave de la organización, los órganos de gobierno de la sociedad disponen, entre otros medios de control, de las auditorías contables, de calidad, de medio ambiente, y de la acreditación de los laboratorios.

La Sociedad también está sometida a la supervisión de la Sindicatura de Cuentas.

5.5 Organigrama
Empresa Municipal de Aguas de Gijón, 31 de diciembre del 2023.



5.6 Compromiso con los grupos de interés

EMA identifica las líneas de actuación para todos sus grupos de interés, que se han desarrollado durante el ejercicio de presentación de esta memoria, así como los previstos para el próximo ejercicio 2023, con objeto de impulsar el buen gobierno corporativo, cuyas principales acciones están recogidas en este capítulo.

Estas líneas de actuación se obtienen directamente de la comunicación con los grupos de interés, de donde se extraen las necesidades y expectativas de cada grupo, que pasan a ser analizadas y posteriormente conforman los compromisos presentes y futuros que se pretenden poner en marcha y alcanzar desde la empresa.

EMA, fruto de su compromiso con la transparencia y el acceso a la información, establece de manera continuada varios canales de comunicación con sus grupos de interés, sobre todo a través de las nuevas tecnologías, para conocer las necesidades de los grupos de interés y comunicar los objetivos empresariales.

Los canales de comunicación con cada grupo de interés son los siguientes:

		GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
EXTERNOS		CLIENTES	- Atención presencial: oficinas EMA y de atención a la ciudadanía. - Atención telefónica. - A distancia: correo electrónico y/o tramitación on-line. - Sondeos de imagen y opinión a través de las encuestas de satisfacción.
		SOCIEDAD	- Memoria de Responsabilidad Social Corporativa. - Publicaciones y folletos informativos. - Información en prensa y radio. - Presencia en la Feria Internacional de Muestras de Asturias, (FIDMA), y en el Salón de la Infancia y la Juventud, (Mercaplana). - Reuniones informativas. - Visitas a nuestras instalaciones. - Presentación de obras y nuevos proyectos. - Red Española de Pacto Mundial. - Redes sociales.
		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	- Envío periódico de información social, laboral, ambiental y económica. - Notificaciones para el cumplimiento legal.
		PROVEEDORES	- Página web. - Plataforma de Contratación del Sector Público. - Plataforma de Coordinación Actividades Empresariales. - Atención telefónica y presencial.
INTERNOS		EMPLEADOS/AS	- Intranet del Ayuntamiento de Gijón. - Portal del empleado. - Tablón de anuncios. - Correo electrónico. - Comité de Empresa. - Comisión de Formación. - Comisión de Igualdad. - Comité de Seguridad y Salud.
		PROPIEDAD (AYUNTAMIENTO DE GIJÓN)	- Información de gestión periódica. - Reuniones del Consejo de Administración.

A lo largo del año 2023 se celebraron reuniones del Consejo de Administración de **EMA** y también reuniones de la Dirección con el Comité de Empresa.

Los clientes se relacionan con **EMA**, entre otros medios, a través de la página web de la empresa, desde la que hacen llegar sus solicitudes, sugerencias y reclamaciones, etc., así como sus opiniones sobre los servicios prestados; presencialmente en las oficinas de **EMA** y mediante las asociaciones que les representan; asociaciones de vecinos, asociaciones de consumidores, etc.

La comunicación con el resto de grupos se ha realizado a través de los canales de comunicación detallados anteriormente.

		GRUPOS DE INTERÉS	OBJETIVOS GENERALES
EXTERNOS		CLIENTES	Mejora continua en la atención prestada.
		SOCIEDAD	- Mejorar la comunicación. - Mejorar las condiciones socio-económicas en lo que afecta a la empresa.
		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Transparencia.
		PROVEEDORES	Garantía de buenas condiciones laborales y de solvencia.
INTERNOS		EMPLEADOS	Desarrollo profesional.
		PROPIEDAD (AYUNTAMIENTO DE GIJÓN)	Buena gestión obtenida por un trabajo eficiente.

Con el propósito de definir la estrategia de la empresa, se ha elaborado un análisis DAFO, que permite visualizar los puntos fuertes y débiles, así como las oportunidades de mejora detectadas y las estrategias que se van a seguir en el corto plazo y a medio plazo, que posibiliten la mejora y desempeño de la organización.

PUNTOS FUERTES		PUNTOS DÉBILES	
- Autonomía económica de la empresa. - Presencia en el Consejo de Administración de los principales grupos de interés. - Bajo porcentaje de agua no aforada por contador en la red municipal.		- Dificultades en el manejo del gran volumen de información y datos. - Antigüedad del parque de contadores, y situación inaccesible para lectura y facturación real. - Obsolescencia del reglamento del servicio. - Personal con resistencia a los cambios. - Exceso de categorías profesionales en la plantilla.	
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS Fortalezas/Oportunidades	ESTRATEGIAS Debilidades/Oportunidades	
- Mejorar la visión externa de la empresa por parte del ciudadano. - Mejorar la calidad de las aguas superficiales del concejo, tanto de las pluviales como de las marinas. - Mejorar la representación gráfica de todos los elementos de la red y trabajar con dispositivos de movilidad.	- Plan de inversiones. - Implantación de GIS con tecnología web ligado a SAP-GIS accesible vía WEB.	- Intercambio de conocimientos con otras empresas del sector. - Establecimiento de un plan de renovación de contadores.	
AMENAZAS	ESTRATEGIAS Fortalezas/Amenazas	ESTRATEGIAS Debilidades/Amenazas	
- Cambio climático: disminución de las reservas de agua y precipitaciones torrenciales. - Tendencia de reducción del consumo per cápita.	- Fomento del consumo responsable de agua. - Tecnificar la localización de fugas.	- Finalización del plan de control de aguas de tormenta. - Implantación de un cuadro de mando.	

Este análisis DAFO se encuentra en continua revisión, actualizándose en el marco de la redacción del Plan Estratégico, cuya elaboración tuvo lugar a lo largo del año 2019.

Las líneas estratégicas a seguir por parte de la organización, a largo plazo, son las siguientes:

- LE1:** Mejorar la gestión de los datos.
- LE2:** Agilizar los procesos de la empresa.
- LE3:** Modernizar la gestión de infraestructuras.
- LE4:** Fomentar el talento y el conocimiento de las personas.
- LE5:** Afianzar la sostenibilidad.

Otro de los grandes compromisos de la empresa con sus partes interesadas es la firma de los 10 principios del Pacto Mundial, relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción:

- Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

- Principio 2.** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- Principio 7.** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Con la publicación de esta Memoria, **EMA** reafirma su sólido compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial, referentes a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta publicación, **EMA** expresa la intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de su esfera de influencia. La empresa se compromete a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de la organización.

5.7 Participación de los grupos de interés

EMA realiza anualmente encuestas de satisfacción a sus grupos de interés. Estas permiten determinar las demandas y expectativas de los distintos grupos, las cuales, tras su análisis, integran la estrategia de la empresa y permiten analizar el comportamiento y la respuesta de **EMA** ante esas demandas.

Encuesta de satisfacción del cliente 2023

El estudio se realiza en dos partes diferenciadas. Por un lado a toda la ciudadanía, representada por las 400 consultas realizadas sobre personas residentes que consumen el agua que se suministra. Por otro lado, a 250 clientes en particular, que se han relacionado con **EMA**, presentando algún escrito, contactando telefónicamente con la misma, o realizando alguno de sus trámites online. Este estudio ha sido realizado por la empresa ALBEN Ingeniería y Marketing, con las conclusiones que se exponen a continuación.

Conclusiones imagen y opinión de EMA entre los usuarios 2023

- La satisfacción global de los ciudadanos y ciudadanas de Gijón con los servicios de **EMA** se mantiene en cifras muy elevadas, promediando desde el año 2013 un 95,2 % de respuestas favorables, alcanzando en esta ocasión un 95,8 %, cifra casi idéntica al pasado año.
Tanto entre la ciudadanía como entre la clientela el promedio total de satisfacción (midiendo todos los ítems de satisfacción: global, calidad, cortes, contadores, facturación, adecuación de la oferta) es más que notable, con el 83,4 % y el 88,1 % de usuarios y clientes satisfechos respectivamente con varios aspectos que superan ampliamente el 90 % de respuestas positivas.
- La notoriedad de la oficina virtual y de la facturación electrónica son relativamente bajas entre la ciudadanía, solo uno de cada diez ciudadanos afirma conocer la oficina virtual (10 %) y uno de cada seis la facturación electrónica (13,8 %). Mejora notablemente la notoriedad entre los clientes, donde casi uno de cada dos conoce estos servicios (41,2 % y 47,2 %), referencias en línea con los últimos años

y que refuerza la mejora de resultados observada en este trienio. Las campañas con mayor tasa de notoriedad entre la ciudadanía son “Pipí, popó y papel” con el 58,6 % de respuestas positivas y la campaña de concienciación de consumo que con el 52,1 %, en línea con los resultados históricos obtenidos. “Agua de Xixón”, la campaña más reciente de EMA había ido reduciendo su grado de notoriedad, mejorando en este ejercicio hasta ser reconocida por dos de cada diez encuestados, el 19,3 %, cifra cercana a su promedio histórico que se sitúa en el 21,3 %. Entre los denominados clientes los resultados son parejos, con una reducción en el caso de la campaña de concienciación, hasta el 39,6 % de las respuestas. Habitualmente esta campaña obtiene menor notoriedad entre los clientes que entre la ciudadanía.

Desde el año 2016 se ha preguntado por las acciones realizadas para favorecer el medio ambiente. El promedio obtenido en ambos grupos ronda el 50 % de las respuestas. En este caso, el 56 % de los clientes y el 40,5 % de los ciudadanos y ciudadanas entrevistadas reiteran que EMA realiza suficientes acciones para favorecer el medio ambiente. El interés de los servicios entre aquellos que lo conocen mantiene y mejora el nivel de anteriores años y sigue siendo muy elevado entre los clientes, con cifras que superan el 95 % de las respuestas en todos los casos. Para los residentes de Gijón que conocen el servicio, el grado de interés de la oficina virtual y la facturación electrónica es del 80 % porcentaje que aumenta a tasas superiores al 90 % de las respuestas en el caso de las campañas de concienciación (96,6 %) y del uso correcto del inodoro (93,6 %).

3. El servicio del agua en Gijón tiene calidad para la práctica totalidad de los ciudadanos (93 %) y sin cortes en el servicio (98,3 %), opinión muy similar a la obtenida entre la clientela (94 % y 99,6 % respectivamente). Se mantiene un bajo nivel de malestar, y solo el 6,3 % de los residentes señalan alguna deficiencia relacionada con la calidad del agua, centrando sus quejas especialmente en creer que dicha calidad es baja, el sabor, la suciedad y el cloro.
4. Un tercio de los clientes ha tenido trato con los lectores de contadores, que obtienen nuevamente una alta valoración, como la obtenida a lo largo de todos los años de estudio. El 97,7 % de los clientes está satisfecho, con uno de cada tres “muy satisfecho”.
5. El servicio de facturación se considera adecuado, promediando los cuatro aspectos preguntados un grado de satisfacción del 96,1% de las respuestas de los clientes y el 87,8 % en el caso de la ciudadanía. El menor grado de satisfacción suele obtenerse en la exactitud del importe, que se mantiene como el aspecto peor valorado de este bloque entre la ciudadanía, con el 10,4 % de respuestas insatisfechas. Las quejas se centran básicamente en el precio y en los errores en la facturación, y en menor medida, en los impuestos y en los plazos de lectura de los contadores y en la dificultad de comprobar la factura. Entre los clientes se ha observado una mejora en la exactitud de los importes, obteniéndose su mejor valoración histórica, con el 96% de respuestas satisfactorias.
6. Como en anteriores ocasiones, una parte de la población encuestada como ciudadana ha tenido contacto con el SAC, que generalmente se sitúa en el entorno del 5 al 10 % del total de encuestados, en este caso, el 7,5 %, lo que supone veintinueve personas, que contactan principalmente por problemas con el contrato, averías y errores en la facturación. Como el pasado año, el medio principal de contacto es el teléfono y la visita personal, con un uso ya normalizado tras años previos de incidencias y volviendo el modo virtual a ser más secundario entre la ciudadanía, no habiéndose utilizado en esta ocasión.
7. Atendiendo a lo que hemos denominado como colectivo de usuarios, el Servicio de atención telefónico de EMA obtiene resultados favorables entre las diecisiete personas que lo han utilizado, sin apenas incidencias y con valoraciones muy favorables, habiendo solo una persona insatisfecha con el tiempo de espera y la claridad de las explicaciones y tres de la eficacia en la resolución. De los

dieciséis usuarios que utilizaron el servicio en persona, tres muestran un mayor descontento con el tiempo de espera, el tiempo de respuesta y con las explicaciones.

8. Entre los clientes, la satisfacción con la atención en sus múltiples formas es elevada, promediando un grado de satisfacción del 85,4 %, mejorando cinco puntos respecto al pasado año. Se mantiene como el aspecto más valorado el trato con el 97 % de personas satisfechas. Desde la realización del estudio de satisfacción en 2013 y a lo largo del tiempo, el SAC, a través de todos los medios de contacto utilizados: presencial, teléfono y online, promedia el 85,8 % de respuestas favorables lo que indica el alto grado de satisfacción que ha alcanzado el servicio de atención al cliente de EMA.
9. La oferta de EMA se considera adecuada a sus necesidades. El mayor inconveniente, reiterado a lo largo del tiempo es el desconocimiento sobre la información disponible en las oficinas, tal y como se realiza la pregunta, dado que seis de cada diez personas entrevistadas no la valoran, independientemente de si la persona que responde lo hace como cliente o como ciudadana.
10. La relación calidad/precio sigue siendo el aspecto peor valorado en la adecuación de la oferta de EMA, si bien se observa una disminución continuada del nivel de insatisfacción, que se elevaba al 22,1 % en 2014, reduciéndose paulatinamente hasta el 8,8 % obtenido en esta ocasión, fundamentalmente por el precio. En el caso de los clientes, el nivel de insatisfacción es similar al pasado año, lo que supone que uno de cada seis clientes señale cierta insatisfacción con el precio, el 13,6 %, centrándose al igual que la ciudadanía, en el inconveniente del precio.
11. La imagen de la empresa es muy positiva. El 88,8 % de los ciudadanos encuestados tienen una imagen “Muy buena” o “Buena” de la empresa porque funciona bien, ofrece un agua de calidad, sin cortes, y tiene buena atención al cliente. Desde la realización de este trabajo en 2013, se promedia un resultado favorable del 91,8 % entre los ciudadanos y ciudadanas, que han valorado positivamente la imagen de EMA, con tan solo un 4,3 % que da una opinión desfavorable. Entre los clientes, la opinión ha mejorado respecto al ejercicio anterior, con el 92 % de respuestas favorables, promediando en este caso el 87,7 % de respuestas favorables. Entre las personas que muestran su descontento, hay diferentes motivaciones como el precio y la mala atención al cliente, que deben considerarse como orientativas.
12. Las posibles mejoras sociales mantienen la tendencia detectada a lo largo de los últimos siete años, centrándose en las ayudas a las personas necesitadas en diferentes formatos (precios, bonos, gratuidad) y en la concienciación con el medio ambiente, especialmente con el consumo de agua y en la mejora del saneamiento, resultados parejos a los obtenidos entre los clientes.
13. Las sugerencias realizadas por la ciudadanía, con carácter orientativo, dado que son el reflejo de un menor número de respuestas, podemos destacar las relacionadas con la información (contadores, factura, en general), el precio y la calidad del agua, a lo que se añade la mejora del alcantarillado y las tuberías y la gestión del medio ambiente, sin olvidar la mejora en la atención al cliente, todas ellas con porcentajes inferiores al 5 % de las respuestas debido a que seis de cada diez encuestados no realizan propuestas. Los clientes solicitan mejoras similares con una presencia mayor de sugerencias relacionadas con la atención al cliente, la lectura de los contadores, la usabilidad de la página web la y la agilización de trámites y gestiones, también con porcentajes reducidos, dado que la mitad no realizan ninguna sugerencia.
14. En el periodo de realización de este estudio (11 años), se puede afirmar que la imagen de EMA es abiertamente favorable, tanto entre la ciudadanía como entre los clientes, que tienen una buena opinión de EMA, considerando que el agua es de calidad y a un precio razonable.

6.

El ciclo integral del agua

El agua que se consume en Gijón procede de fuentes naturales de captación, como acuíferos o manantiales, y es tratada y analizada en la Estación de Tratamiento de Agua Potable, (ETAP), situada en la Perdiz, (Roces). Posteriormente se canaliza hacia los cinco principales depósitos de agua distribuidos estratégicamente por el territorio municipal para asegurar el suministro a todo el concejo y que este se realice conforme a los requisitos reglamentarios existentes. **EMA** también se abastece del agua suministrada por el Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de la Zona Central de Asturias, (CADASA).



6.1 Captaciones de agua

A continuación, se describen las principales fuentes de suministro de agua con las que cuenta la empresa:

Acuífero Somió - Deva - Cabueñes

Este acuífero suministró en 2023 un total de 655.936 metros cúbicos, (en adelante m³), cantidad que representa un 3,00 % del agua suministrada. Está formado por agua de infiltración retenida en un terreno calizo.

Esta agua se bombea a los depósitos de Rocés, donde se mezcla con las distintas aguas que llegan a Gijón, adquiriendo su dureza ideal. Para evitar la posible contaminación del acuífero, se han protegido los pozos de captación rodeándolos de un encofrado de hormigón que los impermeabiliza del agua superficial y favorece la protección del acuífero en profundidad. Además, se realizan análisis periódicos con el fin de comprobar y garantizar sus perfectas condiciones.

Manantial de Llantones

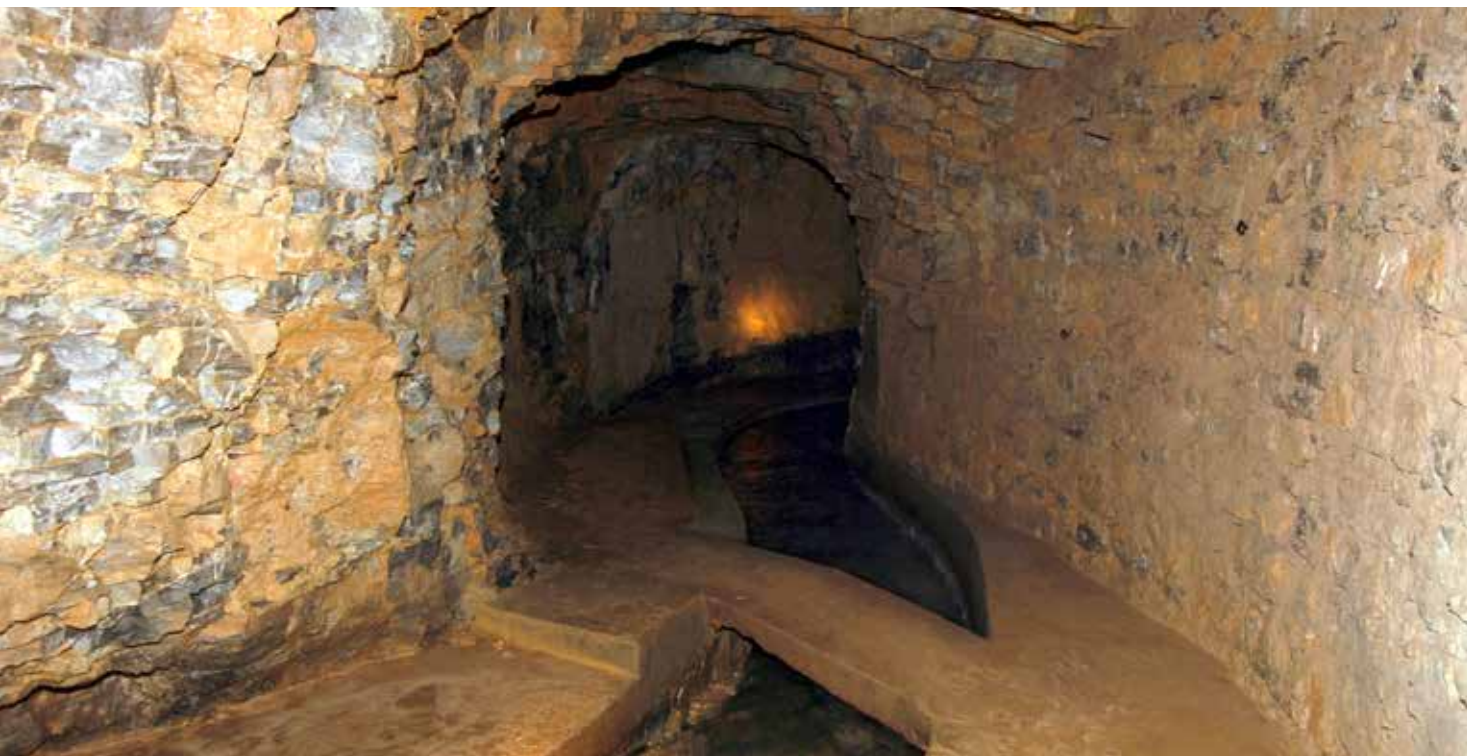
Este manantial suministró un total de 750.992 m³ en 2023, lo que representa un 3,44 % del agua suministrada. Abastece la ciudad desde el siglo XIX.

Manantiales de Arrudos y Perancho

Se trata de manantiales de titularidad municipal que la empresa explota. Para llegar hasta Gijón el agua ha de atravesar 53 km de conducción. El aporte de estos manantiales, en 2023, representa un 36,57 % del agua suministrada, (7.985.025 m³). Es un agua de excelente calidad, que se ve afectada en menor grado que la de Llantones por las fuertes precipitaciones. Ello se debe a que la conducción que la transporta está mejor protegida y aislada del exterior.

Agua de CADASA

Estas son las siglas del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de la Zona Central de Asturias, constituido para abastecer con aguas del río Nalón a la zona centro de nuestra región. El agua es embalsada en dos presas: la de Tanes, que es la mayor de ellas y está situada a una altura superior, y la de Rioseco, de menor capacidad, que está situada a menor altura. El salto entre una y otra presa es aprovechado por una central para producir energía eléctrica. Posteriormente, el agua es tratada en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Rioseco. En 2023 se adquirieron 12.442.540 m³ de agua de CADASA, lo que representa un 56,99 % del total del agua suministrada por [EMA](#).



6.2 Estación de Tratamiento de Agua Potable, (ETAP), La Perdiz

El agua, una vez captada, pasa por un tratamiento más o menos complejo dependiendo de su calidad en el origen. En Gijón este proceso se realiza en la Estación de Tratamiento de Agua Potable, (ETAP), situada en la Perdiz, (Rocés). La ETAP se localiza entre las instalaciones de captación del agua y los depósitos y canalizaciones que la distribuyen para su uso. En la ETAP de la Perdiz el agua bruta o natural pasa a ser potable a través de un tratamiento específico.

6.3 Depósitos de agua

Una vez el agua ha sido potabilizada en la ETAP de la Perdiz, (Rocés), se distribuye a los 27 depósitos de agua municipales, que la almacenan y permiten que el agua llegue al conjunto del concejo. Los depósitos principales son los que se relacionan a continuación, existiendo otros 22 depósitos de agua con una capacidad total de 276.270 m³.

Perdiz

Se trata de dos depósitos construidos en el año 1967, con unas capacidades de 41.000 m³ y 10.000 m³ y situados en la cota 100 m, (altura con respecto al mar). El depósito de 41.000 m³ sirve agua a los depósitos de Rocés, Cerillero y al de 10.000 m³ de la Perdiz. El depósito de 10.000 m³ sirve a Ceares y a la zona alta de Viesques.

Rocés

Es un complejo de varios depósitos con una capacidad total de 130.000 m³. Estos depósitos son los principales de Gijón. Están situados en la cota 66 m y aseguran el abastecimiento y la presión de agua suficiente para el consumo de la mayor parte de la ciudad. Los depósitos de Rocés reciben el agua del depósito superior de la Perdiz y la mayor parte del agua captada en los sondeos del acuífero de Somió-Deva-Cabueñes.

Cerillero

Comprende un solo depósito, construido en el año 1973, con una capacidad de 33.000 m³. Se encuentra a una altura de 66 m sobre el nivel del mar y su función es abastecer y uniformar presiones en la zona oeste de Gijón, donde anteriormente se producían numerosas incidencias. Recibe el agua del depósito superior de la Perdiz a través de una conducción que tiene un diámetro de 800 milímetros.

Castiello

Este depósito tiene una capacidad de 16.500 m³ y fue construido para mejorar la presión y suministro de la zona este de Gijón. Recibe el agua del depósito superior de la Perdiz, más otro aporte del acuífero de Somió-Deva-Cabueñes. El agua sale del depósito por una conducción de 700 milímetros de diámetro hacia las zonas de Viesques, La Guía, Somió y Cabueñes.

La Olla

Abastece las zonas altas de Somió y Cabueñes. Desde el año 2005 permite almacenar hasta 21.120 m³ de agua a una altura de 190 metros. Está situado junto al cementerio municipal de Deva.

6.4 Laboratorios de análisis de agua potable y residual

El control de la calidad del agua para consumo humano constituye una de las actividades fundamentales de **EMA**.

La red de aducción y los depósitos disponen de un sistema de telecontrol desde el año 2003, que permite monitorizar de forma telemática los diversos aspectos del funcionamiento de la red.

El agua potable que consume Gijón cuenta con un moderno laboratorio que controla su calidad, situado en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Perdiz. Este laboratorio se encuentra acreditado por ENAC, según lo establecido en la norma ISO 17025 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. En este laboratorio se realizan, de manera sistemática, los análisis necesarios para el control de las aguas de consumo humano, conforme a la legislación vigente.

Las aguas residuales, que son tratadas en las diferentes estaciones de tratamiento, son analizadas por el laboratorio de aguas residuales situado en la Estación Depuradora de Agua Residual, EDAR la Reguerona.

6.5 Dimensión de la red de abastecimiento de agua potable

Desde los depósitos y a través de más de 1.000 kilómetros de red de distribución, con secciones de hasta 900 milímetros de diámetro, el agua llega a todos los hogares, comercios, industria, etc., del concejo de Gijón.

La red de distribución de agua se encuentra dividida en varias zonas, según la cota del terreno, para conseguir una presión comprendida entre 2 y 6 kg/cm² en la zona urbana, y entre 2 y 10 kg/cm² en la zona rural.

6.6 Red de saneamiento de aguas residuales

El objetivo fundamental de **EMA** es ofrecer un servicio público de calidad, ocupándose de la gestión del ciclo integral del agua, desde su captación hasta su depuración, consiguiendo que las aguas lleguen a su medio natural en las mejores condiciones para comenzar así un nuevo ciclo.

El agua es fuente de vida. Dicha agua se capta de la naturaleza, (ríos, manantiales, acuíferos etc.), donde se obtiene y depura para después ser utilizada en los hogares, industrias, comercios, labores agrícolas, etc. Una vez utilizada, si queremos que sea devuelta de nuevo a la naturaleza en adecuadas condiciones que permitan su nueva utilización, deberá de ser necesariamente tratada.

EMA tiene muy en cuenta la importancia ambiental del bien que gestiona, el agua, y asume, como parte fundamental de su cometido, su contribución activa a la protección del medio ambiente, procurando, en todo caso, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Gijón.

A través de la red de saneamiento y el sistema de colectores, las aguas residuales de la ciudad llegan hasta las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, (en adelante EDAR), donde se elimina la contaminación del agua, cumpliendo con los criterios de calidad de las aguas fijados en la normativa vigente. La EDAR es parte fundamental del Plan de Saneamiento Integral de la Ciudad, y se complementa con los emisarios existentes.

La red de saneamiento de Gijón está dividida en dos cuencas:

Cuenca Este

Situada al oriente de la línea imaginaria que une el Cerro de Santa Catalina con Ceares a través de la calle Hermanos Felgueroso. Tiene como eje principal el colector del Arenal y Coto de San Nicolás que, con caudal nominal de 13 m³/sg, drena las aguas de una población de 80.000 habitantes y las conduce, junto con el colector de la Camocha y el de Somió a la Estación de Pretratamiento de Agua Residual del Pisón, (EPAR el Pisón).

El agua pretratada, tras pasar por unos tamices de 3 mm llega a la nueva EDAR Gijón Este, gestionada por Tragsa y supervisada por CADASA, a pleno funcionamiento desde mayo de 2023 tras un año en pruebas, en la que se somete a tratamiento completo. Tras este, se bombea al pozo de salida, situado en la EPAR Pisón, donde se une, en su caso con las aguas pluviales, con un caudal máximo de 8 m³/s.

Cuenca Oeste

Agrupar tres subcuencas, la del río Cutis, la del río Pilón y la de la Calzada. Un emisario terrestre con capacidad de hasta 11 m³/sg conduce las aguas desde la Estación de bombeo del Natahoyo hasta la planta de pretratamiento de la Figar. Desde esta, un emisario terrestre con capacidad de 4 m³/sg conduce las aguas residuales a la EDAR de la Reguerona, (Aboño), para su tratamiento. Los caudales que excedan de esta capacidad y hasta 8 m³/sg son pretratados en la EPAR de la Figar y aliviados en el Cabo Torres.



7.

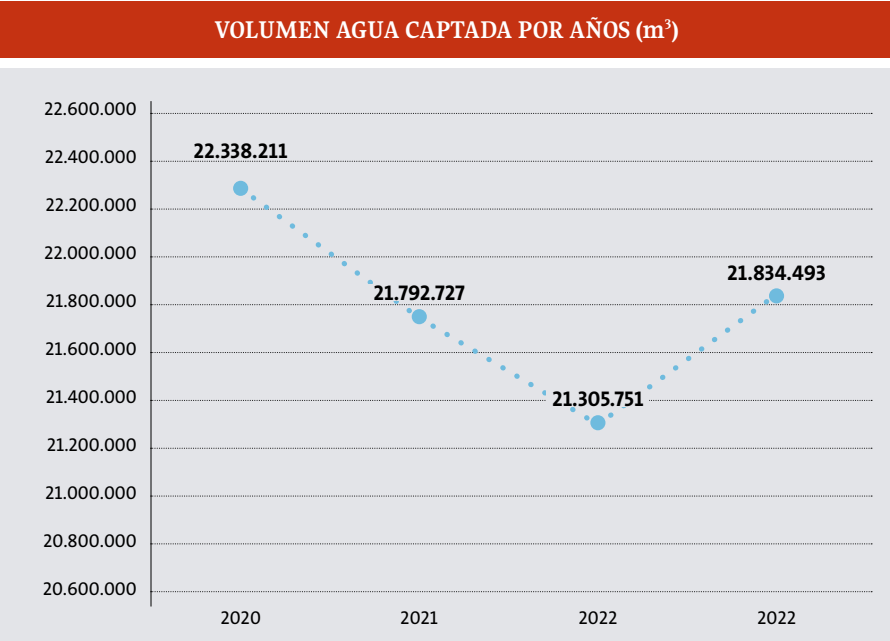
Principales indicadores de la red

El volumen total de agua captada por EMA y la adquirida al Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de la Zona Central de Asturias, (CADASA), en el año 2023, para hacer frente a las necesidades de abastecimiento, incluyendo el agua que EMA suministra a otros concejos, ascendió a un total de 21.834.493 m³, un 2,48 % más que el año anterior.

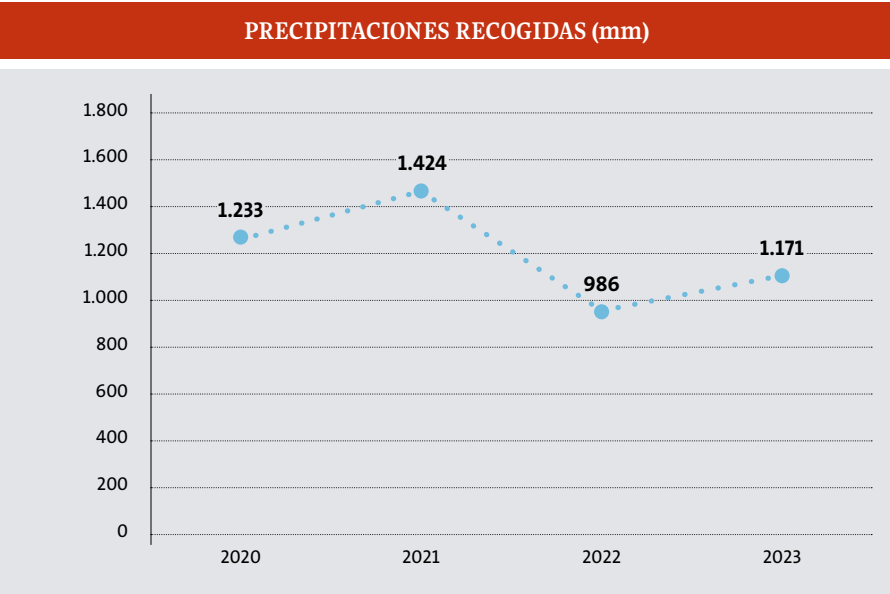


7.1 Red de abastecimiento de agua potable

El volumen de agua captada, (incluida la suministrada por CADASA), en 2023 ha aumentado con respecto al año anterior.

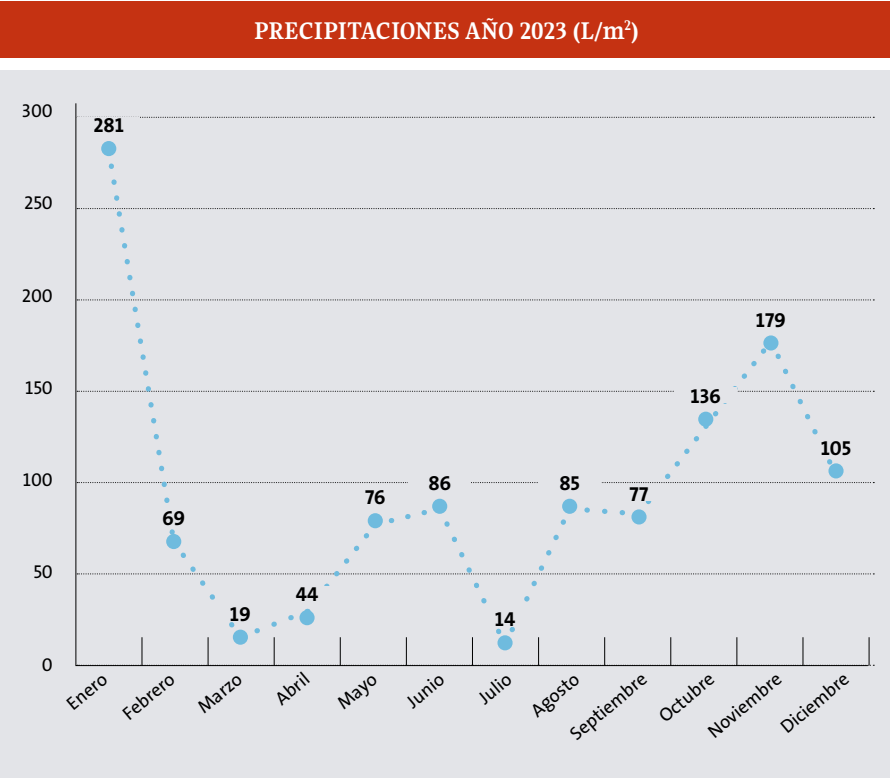


La precipitación anual recogida en el pluviómetro instalado en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Perdiz (Roces, Gijón), ha sido de 1.171 mm, ligeramente superior al año anterior.



⁽¹⁾ Precipitaciones milímetros, (mm), o litros por metro cuadrado, (L/m²): La precipitación pluvial se mide en mm que corresponde al espesor de la lámina de agua que se forma por la precipitación, sobre una superficie plana e impermeable y que equivale a litros de agua por metro cuadrado de terreno, (L/m²).

Las máximas precipitaciones a lo largo del año se han concentrado en los meses de octubre, noviembre y enero, siendo este el más lluvioso del año. El mes de julio, con unas precipitaciones de 14 l/m² ha sido el más seco.



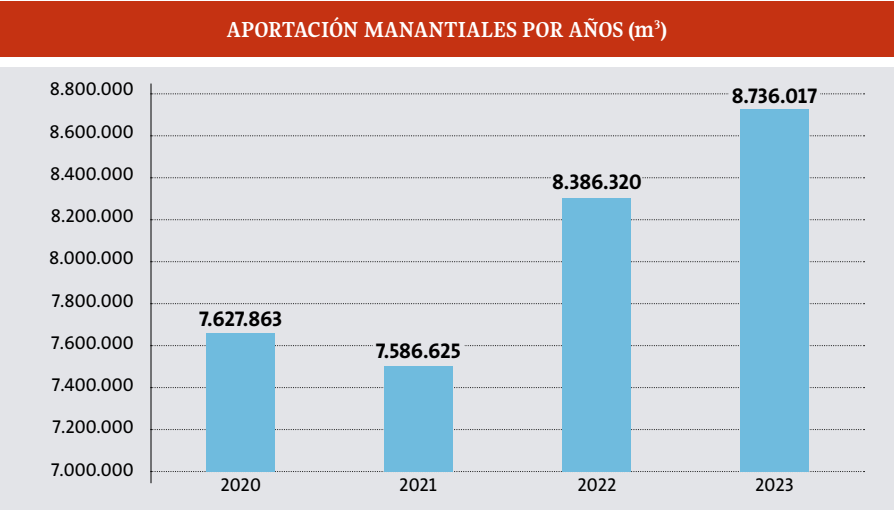
La aportación de los manantiales de la empresa sitos en los concejos de Caso y Nava, así como del Manantial de Llantones y del acuífero de Somió-Deva-Cabueñes, ubicados en Gijón, ha sido de 9.391.953 m³, superior en 294.202 m³ al año precedente. El acuífero permanece como reserva estratégica para abastecimiento a Gijón en situaciones de extrema sequía.

Por procedencias, el agua en el año 2023, se ha obtenido de las siguientes fuentes:

		PROCEDENCIA	m³ CAPTADOS	% SOBRE TOTAL	OBSERVACIONES
Aguas superficiales	97 %	Arrudos, (Caso), y Perancho, (Nava)	7.985.025	36,57	Manantiales de titularidad municipal
		Llantones	750.992	3,44	Manantial sito en el Concejo de Gijón
		CADASA	12.442.540	56,99	Adquisición al Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la Zona Central de Asturias
Aguas subterráneas	3 %	Acuífero de Somió - Deva - Cabueñes	655.936	3,00	Extracción de aguas subterráneas, principalmente para el riego de zonas verdes e instalaciones deportivas
TOTAL			21.834.493		

m³ captados por años	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022
Manantiales Arrudos y Perancho	6.750.811	6.768.224	7.502.616	7.985.025	6,43 %
Manantial Llantones	877.052	818.401	883.704	750.992	-15,02 %
Acuífero Somió-Deva-Cabueñes	410.948	752.432	711.431	655.936	-7,80 %
CADASA	14.299.400	13.453.670	12.208.000	12.442.540	1,92 %

El gráfico de las aportaciones de los manantiales de Los Arrudos, (Caso), Perancho, (Nava) y Llantones, (Gijón), es el siguiente:



7.2 Análisis de la calidad del agua Potable

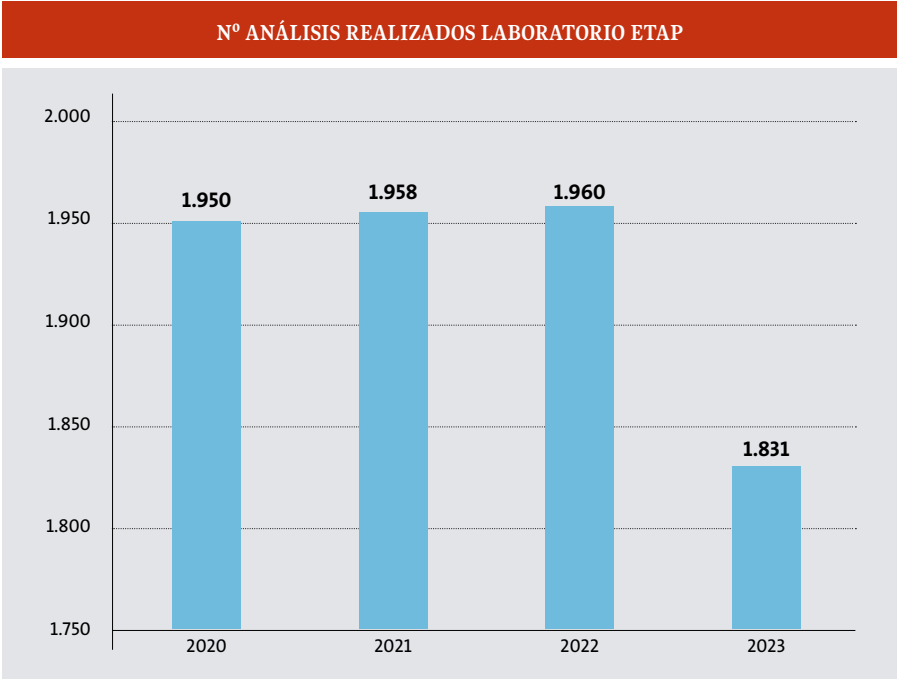
La calidad del agua suministrada se controla diariamente por el Servicio de Captaciones y Calidad de la empresa de acuerdo con la legislación vigente, en materia de la calidad del agua de consumo humano.

Para garantizar dicha calidad, el agua es tratada previamente a su distribución de la siguiente manera:

- El agua adquirida a CADASA, es tratada en origen, en la ETAP de Rioseco.
- EMA dispone asimismo de una ETAP, situada en La Perdiz (Roces). En ésta, se trataron durante el año 2023 un total de 750.992 m³ lo que representa un caudal medio de 23,8 l/sg.

De conformidad con el Real Decreto 3/2023, en el laboratorio de la ETAP la Perdiz se han realizado a lo largo del año 2023, un total de 1.831 análisis y determinaciones, cifra similar a la del año anterior. Estos se clasifican en los siguientes tipos:

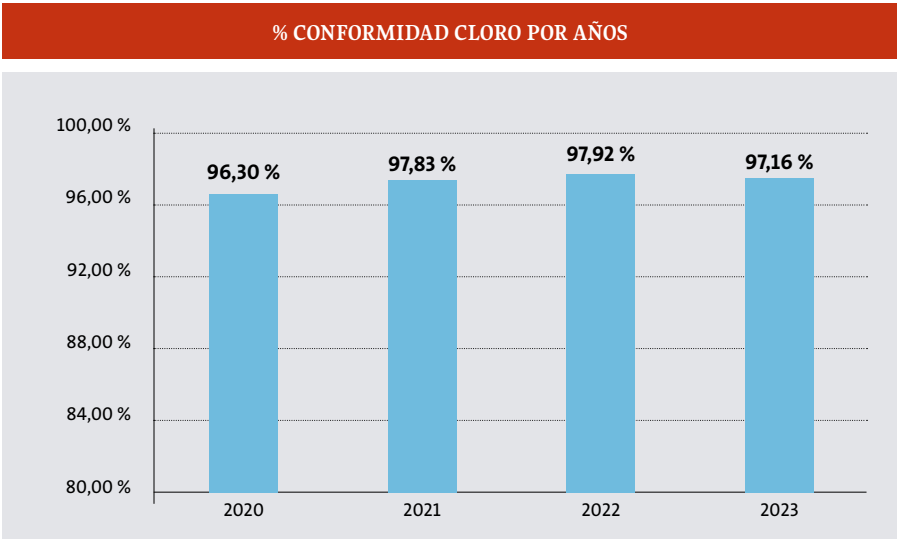
- Análisis completos:41
- Análisis de control: 367
 - Control red de distribución: 129
 - Control ETAP: 11
 - Control depósitos: 158
 - Control en grifo del consumidor: 45
 - Control captaciones (manantiales, sondeos, entrada CADASA): 24
- Determinaciones de cloro residual en la red: 1.231
- Análisis para determinar la procedencia de fugas: 59
- Análisis de la calidad del agua de los vasos de las piscinas (del Patronato Deportivo Municipal de Gijón): 112 análisis.
- Fuentes: 3
- Análisis de radiactividad: 9
- En 2023 se han realizado 9 análisis intercomparativos.



Independientemente de este autocontrol realizado por el laboratorio de la empresa, la Agencia de Sanidad Ambiental ha realizado un total de 32 análisis.

El laboratorio de agua potable, tiene la acreditación 820/LE1638, obtenida en el año 2010, según los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO/IEC 17025.

El histórico de datos desde 2020 refleja una conformidad en el parámetro de cloro libre residual en torno al 97 %. Los análisis se realizan en la red de distribución, las muestras se toman en los diferentes armarios de muestreo que EMA tiene distribuidos por todo el concejo de Gijón. En 2023 el resultado es del 97,16 %, situándose dentro de un alto porcentaje.



7.3 Extensión de la red de distribución de agua

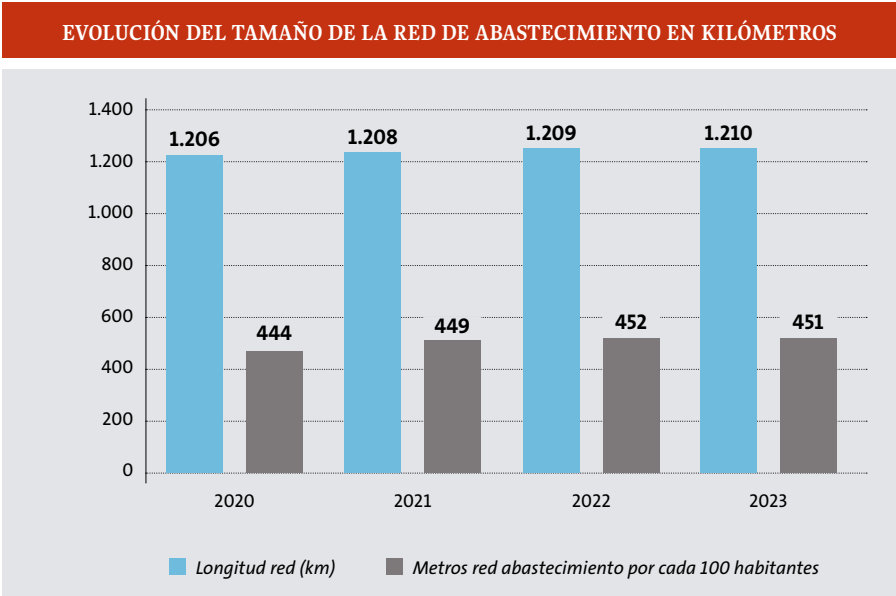
La red de abastecimiento, incluyendo la captación y la distribución, del Concejo de Gijón, ha experimentado en el año 2023 un incremento de 1.419,31 metros con respecto al año precedente.

La red de abastecimiento tiene una longitud de 1.210.490,28 metros.

EMA gestiona además 39.970,81 metros de tuberías de distribución pertenecientes a la Autoridad Portuaria de Gijón.

Por materiales, la red municipal de distribución se compone principalmente de 476.555,60 ml de fundición dúctil, 510.919,50 ml de polietileno y el resto (223.015,18 ml) repartidos entre diferentes materiales como chapa de acero, fábrica, hormigón, hierro y materiales varios. La red de la Autoridad Portuaria de Gijón también es fundamentalmente de fundición dúctil y polietileno, con 10.231,6 y 18.829,3 metros lineales respectivamente.

La evolución del tamaño de la red de distribución de abastecimiento en los últimos años se aprecia en el gráfico siguiente:

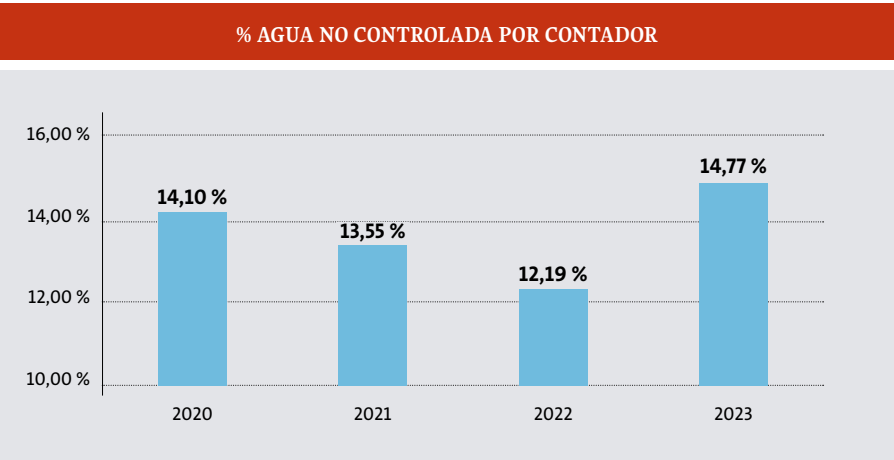


7.4 Rendimientos. Agua no controlada por contador

El agua facturada, 18.610.600 m³ alcanza el 85,23 % del agua suministrada, (la captada y la adquirida a CADASA), por lo que el porcentaje de agua no facturada por diversas circunstancias: autoconsumo ETAP y otros usos municipales sin contador, hurtos, fugas, subcontaje de contadores, etc., significa el 14,77 % del agua captada, cifra similar a la de los años precedentes.

AÑO 2023	
Agua facturada	18.610.600 m³
Agua captada	21.834.493 m³
% Pérdidas	14,77 %

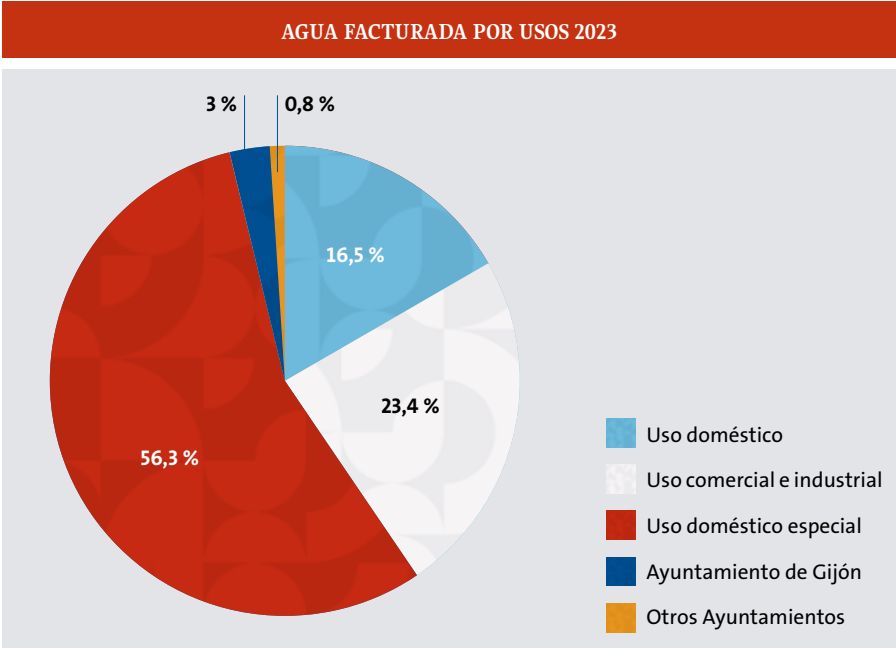
La evolución del agua no controlada por contador en la red de distribución es la siguiente:



7.5. Agua facturada por usos

El agua facturada por la empresa, en el año 2023, se desglosa, por usos, de la siguiente manera:

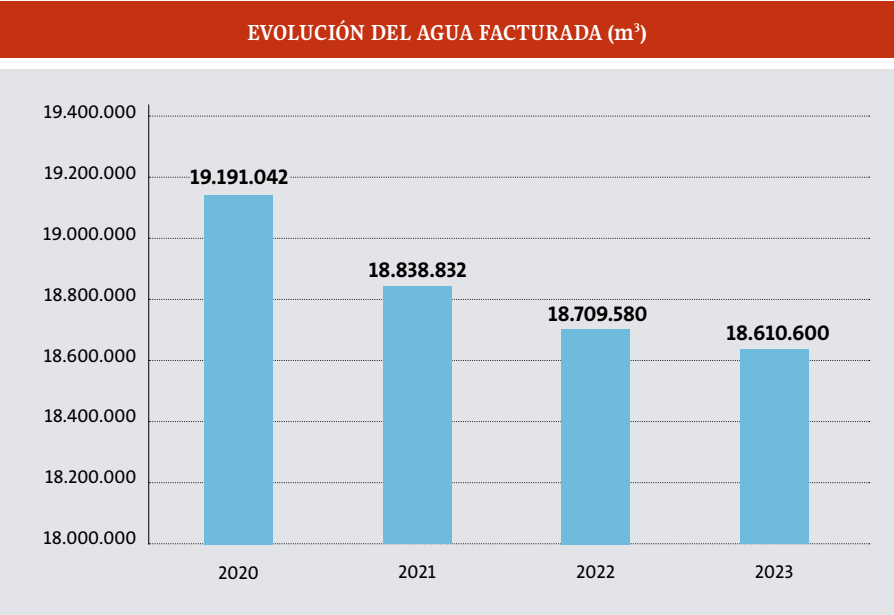
- 16,5 % Uso doméstico
- 23,4 % Uso comercial e industrial
- 56,3 % Uso doméstico especial
- 3,0 % Ayuntamiento de Gijón
- 0,8 % Otros Ayuntamientos



El volumen de agua facturada en el año 2023 fue el siguiente:

LUGAR		m³ FACTURADOS	% SOBRE EL TOTAL
Concejo de Gijón	Gijón	18.452.389	99,15
	Bimenes	29.343	0,16
Otros Ayuntamientos (158.211 m³)	Laviana	85.765	0,46
	Siero	20.933	0,11
	Villaviciosa	22.170	0,12
TOTAL		18.610.600	100,00

La evolución del agua facturada en los últimos años se refleja en el siguiente gráfico y continúa, en el año 2023, el descenso de años precedentes.



7.6 Red de saneamiento

La red de saneamiento, comprendiendo tanto los colectores de cuenca como los secundarios, se ha incrementado en 2023 en 8.683,77 metros como consecuencia de las obras realizadas alcanzando una longitud total de 1.087.373,07 metros. EMA gestiona además 21.944,09 ml de tuberías de saneamiento pertenecientes a la Autoridad Portuaria de Gijón.

Por materiales se distribuyen en 463.199,62 metros de tubería de hormigón, 587.082,95 metros de tubería PVC y el resto (37.090,5 ml) en otros materiales, principalmente fábrica de ladrillo, gres y polipropileno.

Estación Depuradora de Aguas Residuales La Reguerona - Gijón Oeste

Durante el año 2023 se trataron en la EDAR de La Reguerona un total de 20.767.731 m³ de agua bruta procedente de la Cuenca Oeste de Gijón, con una concentración media de sólidos en suspensión de 366 mg/l y una concentración media de DBO5 de 357 mg/l, consiguiéndose unos rendimientos medios de eliminación de carga contaminante del 78,69 % para los SS y 73,67 % para la DBO5.

Se transportaron al vertedero de COGERSA 9.429,55 toneladas de residuos, de las cuales 9.034,08 toneladas corresponden a lodos deshidratados con una sequedad media del 23,01 %, por lo que el peso seco de estos lodos sería de 2.078,65 toneladas.

EPAR La Figar y EPAR El Pisón

En la EPAR La Figar funciona el bombeo cuya agua discurre hacia la EDAR La Reguerona, además de situarse allí los pozos de gruesos provistos de rejillas de desbaste, en el que se retiran los sólidos más voluminosos que llegan desde los colectores. En momentos de fuertes lluvias, cuando el caudal aportado excede la capacidad de bombeo, el agua restante se alivia en El Musel por el exterior del nuevo dique de abrigo de la ampliación portuaria.

En la EPAR El Pisón se recibe el agua residual de los colectores de la cuenca Este de Gijón y se somete a un proceso de desbaste. A continuación, el agua pasa a las instalaciones de la EDAR Este de Gijón, gestionada por TRAGSA, para su depuración, y desde ella vuelve hacia el bombeo final de la EPAR para su envío al emisario de Peñarrubia.

La gestión de los residuos generados es realizada por gestor autorizado.



A continuación, se recoge la evolución anual de caudales aportados en el periodo de 2020 a 2023:

	2020	2021	2022	2023
EDAR LA REGUERONA				
Caudal anual EDAR (m³)	21.088.144	24.620.304	17.971.875	20.767.731
Caudal medio EDAR (l/s)	666,87	730,36	527,68	588,72
Caudal Carreño (m³)	1.208.515	1.645.624	1.327.256	2.183.301
DBO ₅ media (mg/l)	301,54	262,70	317,03	357,00
Eliminación DBO ₅ (%)	74,10 %	67,97 %	70,15 %	73,67 %
Sólidos en suspensión medios (mg/l)	271,77	221,22	238,48	366,00
Eliminación sólidos en suspensión (%)	75,59 %	68,41 %	70,54 %	78,69 %
Residuos a COGERSA (t)	12.540,84	11.273,36	11.567,08	9.429,55
Lodos deshidratados (t)	11.983,72	10.755,20	11.117,18	9.034,08
Sequedad media (%)	22,07 %	24,05 %	23,59 %	23,01 %
Toneladas masa seca (t)	2.644,71	2.603,56	2.622,83	2.078,65

PLUVIOMETRÍA				
Pluviometría ETAP (mm)	1.233	1.424	986	1.171

EPAR LA FIGAR				
Caudal alivio Figar (m³)	1.768.068	1.945.044	1.026.414	2.437.560
Residuos Figar (t)	206,73	237,66	267,50	275,94

EPAR EL PISÓN				
Caudal anual Pisón (m³)	19.806.480	17.883.968	11.891.390	13.231.166
Residuos Pisón (t)	236,51	237,86	225,62	188,90

ANÁLISIS REALIZADOS				
Línea de aguas (DBO ₅)	994	1.153	1.053	1.024
Sólidos en suspensión	2.352	2.700	2.559	2.436

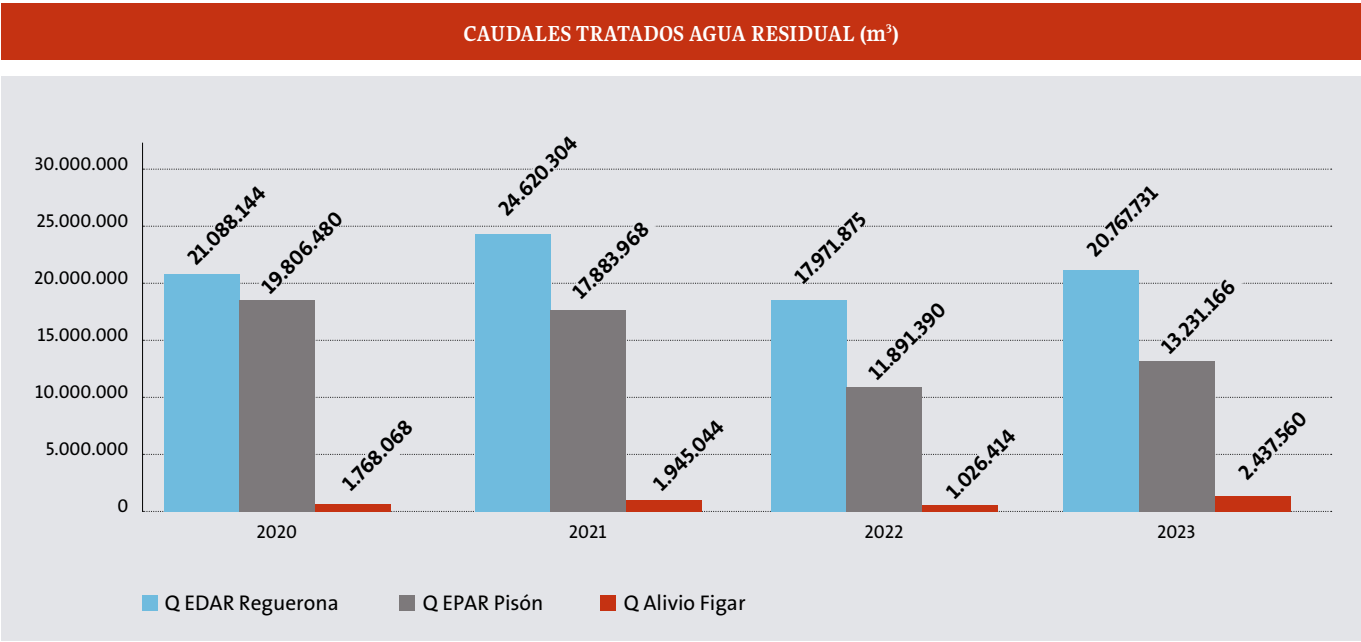
DBO₅: Demanda Biológica de Oxígeno, (DBO₅), es un parámetro que mide la cantidad de oxígeno consumido al degradar la materia orgánica de una muestra líquida.

Sólidos en suspensión: parámetro utilizado en la calificación de la calidad del agua y en el tratamiento de aguas residuales. Indica la cantidad de sólidos, (medidos en miligramos por litro - mg/l), presentes, en suspensión y que pueden ser separados por medios mecánicos.

Tipologías de residuos generados en Figar: residuos de cribado, con el código LER 19 08 01.

Tipologías de residuos generados en Pisón: residuos de cribado, con el código LER 19 08 01.

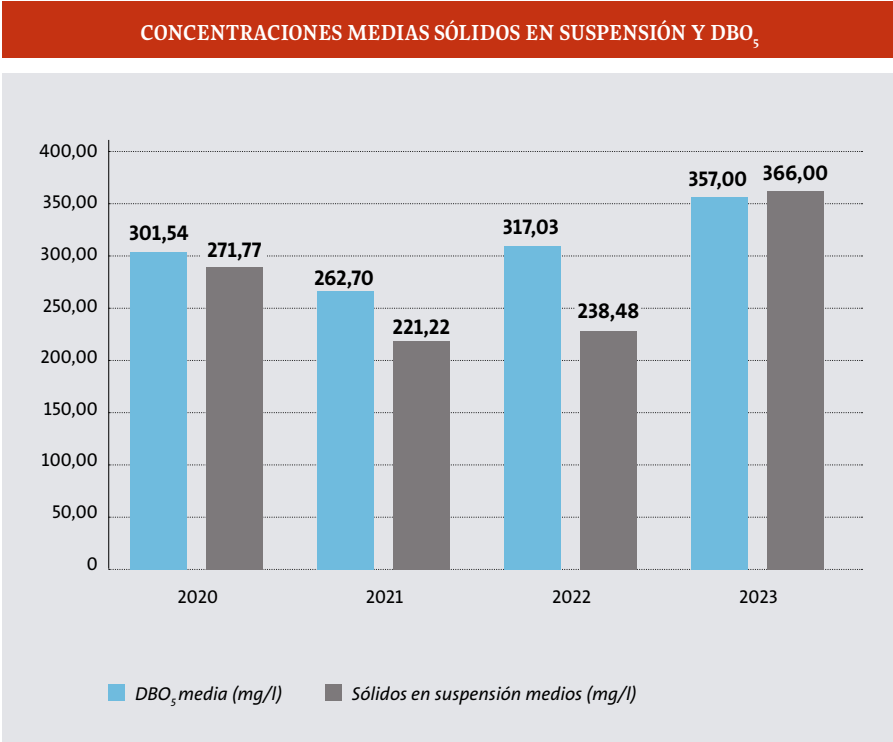
A continuación, se presenta gráficamente la evolución de los caudales tratados en la EDAR la Reguerona, los aliviados desde la EPAR la Figar y los tratados en la EPAR el Pisón:



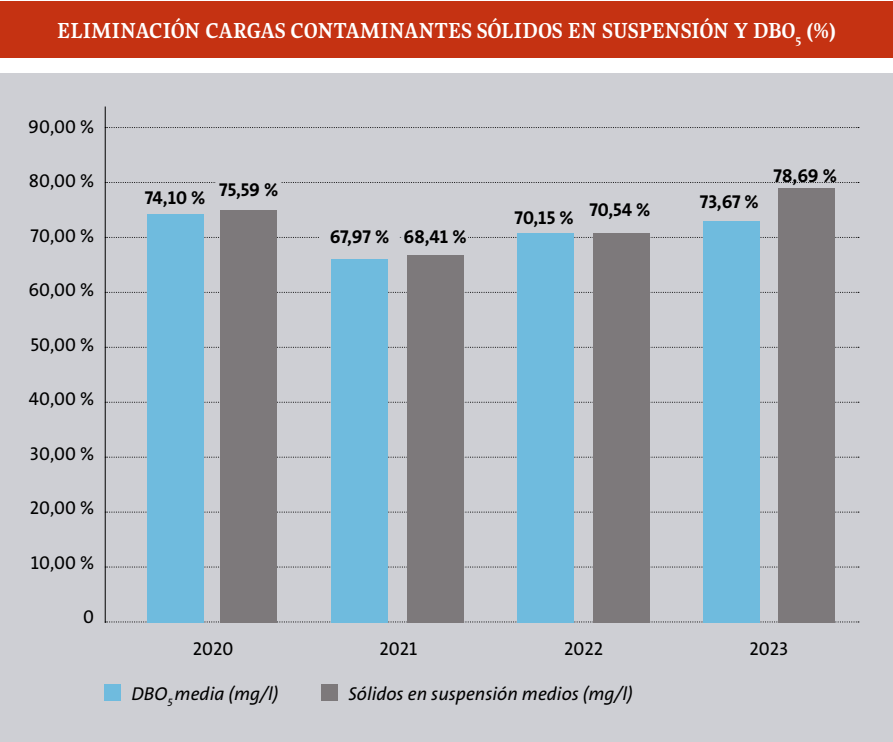
El caudal anual de la EDAR la Reguerona ha sido de 20.767.731 m³.



La siguiente tabla recoge la evolución de las concentraciones de sólidos en suspensión y DBO₅ en la EDAR la Reguerona.

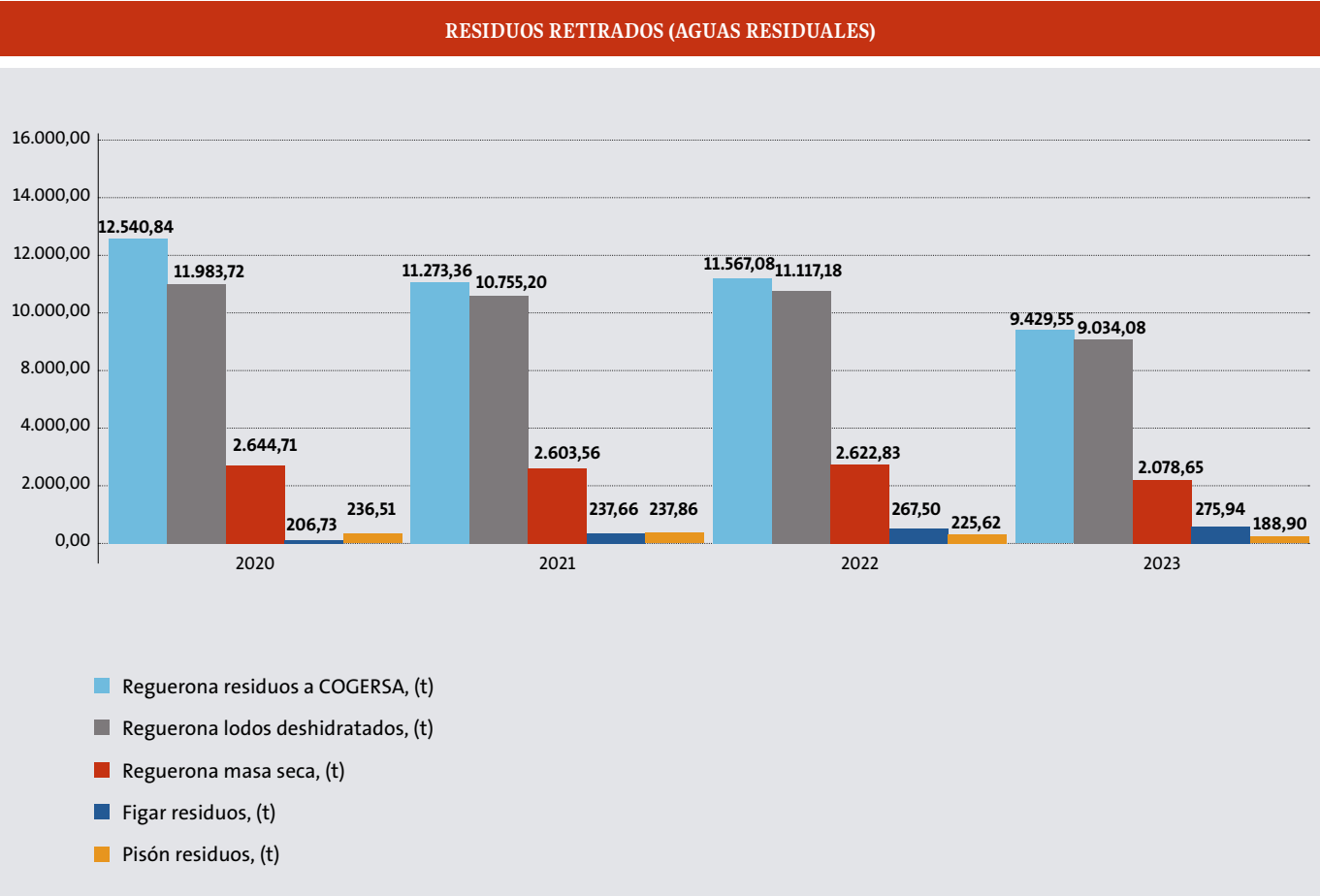


El porcentaje de eliminación de cargas contaminantes en el año 2023, se sitúa para DBO₅ en un 73,67 % y en un 78,69 % para sólidos en suspensión.



Los residuos generados en el proceso de depuración de las aguas son enviados para su tratamiento a un gestor autorizado, que en el año 2023 ha sido COGERSA, (Compañía para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias).

A continuación, se recoge la variación de residuos retirados en cada instalación.



7.7 Obras finalizadas de la red

Obras finalizadas por EMA en 2023:

- Obras de renovación total de la red de abastecimiento y actuaciones puntuales en la red de saneamiento en el ámbito de la actuación municipal de renovación de la calle Río Eo
- Renovación de la red de distribución de agua potable y de saneamiento en varias calles de los barrios de Ceares y El Llano
- Renovación de la red de distribución de agua potable y de saneamiento en varias calles del barrio de La Calzada
- Renovación de la red de distribución de agua potable y de saneamiento de la calle Andalucía
- Obras complementarias de la urbanización DAT Arbeyal
- Ejecución varios puntos acometida
- Obras de renovación de las redes en un tramo de la Avenida de la Costa
- Obras de renovación de la red de abastecimiento en el camino de La Bomba (Jove) y actuación en zona Calafates (Roces)
- Finalización de las obras de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en el ámbito de la actuación municipal de renovación de la calle Calderón de la Barca
- Obras de sustitución de conducciones de suministro de agua de las instalaciones y zonas verdes de la Playa de Poniente
- Obras de restauración del sistema hidráulico de los estanques del Parque Isabel La Católica
- Renovación red saneamiento calle Puerto de la Cubilla
- Renovación red saneamiento – encamisado de un tramo de colector con manga continua en la calle Río Eo esquina con la calle Cataluña

Obras pendientes de finalización:

- Extensión de la red de saneamiento en la parroquia de Caldones, núcleo de Robledo
- Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en la Av. Pablo iglesias
- Renovación de las redes de distribución de agua potable y de saneamiento en la calle Cataluña



8.

Compromiso con las personas

EMA, consciente de que uno de los factores claves en la marcha de la empresa es el equipo humano que diariamente presta los servicios, apuesta decididamente por la estabilidad laboral de la plantilla, la conciliación familiar y la especialización profesional, como factores clave que garanticen la evolución y mejora continua de la empresa, además de conseguir por parte del personal una gran capacidad de compromiso, integración y trabajo en equipo, que permite afrontar los retos que se plantean día a día con el máximo rigor y seriedad. Estas premisas se aplican a través de las políticas de gestión de las personas, el convenio colectivo en vigor, los diferentes comités existentes, etc.



Las relaciones existentes entre **EMA** y su personal están reguladas en el Convenio Colectivo de la Empresa Municipal de Aguas vigente. El que se ha aplicado durante este año 2023, es el correspondiente a los años 2016-2019, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de fecha 5 de agosto del 2019.

A excepción del personal de Alta Dirección, los empleados se rigen por el Convenio Colectivo que es único, afectando a todos los centros de trabajo y servicios de la empresa.

Todos los trabajadores/as tienen acceso a los Órganos de Gobierno de **EMA** a través de las reuniones entre el Comité de Empresa y la Dirección, además de la participación en el Consejo de Administración de miembros de organizaciones sindicales.

La Dirección de la empresa cuenta con la participación de los representantes de los trabajadores/as, a los cuales mantiene informados de todos aquellos aspectos que puedan conllevar adaptaciones de la estructura organizativa sin que para ello exista un plazo específico. Asimismo, se realizan reuniones entre la Dirección y el Comité de Empresa de **EMA**.

Todos los trabajadores tienen derecho a cualquiera de las medidas contempladas en dicho convenio, además de cumplir con los deberes y obligaciones de cualquier trabajador, que son establecidas en los diferentes capítulos del convenio, que regulan la relación laboral. Todos los empleados/as, en el momento de su incorporación en la empresa, reciben el convenio en vigor y otra documentación necesaria para realización de sus actividades, estando toda ella disponible para cualquier trabajador en cualquier momento.



Además de las políticas retributivas del personal, condiciones laborales, prevención de riesgos laborales y salud, acción social, etc., existen otros capítulos contenidos en el Convenio Colectivo que regulan situaciones como las medidas anticorrupción, derechos humanos o el rechazo a “cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía.” (Artículo 39.9).

En el Convenio colectivo se incluyen medidas para la Igualdad, Capítulo 2 Igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres. En este capítulo también se menciona el Código de Buenas Prácticas contra el acoso en sus distintas modalidades.

8.1 Equipo humano de EMA

La plantilla de La Empresa Municipal de Aguas a 31 de diciembre de 2023 estaba compuesta por 174 personas trabajadoras de las que 162 tenían a esta fecha, contrato indefinido, 5 contrato temporal y 7 contratos de jubilación parcial.

Los empleados de **EMA**, a excepción del personal de Alta Dirección que en 2023 era de dos trabajadores, están acogidos al Convenio Colectivo de la empresa en vigor que regula las relaciones laborales entre **EMA** y sus trabajadores.

El personal Directivo, con funciones a tiempo completo, ha sido el siguiente:

- Director-Gerente: Pedro Menéndez Rodríguez (hasta 30/09/2023) y Vidal Gago Pérez (desde 03/10/2023)
- Director Área Económico-Administrativa: José Abraham Menéndez Riera

En el siguiente cuadro se observan los índices por modalidad de contrato de la plantilla, que evidencia el compromiso de **EMA** y la vinculación del equipo humano, por los altos índices de personal fijo de empresa.

MODALIDADES DE CONTRATO 2023	HOMBRES		MUJERES	
	nº	%	nº	%
Personal fijo	124	98,41	38	92,68
Personal eventual	2	1,59	3	7,32
TOTAL	126	100,00	41	100,00

Se deben añadir las 7 personas con contrato de jubilación parcial.

EMA desarrolla sus servicios en el ámbito municipal de Gijón y no puede incluir criterios geográficos en los procesos de selección de personal.

Durante el año 2023 **EMA** ha tenido la variación de personal que se detalla en el siguiente cuadro.

VARIACIÓN PERSONAL AÑO 2023	PERSONAL A 31/12/2022	PERSONAL A 31/12/2023
TOTAL nº trabajadores fijos	157	162

EMA mantiene convenios con diversos centros de formación, para acoger alumnos en prácticas procedentes tanto de ciclos formativos de grado medio o superior como de carreras universitarias y máster. De ese modo, los alumnos consiguen una primera experiencia en el mundo laboral.

En el siguiente cuadro se observa la evolución, composición y el desglose por categorías profesionales de la plantilla. En términos absolutos el personal total de **EMA**, en el periodo de 2020 a 2023, se mantiene en cifras que varían muy poco cada año.

DESGLOSE DE LA PLANTILLA POR CATEGORÍAS PROFESIONALES								
	2020		2021		2022		2023	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Alta Dirección	2	1,27	2	1,20	2	1,16	2	1,20
Técnicos	18	11,39	21	12,65	24	13,95	23	13,77
Administrativos	35	22,15	34	20,49	32	18,60	29	17,37
Auxiliares	9	5,70	9	5,42	11	6,40	11	6,59
Operarios	94	59,49	100	60,24	103	59,89	102	61,08
TOTAL	158	100,00	166	100,00	172	100,00	167	100,00

Si se descompone la plantilla de la empresa por categorías atendiendo a su sexo, en el ejercicio 2023 se obtienen los siguientes datos, a los que se añaden 7 trabajadores en situación de jubilación parcial.

Año 2023	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alta Dirección	2	0	2
Técnicos	13	10	23
Administrativos	13	16	29
Auxiliares	11	0	11
Operarios	87	15	102
TOTAL	126	41	167

Además, en 2023 la empresa ha tenido empleados a 6 trabajadores con algún grado de diversidad funcional, lo que supone un 3,45 % del total de la plantilla.

Por otro lado, desde la empresa se llevan a cabo acciones para el progreso del personal, basados en el instrumento de la promoción interna, regulado en el Convenio Colectivo en vigor. En base a las necesidades específicas de la empresa, periódicamente se convocan promociones internas dirigidas a todas las personas trabajadoras de **EMA** que cumplan los requisitos contenidos en las bases de la convocatoria, que son acordadas por el diálogo social entre la Dirección y el Comité de Empresa.

PROMOCIÓN PROFESIONAL															
2020				2021				2022				2023			
H	M	% H	% M	H	M	% H	% M	H	M	% H	% M	H	M	% H	% M
4	4	2,94	18,18	9	2	2,94	5,40	1	0	0,7	0	2	0	1,57	0

Calculado sobre el total de hombres que trabajan en la empresa, (126 en el año 2023)

Calculado sobre total de mujeres que trabajan en la empresa, (41 en el año 2023)

La plantilla de **EMA** en el ejercicio 2023, en su mayor parte, tiene una edad superior a los 50 años. Esta situación favorece que el equipo humano de la empresa posea un alto grado de conocimiento y experiencia laboral.

	NÚMERO Y PORCENTAJE DE TRABAJADORES POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO															
	2020				2021				2022				2023			
	H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	2	5,40	0	0	1	2,43	0	0	0	0
Entre 31 y 50 años	62	46,97	21	80,77	61	47,28	27	72,97	59	45,04	26	63,42	53	42,06	21	51,22
Más de 50 años	70	53,03	5	19,23	68	52,72	8	21,63	72	54,96	14	34,15	73	57,94	20	48,78
TOTAL	132	100	26	100	129	100	37	100	131	100	41	100	126	100	41	100

Todo el personal de **EMA** está acogido al Convenio Colectivo de la Empresa Municipal de Aguas de Gijón en vigor, que establece las condiciones reguladoras de todo trabajador/a de la empresa. En este sentido, la empresa aplica el Convenio a todo su personal, no teniendo establecida ninguna diferencia salarial por razones de sexo, edad, etc., en línea con las políticas de gestión de personas que regulan un sistema de retribución justo y equitativo para toda la plantilla.

	NÚMERO Y PORCENTAJE DE TRABAJADORES POR SEXO							
	2020		2021		2022		2023	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Hombres	132	83,55	129	77,71	131	76,16	126	75,45
Mujeres	26	16,45	37	22,29	41	23,84	41	24,55
TOTAL	158	100,00	166	100,00	172	100,00	167	100,00
Diferencia de salarios entre hombres y mujeres (%)		0,00		0,00		0,00		0,00

8.2 Conciliación laboral e igualdad para las personas

EMA apuesta por la implantación de medidas que posibiliten una conciliación de la vida laboral y personal, además de todas las necesarias enfocadas a los beneficios sociales de su plantilla, que redunden en la satisfacción del personal y, como consecuencia directa, en las relaciones laborales y en el desempeño profesional.

El Convenio Colectivo vigente regula las relaciones existentes entre **EMA** y sus trabajadores/as. El capítulo décimo está dedicado exclusivamente a la Acción social, que contempla una serie de medidas a las que tiene derecho cualquier persona trabajadora de la empresa, sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, edad, categoría laboral, tipo de contrato, jornada realizada, etc.

Las medidas destinadas a la acción social son:

- Incapacidad temporal**
El personal que se encuentra en situación de incapacidad temporal, percibirá una prestación complementaria a la que perciba de la Seguridad Social o Mutualidad Laboral.
- Préstamos**
Se conceden préstamos a los trabajadores en mejores condiciones que las del mercado.
- Bolsa de acción social**
Para la cobertura de las siguientes contingencias: bolsa de estudios, ayuda a guardería, ayuda especial a empleados con hijos o cónyuges discapacitados físicos o psíquicos y premio a la fidelidad.

Como consecuencia de la aplicación de las medidas de conciliación familiar e igualdad, en la siguiente tabla se reflejan los datos del número de trabajadores que disfrutaron de beneficios sociales y de qué tipo.

	Nº DE TRABAJADORES QUE DISFRUTARON DE BENEFICIOS SOCIALES/CUANTÍA							
	2020		2021		2022		2023	
	Número	€	Número	€	Número	€	Número	€
Incapacidad temporal	62	127.539,72	58	108.431,41	86	135.136,75	56	135.694,19
Préstamos ⁽¹⁾	31	188.373,59	18	90.901,18	28	184.209,70	30	168.008,21
Bolsa de estudios	79	75.308,15	78	79.222,27	84	79.586,24	84	81.592,89
Ayuda a guardería	2		0		1		0	
Empleados con hijo o cónyuges con diversidad funcional	4	2.825,31	6	4.032,74	5	4.318,80	7	5.207,18
Premio a la fidelidad	1	1.539,88	0	0,00	0	0,00	1	1.648,80

⁽¹⁾ La cuantía de los préstamos está referida al saldo contable total acumulado al final de cada ejercicio económico.

8.3 Igualdad de oportunidades y no discriminación

El Plan de Igualdad de la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, fue aprobado en septiembre de 2017, y revisado en enero del año 2020. Este plan fue consensuado con el Comité de Empresa, siendo aplicable a los trabajadores/as que desarrollan su trabajo en **EMA**, con el principal objetivo de hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida y singularmente, en las esferas política, civil, y laboral.

Se enmarca dentro del compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Gijón para impulsar la elaboración de los planes de igualdad de todas las empresas municipales, y como tal se refleja en la medida 17.4 del Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos, aprobado en el año 2014. Si bien la elaboración del plan de igualdad responde a dicha medida, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, (LOIEMH), dispone en su artículo 5 la obligación de todas las organizaciones empresariales -públicas y privadas- de respetar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para que las empresas den cumplimiento a este principio, la LOIEMH establece la obligatoriedad de adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres (Art. 45), que en el caso de aquellas empresas de más de doscientas cincuenta personas en plantilla se dirigirán a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, (Art. 46).

El vigente plan de igualdad de **EMA** pretende por lo tanto dar respuesta a estos requisitos normativos y compromisos institucionales, asumiendo, además, al igual que en el caso del Plan de Igualdad del propio Ayuntamiento, el deber ejemplarizante que como entidad pública debe transmitir a todas las empresas del municipio. Su contenido se encuentra disponible en la página web de la empresa.

Actualmente se está en proceso de negociación para la adaptación del Plan de Igualdad a la nueva realidad legislativa vigente.

Asimismo, en el Convenio Colectivo vigente en **EMA**, se establece un capítulo de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, comprometiéndose a cumplir el Programa de medidas para la Igualdad, así como el Código de Buenas Prácticas contra el acoso en sus distintas modalidades.

A lo largo del 2023 no se ha producido ningún incidente de discriminación.

A continuación, se muestra el número de empleados que tuvo derecho a un permiso por maternidad o paternidad en los últimos 4 años.

	PERMISOS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2020	1	0	1
2021	2	0	2
2022	0	1	1
2023	1	1	2

Todos ellos disfrutaron efectivamente del permiso por maternidad o paternidad y se reincorporaron al trabajo al finalizar el mismo. En la actualidad todos continúan perteneciendo a la plantilla de la empresa.

A continuación, se expone la relación de salarios en el año 2023, referenciados con el Salario Mínimo Interprofesional, (SMI), que, para el año 2023, ha sido de 1.080 €/mes. El Convenio Colectivo en vigor de EMA regula las retribuciones de cada trabajador, según su categoría laboral y no existiendo en ningún caso diferencia salarial entre hombres y mujeres, ni tampoco retribuciones a largo plazo del personal.

	RELACIÓN DE SALARIOS EN EL AÑO 2023	
	Salario base inicial	% Incremento sobre el SMI
Alta Dirección	4.820,88	446,38
Técnicos	2.007,75	185,90
Administrativos	1.838,31	170,21
Auxiliares	1.619,14	149,92
Operarios	1.693,53	156,81
Vigilantes	--	--

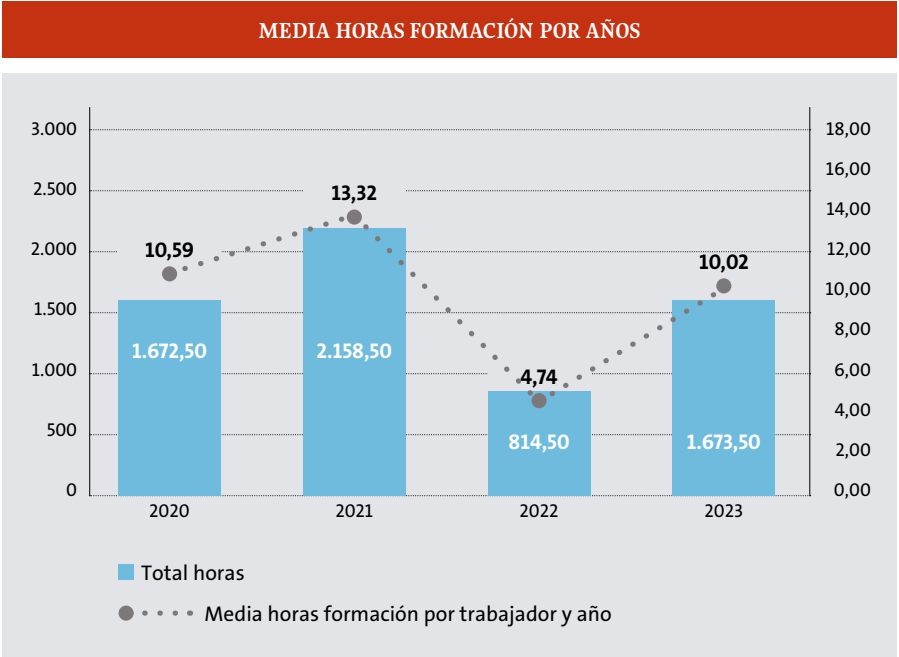
Datos calculados como media ponderada del total de salarios y trabajadores que conforman una misma categoría.

Los gastos de personal incluyen los sueldos y todas las retribuciones fijas y variables, indemnizaciones y las cotizaciones obligatorias. También se incluyen las prestaciones sociales que engloban toda clase de pensiones y los gastos de naturaleza social, recogidos en convenio.

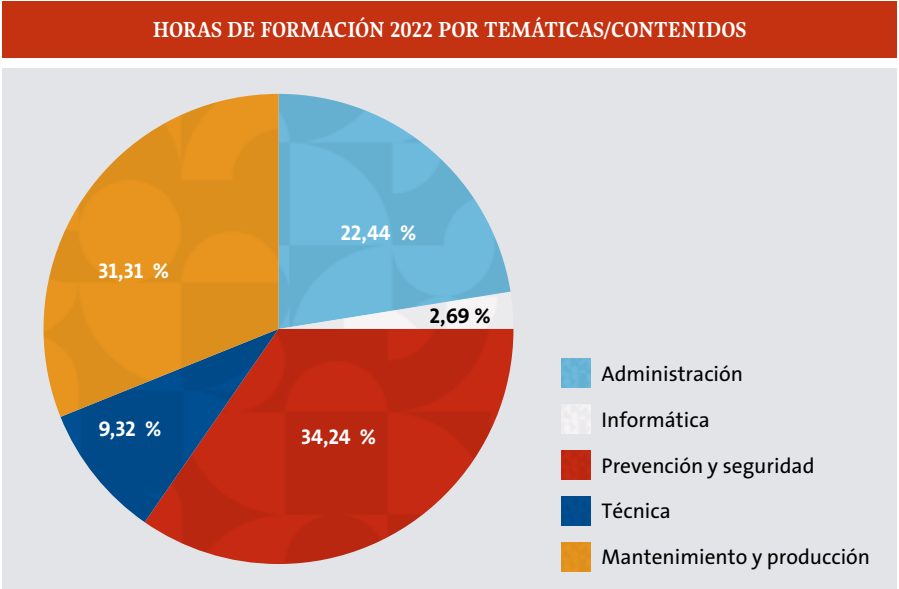
8.4 Especialización profesional y capacitación de las personas

Las acciones formativas encaminadas a conseguir la especialización de la plantilla, mejorar la capacitación profesional, la seguridad y salud laboral, y los aspectos medioambientales, entre otras, constituyen uno de los pilares básicos para conseguir prestar unos servicios que estén alineados con las políticas de responsabilidad social corporativa.

En el año 2023 se han realizado un total de 70 acciones formativas. El cómputo total de horas impartidas ha sido de 1.673,50 horas, con una media de 10,02 horas por trabajador, lo que supone un aumento de un 111,39 % respecto al año anterior. Para el cálculo de horas de formación se tiene en cuenta la media de trabajadores en la empresa en 2023, que son 167 trabajadores.



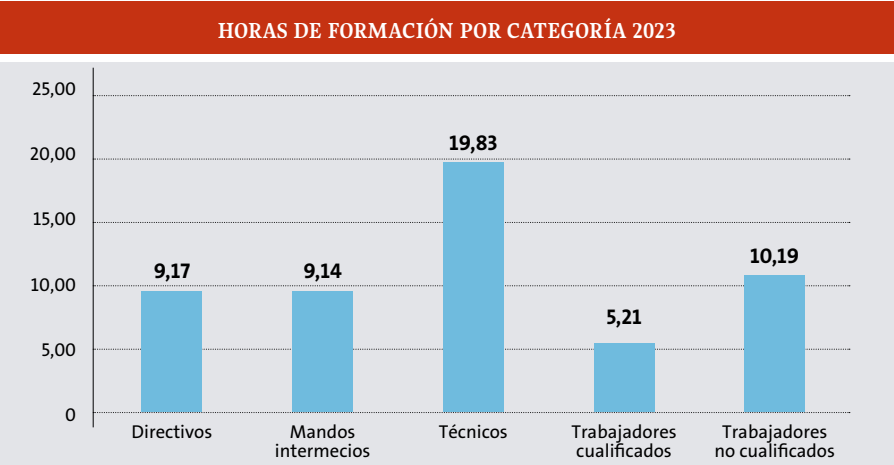
La mayor parte de la formación impartida en el año 2023 ha sido en materia de Prevención y Seguridad en el Trabajo (34,24 %), seguido de Mantenimiento y Producción (31,31 %) y Administración (22,44 %).



Atendiendo a las categorías profesionales existentes en la empresa, el total de horas de formación por categoría laboral se refleja en la siguiente tabla. Asimismo, se indica el porcentaje sobre el total de horas formativas de la empresa según la misma clasificación anterior.

PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO, DESGLOSADO POR CATEGORÍA (según clasificación FUNDAE)									
		2020		2021		2022		2023	
Categorías profesionales	Sexo	Promedio	TOTAL horas	Promedio	TOTAL horas	Promedio	TOTAL horas	Promedio	TOTAL horas
Directivos	Hombres	38,50	115,50	22,17	66,50	3,00	9,00	9,17	27,50
	Mujeres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mandos Intermedios	Hombres	10,70	53,50	35,50	177,50	1,80	9,00	7,00	35,00
	Mujeres	14,13	56,50	10,13	40,50	3,50	21,00	10,92	65,50
Técnicos	Hombres	30,10	150,50	31,60	158,00	0,80	4,00	33,80	169,00
	Mujeres	12,00	60,00	17,38	139,00	0,43	3,00	9,86	69,00
Trabajadores Cualificados	Hombres	4,19	230,50	5,59	324,00	1,47	73,50	5,65	294,00
	Mujeres	11,68	198,50	4,74	99,50	1,17	24,50	4,10	86,00
Trabajadores no Cualificados	Hombres	10,91	807,50	10,77	883,50	6,55	484,50	9,56	707,50
	Mujeres	0,00	0,00	24,55	270,00	14,31	186,00	12,94	220,00

EVOLUCIÓN DE HORAS DE FORMACIÓN POR TEMÁTICAS/CONTENIDOS				
Temáticas/Contenidos	2020	2021	2022	2023
Administración	24,00	355,00	45,00	375,50
Calidad y Medio Ambiente	45,00	0,00	28,50	0,00
Habilidades Directivas	0,00	0,00	0,00	0,00
Informática	586,00	0,00	0,00	45,00
Prevención y Seguridad	791,50	1.195,50	420,50	573,00
Técnica	208,00	363,00	12,00	156,00
Mantenimiento y producción	18,00	245,00	308,50	524,00



8.5 Diálogo con la representación Sindical

En el Convenio Colectivo de **EMA** en vigor se establece el capítulo de Acción Sindical, (capítulo XII, artículos 66 a 72), que es en el que se encuentran regulados el derecho de afiliación y constitución de secciones sindicales, deberes y derechos de las secciones sindicales, derechos de los miembros del Comité, y los derechos específicos del Comité.

El 17 de marzo de 2022 se constituyó el Comité de Empresa, compuesto por 9 personas, pertenecientes a los siguientes grupos sindicales:

SINDICATO	HOMBRES	MUJERES
UGT	3	0
CCOO	2	0
USIPA	1	1
CSI	1	0
CSIF	1	0
TOTAL	8	1
% SOBRE TOTAL	89 %	11 %

A lo largo de 2023 no se ha producido ningún incidente relacionado con la libertad de asociación.

8.6 Política en prevención de riesgos y salud laboral

EMA considera la Prevención de Riesgos Laborales como parte integrante del conjunto de objetivos, actividades y decisiones de la empresa, potenciando toda acción cuyo fin sea mejorar las condiciones de trabajo y reducir la accidentalidad laboral e integrando a nuestros colaboradores, contratistas y suministradores de la cadena de valor, en el compromiso activo de mejora continua de la seguridad en las condiciones de trabajo.

Está constituido un Comité de Seguridad y Salud como órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, y en el que están representados el 100 % de los empleados. A lo largo del año 2023 han tenido lugar cinco reuniones del Comité de Seguridad y Salud de **EMA**: 3 ordinarias y 2 de carácter extraordinario.

Además, el Comité de Empresa, como órgano colegiado de la representación laboral ante la empresa, tiene derecho a ejercer una vigilancia sobre las condiciones de seguridad y salud laboral en las que se desarrolla el trabajo en **EMA**.

EMA está adherida al Servicio Mancomunado de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Gijón, que es el organismo encargado de coordinar y asesorar en las actividades preventivas en sus tres especialidades y de la vigilancia de la salud de los trabajadores, en coordinación con la Dirección de la empresa, el Comité de Seguridad y Salud, delegados de prevención, trabajadores y en definitiva todas las áreas implicadas de la empresa.

Todos los acuerdos formales en materia de Seguridad y Salud entre empresa y trabajadores están recogidos en el Convenio Colectivo vigente.

Todo el personal de **EMA** tiene derecho a recibir la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, tienen el deber y la obligación de observar las normas sobre seguridad y salud laboral, sobre los que la empresa realiza un importante esfuerzo tanto en el seguimiento y control, como en la divulgación de la cultura preventiva en la organización.

La formación en materia preventiva de todas las personas, en todas las categorías y niveles, es una condición necesaria e indispensable para el desarrollo de cualquier actividad de forma segura. En este sentido, **EMA** destina grandes esfuerzos a la formación de la plantilla y en especial a generar una cultura preventiva dentro de la organización, que evoluciona cada año positivamente. (Total Horas de formación en PRL 2023: 582,00).

Todo trabajador, al incorporarse a la empresa, recibe formación sobre los riesgos inherentes al trabajo que va a realizar, además de recibir toda la documentación necesaria, que posibilite la integración de la prevención y en busca del objetivo de cero siniestralidad.

Durante el año 2023 se han desarrollado varias acciones preventivas, siendo la principal actividad de este servicio y lo que conlleva mayor dedicación, la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en **EMA**, intentando que la cultura preventiva entre los responsables de las distintas áreas de la empresa y mandos intermedios, se interiorice, de forma que se trabaje con mayor profesionalidad, lo que incluye una buena imagen, un buen trabajo, una buena formación y sobre todo un trabajo seguro.

Paralelamente, y como una herramienta de mejora, el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos laborales, sigue trabajado, para la implantación de un sistema de gestión siguiendo el modelo de la ISO 45001 de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de adecuar los procedimientos existentes y elaborando los específicos en materia preventiva.

Por otro lado, las actuaciones dirigidas a la formación, sensibilización del personal e integración de la prevención, resaltan con las revisiones periódicas realizadas por el Servicio Mancomunado y áreas de la empresa, comprobando que equipos de trabajo, medios y entornos cumplen las condiciones necesarias de seguridad, higiene y ergonomía, que así se recogen en la legislación vigente en materia de prevención. Estas actuaciones, por ejemplo, implican mediciones higiénicas ambientales para el control de la exposición de los trabajadores implicados en aquellos trabajos de especial duración o relevancia, asegurándonos así que nunca se superan con estos métodos de trabajo los valores límite.

Durante el año se han realizado más de 1.300 visitas a obra e instalaciones de las cuales 144 a trabajos de especial relevancia (42 por Técnico SMPRL y 102 por Técnico PRL **EMA**) y comunicado 89 incidencias (22 por defectos de señalización, 40 por ausencia o mal uso de EPI y 27 por incumplimiento de procedimientos de trabajo).

También se han desarrollado la Coordinación de seguridad y Salud en todas las obras proyectadas y seguimiento de CAE por la Coordinadora de SyS **EMA**.

- 24 obras de construcción (11 activas y 13 finalizadas)
- 82 propias proyecto CAE_Empresario Titular (70 activos y 12 finalizados)
- 4 CAE promoción externa en instalaciones **EMA** (3 activas, 1 finalizada)

Igualmente, se han realizado la visita anual a las instalaciones con manipulación de mercancías peligrosas según el ADR, acompañando a los consejeros de seguridad de la empresa INTECOASTUR, así como la recopilación de datos para la memoria y seguimiento de las medidas correctoras propuestas en el informe de visita.

En relación a la vigilancia de la salud de todos los trabajadores, se realiza un reconocimiento médico preventivo anual, que incluye las oportunas pruebas analíticas. Este reconocimiento médico es realizado por la empresa CUALTIS, a instancias del Servicio Mancomunado de Prevención del Ayuntamiento de Gijón.

Además, **EMA** garantiza el reconocimiento ginecológico o prostático, así como la prueba para la detección precoz del cáncer de colon.

Anualmente se realizan campañas de vacunación antigripal para aquellos trabajadores que lo deseen siguiendo indicaciones médicas.

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/SERVICIOS	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS REALIZADOS EN 2023
Sede Central	146
Edar/Epar	36
Etap	10
Total	192

(Del total anterior, se han realizado 36 RM específicos realizados en el INS)

En el año 2023 **EMA** y El Instituto Nacional de Silicosis (INS) firmaron un protocolo por el cual todos los trabajadores con riesgo de exposición a las fibras de amianto podían optar a realizar las pruebas específicas en sus instalaciones sitas en el HUCA.

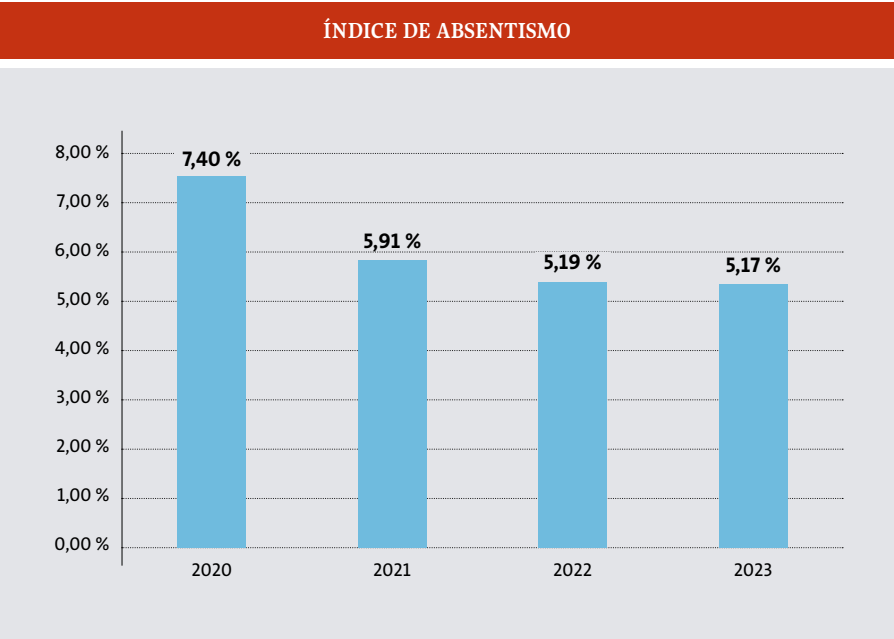
DATOS SEGURIDAD Y SALUD LABORAL								
	2020		2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Accidentes producidos con baja	7	0	5	0	9	1	10	1
	7		5		10		11	
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	1	0	0	0
	0		0		1		0	
Nº días perdidos por accidentes	392	0	182	0	430	81	289	0
	392		182		511		289	
Índice de absentismo	8,00 %	3,43 %	6,63 %	2,74 %	5,86 %	1,72 %	9,36 %	4,29 %
	7,40 %		5,91 %		5,19 %		5,17 %	
Nº víctimas mortales	0	0	0	0	0	0	0	0
	0		0		0		0	



8.7 Absentismo y bajas laborales del Personal

De acuerdo con el artículo 49 del Convenio colectivo **EMA**, el índice de absentismo vendrá definido como cociente que resulta de dividir el número total de días laborables no trabajados, cualquiera que sea la causa, excepto los correspondientes a vacaciones, a baja maternal y al permiso por paternidad retribuido por la Seguridad Social, entre el número de días laborables durante cada año.

El absentismo laboral, calculado según lo establecido en el convenio vigente, fue en el año 2023 del 5,17 %.



9.

Relaciones con la cadena de valor

EMA tiene como objetivo principal la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, que se basa en superar sus expectativas, tratando de lograr su máxima satisfacción.



Para alcanzar esta meta, la empresa hace partícipes en su proceso de mejora continua a todos sus grupos de interés, principalmente a sus clientes, analizando sus necesidades y expectativas, además de toda la cadena de valor que incluye a sus proveedores, suministradores, Ayuntamiento de Gijón y otras entidades con las que se mantienen colaboraciones.

9.1 Relación con el cliente

Mantener una fluida comunicación con la ciudadanía, disponiendo de los canales de comunicación necesarios, es de suma importancia para alcanzar una estrategia de gestión excelente adaptada a las necesidades de aquella.

En la sede central de EMA se atienden, tramitan y gestionan todas las peticiones que se reciben de la ciudadanía, relacionadas con las solicitudes de información, sugerencias, incidencias y cualquier otro trámite de carácter administrativo. Estas mismas gestiones pueden también realizarse on-line, fomentado el uso de tecnologías de la información.

9.2 Atención al cliente

Mediante diferentes canales, nuestra página web agua.gijón.es, prensa, radio y televisión, Instagram y Facebook, seguimos dando cuenta de cualquier novedad que se produzca relacionada con nuestra empresa y también con otras noticias relacionadas con ella.

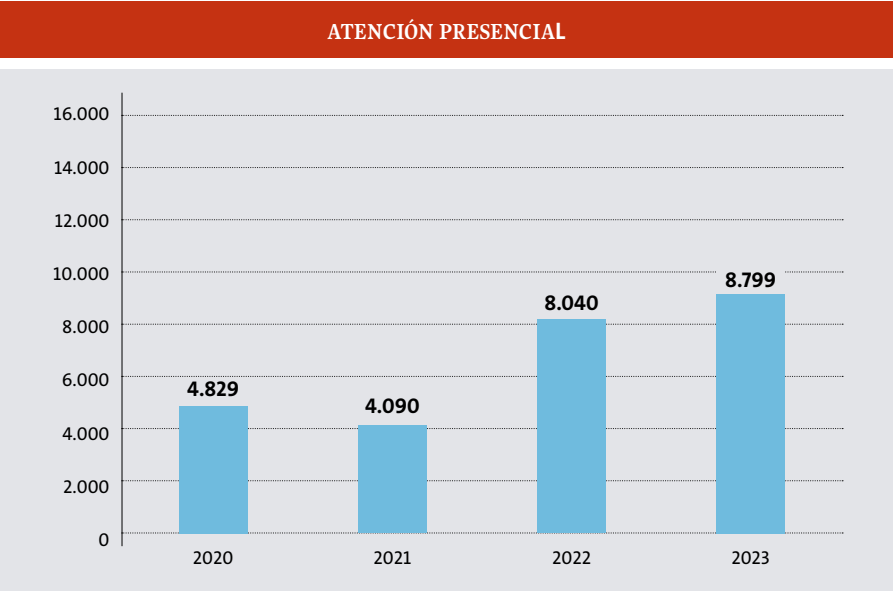
Durante el año 2023 han visitado presencialmente nuestras instalaciones 8.799 clientes.

Las visitas presenciales a nuestra sede central de EMA fueron principalmente con motivo de cuestiones ligadas a la contratación e información de los servicios que ofrece la empresa.

Por servicios prestados, el resumen ha sido el siguiente:

	SERVICIOS PRESTADOS (NÚMERO DE VISITAS)			
	2020	2021	2022	2023
Información y bajas	735	141	--	--
Contratación	2.765	3.581	4.161	3.926
Otros trámites	730	368	3.255	3.885
Registro	150	--	--	--
Cobros	449	--	624	988
TOTAL	4.829	4.090	8.040	8.799

El resumen de clientes atendidos de forma presencial se representa del siguiente modo:



En las visitas presenciales, EMA dispone de un servicio automatizado para su gestión, informando mediante pantallas visuales del puesto al que ha de dirigirse para realizar su trámite. Asimismo, el personal que recibe al cliente, le atiende e informa personalmente en primera instancia de los trámites a seguir.

Por correo electrónico se atendieron 17.300 clientes, 10.075 menos que el año anterior, lo que representa un decremento del 36,80 %.

En cuanto a la tramitación on-line, se han efectuado un total de 2.326 trámites a lo largo del año 2023, no existiendo datos de referencia del año 2022, debido al ciberataque ocurrido en el mes de abril de 2022 contra los sistemas informáticos del Ayuntamiento de Gijón, y por tanto contra los de EMA, a raíz de los cuales la ciudadanía no pudo realizar trámite alguno a través de la web al encontrarse la misma sin operatividad.

Por el tipo de trámite, la distribución es la siguiente:

TIPO TRAMITACIONES ON-LINE POR AÑOS	2020	2021	2022	2023
Información	78	140	31	46
Acometidas	207	259	60	66
Duplicados	44	72	20	--
Petición de Planos	14	62	17	36
Cambios Titular	583	688	176	713
Cambio/Modificación Datos	272	350	112	349
Devolución Fianzas	151	147	38	121
Bajas	74	71	13	53
Inspecciones	8	14	1	--
Ausencia Temporal	15	13	6	2
Auto lectura	899	1.130	226	256
Auto lectura de Pedestal	10	13	2	4
Facturación Electrónica	165	377	84	--
Pagos on-line	2.838	1.643	353	446
Alta nueva/Restablecimiento	501	453	114	234
TOTAL	5.859	5.432	1.253	2.326

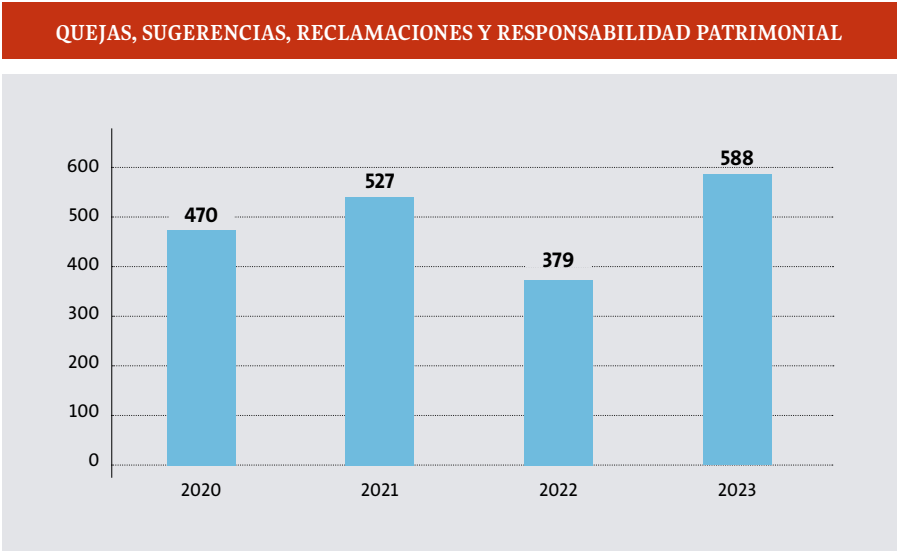
Y por años, la evolución de los trámites on-line, ha sido la siguiente:



9.3 Reclamaciones recibidas

La ciudadanía, clientela o cualquier otro grupo de interés, pueden presentar una reclamación, queja y/o sugerencia a través de los canales de contacto de EMA, presencial, teléfono u on-line.

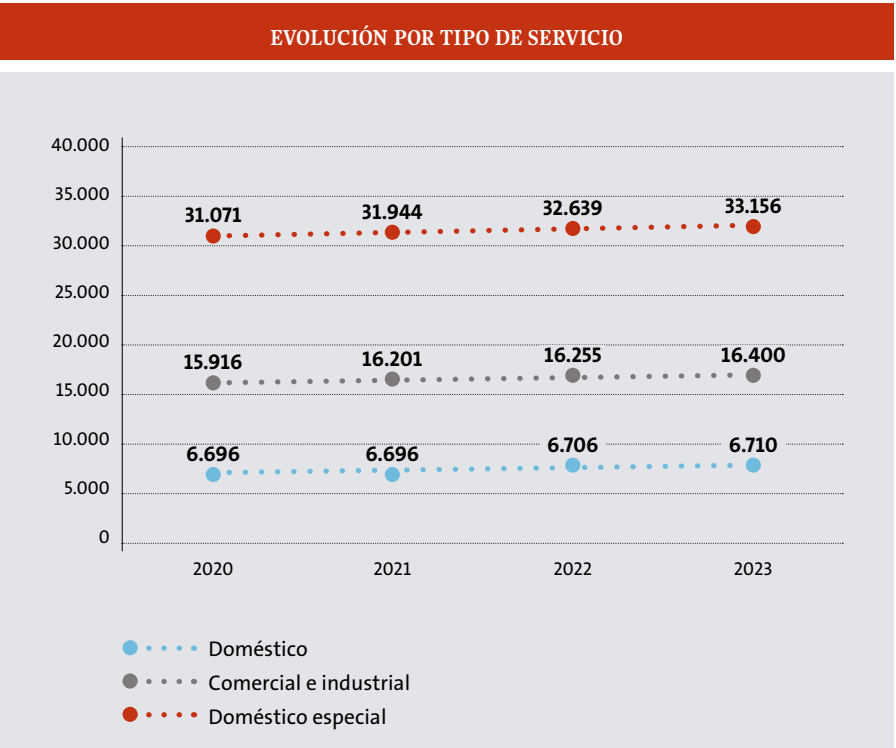
En 2023, el número de reclamaciones recibidas ha sido de 588, 209 más que en el año 2022, lo que supone un incremento del 55,15 %



9.4 Facturación y abonados

El número total de abonados que tuvo la Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A. durante el año 2023, fue de 56.921 abonados para el servicio de abastecimiento. Se distribuyen de la siguiente forma:

	NÚMERO DE ABONADOS POR TIPO DE SERVICIO			
	2020	2021	2022	2023
Doméstico <i>(Abonados Individuales)</i>	31.071	31.944	32.639	33.156
Doméstico Especial <i>(Abonados Comunitarios)</i>	6.696 (113.531 usuarios)	6.696 (113.531 usuarios)	6.706 (113.968 usuarios)	6.710 (113.831 usuarios)
Comercial e Industrial	15.916	16.201	16.255	16.400
Ayuntamiento de Gijón	527	535	538	542
Industrial APG <i>(Autoridad Portuaria de Gijón)</i>	102	107	105	103
Otros Ayuntamientos	9	10	10	10
TOTAL	54.321	55.493	56.253	56.921

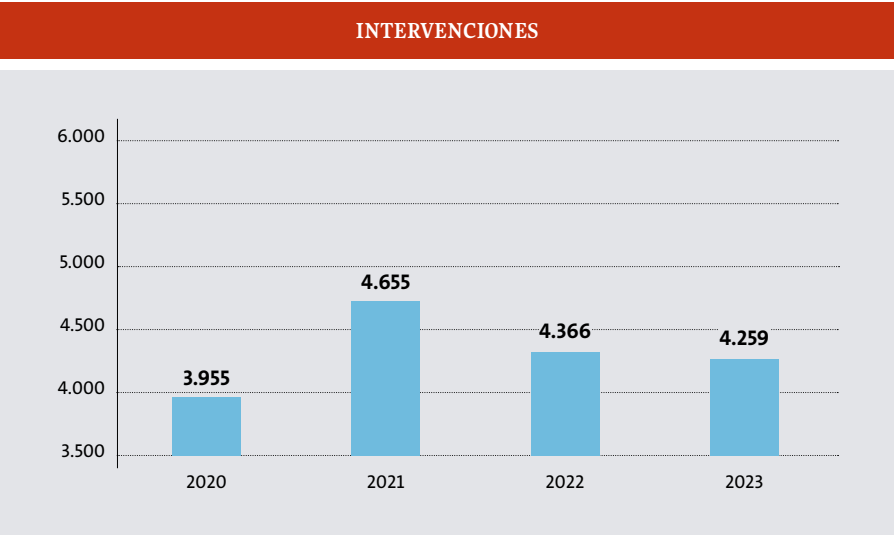


9.5 Intervenciones 2023

En cuanto a las intervenciones por reformas o averías ocurridas en las redes de agua y saneamiento, se han registrado un total de 4.259 intervenciones, 107 menos que el año anterior, lo que representa un decremento del 2,45 %.

Su resumen por tipos es el siguiente:

	INTERVENCIONES			
	2020	2021	2022	2023
Partes de reparaciones y reformas en instalaciones particulares	1.137	1.288	1.279	1.244
Partes de camión cuba alcantarillado	1.775	2.133	1.801	1.755
Partes de la red	602	732	776	658
Partes de alcantarillado	441	502	510	602
TOTAL PARTES DE INTERVENCIÓN	3.955	4.655	4.366	4.259



9.6 Opinión de la ciudadanía

La opinión de cualquier parte interesada es una fuente de información prioritaria para la empresa, dado que permite avanzar hacia la excelencia en los servicios y la adaptación de EMA a sus necesidades y expectativas.

La empresa utiliza información procedente de los canales de comunicación directa con el ciudadano, gestión de las reclamaciones y sugerencias, sondeos de imagen y opinión, propuestas del personal y proveedores, además de las extraídas de las redes de colaboración que mantiene la empresa. De esta forma, EMA tiene establecidos distintos canales de comunicación para la recogida de la información de sus grupos de interés, que le permiten la recogida y el análisis estructurado de todas sus comunicaciones.

Durante los últimos años se ha llevado a cabo un Sondeo de Imagen y Opinión donde los ciudadanos y clientes valoraron aspectos tales como: la profesionalidad de los empleados que atienden sus solicitudes, la calidad del agua suministrada, la valoración de los servicios que EMA presta, las campañas medioambientales y de todo tipo que se vienen realizando, el servicio de lectura de contadores, la claridad, exactitud y puntualidad con que se recibe la factura, el servicio de atención telefónica, presencial y on-line, la imagen de la entidad, la adecuación de nuestra oferta a la necesidades de los clientes y la valoración global del servicio.

El detalle de este sondeo se encuentra en el apartado 5.7 Participación de los grupos de interés.



9.7 Relación con los proveedores

La relación con los proveedores de la empresa resulta clave por dos premisas fundamentales. La primera hacer partícipes a los proveedores de la estrategia que se sigue desde EMA y la segunda, difundir las buenas prácticas que se aplican en la empresa al resto de la cadena de valor.

Los proveedores constituyen una parte del activo principal de la empresa, que es la prestación del servicio a la ciudadanía, estos influyen en determinados casos en la realización de algunos de los servicios y por lo tanto desde EMA se trabaja en la mejora continua, tanto a nivel de ejecución de los procesos, ambientales, y de seguridad y salud laboral, además de los relacionados con los procesos de contratación y licitación pública.

EMA se rige por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, Instrucciones internas del Ayuntamiento de Gijón y otra reglamentación aplicable, que establecen los mecanismos y sistemáticas que ha de seguir cualquier administración pública en los procesos de contratación y compras.

En el año 2023 EMA ha continuado utilizando la Plataforma de Contratación del Sector Público, para la licitación y contratación de servicios, suministros y obras.

Por el carácter del servicio público que presta EMA, tiene efecto en la economía local y regional, a través de su contratación a proveedores, y a través de la dotación de servicios a determinadas zonas de la ciudad que pueden favorecer tanto el desarrollo urbanístico como la implantación de determinadas industrias. Igualmente, tiene efecto indirecto en el empleo de trabajadores por parte de nuestros subcontratistas. El importe de los trabajos subcontratados en 2023 ha sido un 117,1 % superior al año anterior.

EMA continúa realizando un esfuerzo para licitar obras que puedan colaborar en el mantenimiento de la actividad económica y de sus proveedores.

Debido a la inclusión de la empresa en el ámbito del sector público no se pueden incluir criterios geográficos en los procesos de contratación. No obstante, cuando se trata de concertar servicios o suministros de escaso importe se suele acudir a empresas locales. Del total de proveedores con los que se han realizado contratos a lo largo de 2023, el 63,72 % fueron proveedores asturianos.

Además, a lo largo de 2023, 42 nuevas empresas se han incorporado a la lista de proveedores de **EMA**.

Todas las empresas que **EMA** contrata, han de contar con la formación, capacitación y autorizaciones legales pertinentes, para la realización de los servicios contratados, incluidos el respeto a los derechos humanos y el resto de políticas en las vertientes de la Responsabilidad Corporativa que aplica la empresa.

De acuerdo con las normas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, **EMA** realiza un seguimiento anual de sus proveedores, haciéndoles partícipes de su compromiso con los valores de desarrollo sostenible. En todas las relaciones contractuales se exige el cumplimiento de la normativa legal vigente en toda su dimensión.

En virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tanto las entidades locales como los organismos autónomos y las empresas dependientes de las mismas, deben cumplir con una serie de obligaciones relativas tanto a la publicidad activa, (publicar información a disposición del público a través del Portal de Transparencia), como a la publicidad pasiva, (respuesta a solicitudes de información realizadas directamente por la ciudadanía). Toda esta información está disponible en la web de **EMA** con carácter público.

9.8 Relación con el Ayuntamiento y las Administraciones Públicas

El Ayuntamiento de Gijón es el propietario del 100 % de las acciones de la empresa, y como tal, presenta unos requisitos de información que se cumplen puntualmente para ejercer su potestad de control sobre la empresa. Igualmente, desde el punto de vista de empresa que trabaja en la ciudad, **EMA** tramita todo tipo de permisos y licencias necesarios para el ejercicio de su actividad. También hay que añadir que, desde el punto de vista de empresa suministradora de agua, **EMA** le factura al Ayuntamiento todos sus consumos.

Respecto del resto de Administraciones Públicas, la empresa remite todas las autoliquidaciones y declaraciones informativas que son de obligado cumplimiento. También se mantiene una estrecha relación con el Principado de Asturias ya que **EMA** es la encargada de recaudar para este organismo el impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua, (canon de saneamiento). Además, existen otras colaboraciones con Administraciones Públicas como, por ejemplo:

- Convenio entre el Ministerio del Medio Ambiente, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón para la encomienda de gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del saneamiento integral del municipio de Gijón.
- Convenio entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón para la encomienda de gestión de la explotación del Colector Interceptor de Candás, (concejo de Carreño).

9.9 Otras redes de colaboración

EMA mantiene otras redes de colaboración con organismos públicos y privados con el objeto de difundir su estrategia corporativa y buenas prácticas, además de ser un punto de unión de experiencias con sectores relacionados con el objeto social de la empresa. Las redes de colaboración que mantuvo la empresa en el 2023 fueron:

AEAS

EMA es miembro de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento, una asociación profesional sin ánimo de lucro para la promoción y el desarrollo de diversos aspectos relacionados con los servicios urbanos de abastecimiento de agua y saneamiento.
www.aeas.es

AGA

EMA es miembro de la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua Urbana (AGA), creada para promover y defender los intereses comunes de las empresas de servicios relacionadas con el ciclo integral del agua.
www.asoaga.com

AEOPAS

EMA es socia de la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento.
www.aeopas.org

Club Asturiano de La Innovación

Se trata de una asociación sin ánimo de lucro de iniciativa empresarial, que se propone establecer un foro permanente de encuentro entre las Empresas, la Universidad y la Administración, con el objetivo de fomentar la Innovación Tecnológica para poder ofrecer productos y servicios más competitivos en el mercado.
www.innovasturias.org

Club Asturiano de Calidad

Esta organización impulsa la mejora de la competitividad de las empresas y organizaciones asturianas, a la vez que divulga la calidad, la excelencia, las buenas prácticas de gestión y los beneficios derivados de estas. **EMA** se asoció al Club Asturiano de Calidad cuando certificó su sistema de gestión según la Norma ISO 9001, en el año 2004.
www.clubcalidad.com

Actividades Educativas

También se persigue que la presencia de **EMA** en diversos ámbitos de la sociedad sea percibida de manera positiva. Así, se trabaja en la concienciación de la población infantil y juvenil, ya que, en el futuro, el planeta estará en sus manos.

10.

Compromiso con el medio ambiente

Debido al objeto social y al servicio que presta, **EMA** es una empresa con un alto contenido medioambiental. Esta dimensión se tiene siempre presente, tanto desde el punto de vista de minimizar el impacto producido por las obras realizadas, como el de educar a la población en el consumo responsable de un bien escaso como es el agua.



La gestión del riesgo ambiental supone una de las líneas de actuación para la creación de valor para los grupos de interés de **EMA** y para garantizar la sostenibilidad de la empresa, y en especial la del entorno, a largo plazo.

Por ello, **EMA** integra dentro de su Sistema de Gestión ISO 9001, ISO 14001 y de la Acreditación ISO 17025 de los laboratorios, la gestión de los riesgos ambientales, desde el punto de vista de que la sostenibilidad y protección del medio ambiente implica a todas las personas de la empresa y a todas sus actividades. Se definen, como objetivos generales en materia medioambiental, los siguientes:

- Difundir y trasladar la gestión del riesgo ambiental a todos los grupos de interés, en especial al ciudadano y dentro de la cadena de valor de la empresa.
- Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía a través de campañas para ahorro de recursos naturales y reducción de impactos ambientales.
- Fomentar la cultura de protección del medio ambiente.
- Mejorar las infraestructuras y promover el uso de nuevas tecnologías, más respetuosas con el medio ambiente y que sirvan de ejemplo de buenas prácticas entre los grupos de interés.
- Establecer anualmente los objetivos en materia ambiental, que posibiliten la mejora continua en los servicios y actividades, revisados y auditados anualmente.

EMA, para alcanzar estos objetivos generales, define unas líneas estratégicas en materia ambiental, que son las siguientes:

Excelencia en la Gestión Ambiental

Para alcanzarla se fomenta la cultura ambiental dentro y fuera de la organización y se apoya en la Política Ambiental de **EMA**, con objeto de reducir los impactos ambientales de cada actividad, impulsando las buenas prácticas ambientales y realizando un análisis exhaustivo de los efectos negativos generados, consumo de recursos, gestión de residuos, etc., obtenidos del control y seguimiento de los indicadores ambientales existentes.

En relación con esta línea de actuación, se han realizado las siguientes acciones:

- Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental según norma ISO 14001 de Medio Ambiente.
- Seguimiento de los impactos ambientales de la empresa y principales indicadores ambientales, cuyos datos han sido verificados en la auditoría ISO 14001 Medio Ambiente y divulgados anualmente en la Memoria de la empresa.

El análisis, así como el control sobre los aspectos y posibles impactos ambientales asociados a nuestra actividad, se extiende a proveedores y subcontratas. A través de actividades de coordinación, se requiere y supervisa la elaboración y de planes ambientales y planes de gestión de residuos en aquellas actividades con potencial impacto ambiental (por ejemplo, obras, mantenimientos, etc.).

Difusión del Cumplimiento Ambiental de la Empresa

Divulgar y dialogar con todos los grupos de interés de **EMA** el grado de cumplimiento ambiental que aplica, siempre desde los principios de transparencia, veracidad, compromiso y la difusión de todos los servicios que realiza la empresa.

Para esta línea de actuación, en el 2023 destacan las siguientes acciones:

- Publicación en la web de **EMA** agua.gijon.es de los Códigos de Buenas Prácticas y aprovechamiento de agua y otros materiales divulgativos destinados a la concienciación y sensibilización de la sociedad.

- Campañas de comunicación directas con la ciudadanía: jornadas organizadas por la empresa con motivo del día mundial del agua, día mundial del retrete, etc., que se apoyan en el uso de material divulgativo de contenido ambiental.
- En base al principio de materialidad, en el 2023 se continuó con la realización de encuestas de opinión con el fin de valorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía y su nivel de satisfacción.
- Transparencia con las partes interesadas a través de la publicación de la Memoria de Responsabilidad Corporativa anual en la página web de **EMA**.

EMA mantiene implantado un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales, a través del que se ponderan los impactos ambientales negativos que nuestras actividades, incluidas las de proveedores y subcontratas, pudieran generar en el medio ambiente.

En 2023, los impactos potenciales (por significancia) se asocian a:

- Reducción de recursos naturales asociado al consumo de energía eléctrica de la organización.
- Generación de determinados residuos peligrosos (lodos de tratamiento de aguas residuales y residuos de cribado) debido al volumen de tratamientos llevados a cabo.

A través de nuestra planificación estratégica establecemos objetivos de mejora ambiental encaminados a evitar, prevenir o en su caso minimizar los aspectos medioambientales significativos negativos y potenciar los positivos, considerando su importancia y la posibilidad de la empresa de actuar sobre ellos desde el punto de vista económico, tecnológico y de recursos humanos.

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA MEJORA AMBIENTAL

A través de la colaboración y la participación directa de la empresa en distintas iniciativas, se busca compartir experiencias y buenas prácticas ambientales que sirvan para aplicar en la empresa y extender a otras partes interesadas, incluidas en la cadena de valor, como son los proveedores y las contratas.

Durante 2023 se programaron las siguientes actividades:

- Continuación de la Campaña “Agua de Xixón”
- Celebración del Día Mundial del Agua
- Participación en el Día Mundial del Medio Ambiente
- Organización de los actos con motivo del Día Mundial del Retrete
- Participación en el Salón para la Infancia y la Juventud, Mercaplana 23-24
- Organización del Campus de Verano “El Agua en tu Ciudad”
- Plantación de árboles
- Actividades educativas de carácter medioambiental dirigidas a escolares
- Redes y colaboraciones con otros Ayuntamientos
- Participación en otras iniciativas y proyectos

EMA realiza un control y seguimiento de los principales impactos ambientales que genera por su actividad, a efectos de optimizar procesos y continuar con la mejora, tanto en la prestación del servicio como en el ámbito de la sostenibilidad ambiental.

En la siguiente tabla se indican los costes ambientales de EMA para 2023:

GASTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL POR AÑO				
Concepto / Importe año	2020	2021	2022	2023
Gestión de residuos	636.900,26 €	601.880,83 €	651.623,50 €	558.389,47 €
Auditorías y gestión ambiental	32.856,54 €	40.695,37 €	34.610,35 €	38.610,94 €
Legislación ambiental	8.250,00 €	13.750,00 €	7.255,00 €	12.850,00 €
Talleres medioambientales	5.284,00 €	--	21.215,70 €	17.191,83 €
Campus de Verano	4.078,00 €	3.421,81 €	7.097,79 €	7.671,30 €
Mercaplana	--	8.708,33 €	10.007,42 €	9.745,00 €
Día Mundial del Agua	24.020,56 €	21.746,73 €	9.205,75 €	13.326,88 €
Día del Medio Ambiente FIDMA	--	--	7.090,00 €	7.081,28 €
Día Mundial del Medio Ambiente	6.325,00 €	7.197,00 €	13.094,50 €	11.270,50 €
Día Mundial del Retrete	8.796,08 €	12.286,75 €	17.341,85 €	16.956,70 €
Campaña Agua de Xixón	4.444,52 €	1.398,82 €	6.295,20 €	2.328,99 €
La mar empieza aquí	1.250,00 €	--	--	--
Plantación de árboles	821,72 €	--	540,00 €	1.970,00 €
Total, (importes sin IVA)	733.026,68 €	711.085,64 €	785.377,06 €	697.392,89 €

La empresa continúa haciendo hincapié en la concienciación y sensibilización medioambiental de la ciudadanía, además de realizar mejoras internas para reducir el consumo de recursos y gestionar adecuadamente los residuos.



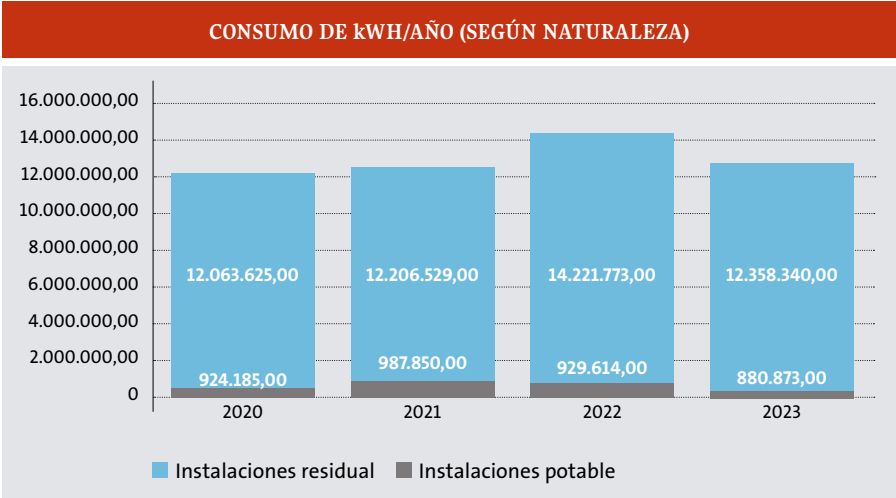
10.1 Consumo de energía

Consumo de energía eléctrica (kW)

El consumo de energía eléctrica de las instalaciones, a la espera de datos definitivos, se muestra a continuación:

CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA POR AÑO (kWh)			
2020	2021	2022	2023
12.987.810	13.194.379	15.151.387	13.239.213

Por instalaciones, el consumo en kW se desglosa del siguiente modo:

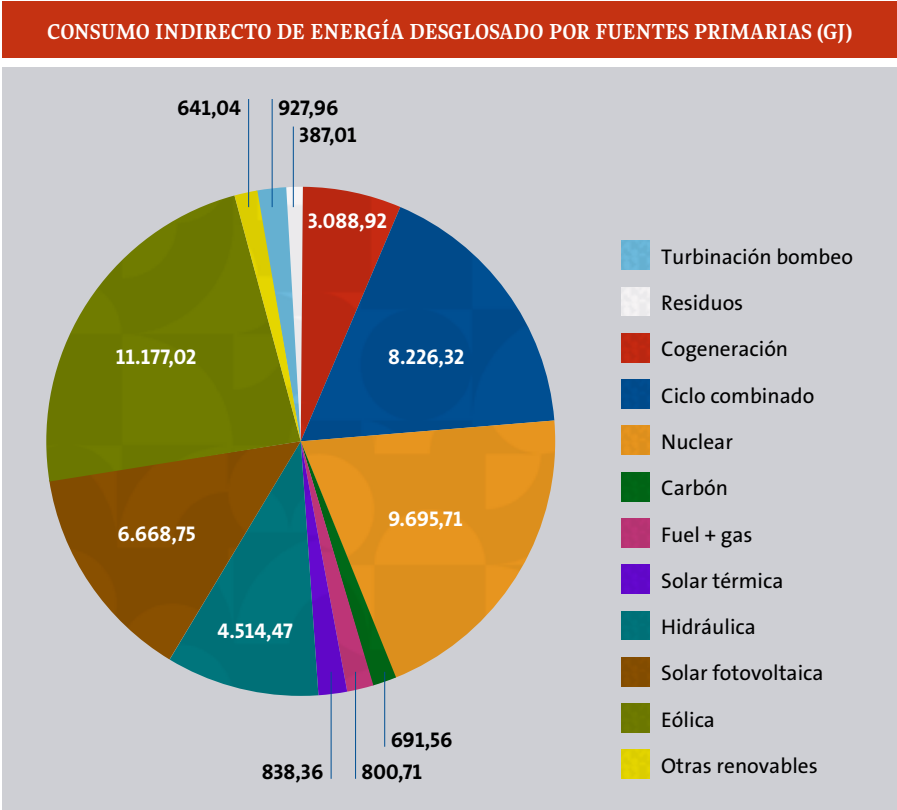


Consumo de energía en GJ

De acuerdo con la información suministrada por el proveedor de electricidad sobre consumo indirecto de energía en unidades de Giga Julios (GJ), el consumo es el siguiente:

Fuentes primarias - año	CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA DESGLOSADO POR FUENTES PRIMARIAS (GJ)			
	2020	2021	2022	2023
Carbón	935,12	902,50	1.532,71	691,56
Fuel/Gas	780,83	760,00	871,08	800,71
Ciclo combinado	8.195,41	8.136,71	13.450,25	8.226,32
Cogeneración	5.017,40	4.749,98	3.505,61	3.088,92
Renovable	20.937,39	22.481,64	23.585,26	24.770,94
Nuclear	10.379,86	9.898,95	11.051,36	9.695,71
Residuos	510,11	570,00	548,72	387,01
TOTAL	46.756,12	47.499,76	54.544,99	47.661,17

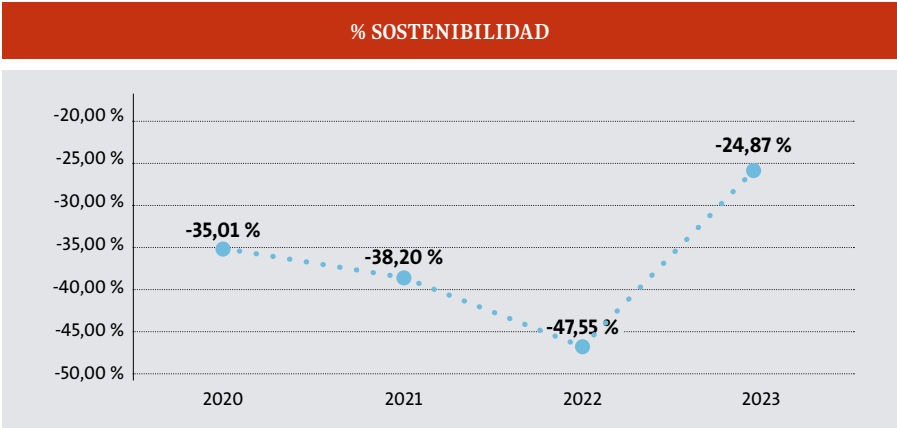
Nota: A partir del año 2016 se utiliza la información extraída de la página web de ECOPOST, y a partir del año 2019 se utiliza la extraída de la página WEB de Red Eléctrica de España por lo que el desglose de las fuentes primarias no es el mismo que el obtenido los años anteriores. La generación por renovables incluye la generación solar térmica, hidráulica, solar fotovoltaica, eólica, turbinación bombeo y otras renovables. En el gráfico aparecen separadas.



10.2 Sostenibilidad eléctrica

EMA consume energía eléctrica para sus actividades, pero también la produce en las Centrales de Caldones y Perancho, distribuyéndola a la red eléctrica nacional. En el año 2023, EMA produjo un total de 9.149.135 kWh por las Centrales hidráulicas. La producción de energía eléctrica en ambas centrales ha aumentado en 2023, en relación al 2022, en un 23 %.

Por otro lado, la empresa consumió un total de 12.177.206 kWh, (exceptuando lo consumido en el concejo de Carreño), relación que se muestra en el siguiente gráfico de sostenibilidad. El indicador de sostenibilidad de la energía eléctrica producida por ambas centrales, se calcula relacionando los kilovatios por hora consumidos en el concejo de Gijón con los generados en las centrales de Caldones y Perancho, según se observa en la siguiente gráfica de evolución. Este indicador mide la sostenibilidad de consumo de energía eléctrica para el concejo de Gijón, quedando por tanto excluido para su cálculo, el consumo de las instalaciones del concejo de Carreño que gestiona EMA.



EMA mantiene en estudio diferentes iniciativas encaminadas a la mejora del indicador de sostenibilidad y principalmente basadas en el aprovechamiento de la energía. Se prevé la implantación de varias de estas medidas a lo largo de 2024.

10.3 Consumo de combustibles fósiles

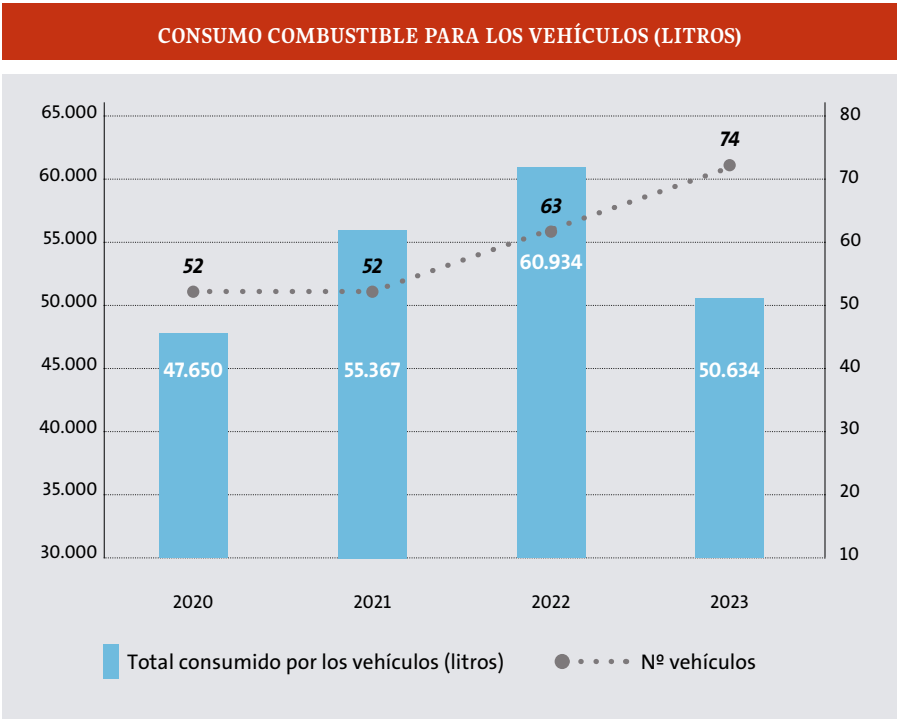
EMA utiliza, para el desarrollo de sus actividades, vehículos y diversa maquinaria, los cuales son principalmente de motor térmico que consumen productos derivados del petróleo, aunque desde el año 2017 también se dispone de varios vehículos 100% eléctricos. De los 74 vehículos que se utilizaron en 2023, 29 son eléctricos y uno (camión grúa) es de gas natural comprimido.

Este consumo de combustibles genera emisiones de gases contaminantes, especialmente de dióxido de carbono, (en adelante CO₂), causa principal del efecto invernadero.

Es por ello que uno de los retos principales de la empresa es reducir estas emisiones de gases y reducir el consumo de energía de origen no renovable, además de la búsqueda de otras alternativas más limpias y ecológicas, que estén disponibles en el mercado y puedan integrarse en la operativa de la empresa.

Por la aplicación de técnicas de conducción eficiente, renovación de vehículos más antiguos de la flota, planificación de rutas y recorridos, etc., la empresa está reduciendo el consumo de combustible cada año. En 2023 el consumo disminuyó en un 16,90 % respecto al año anterior.

EVOLUCIÓN CONSUMO COMBUSTIBLE (LITROS)				
Años	2020	2021	2022	2023
Número de vehículos	52	52	63	74
Total consumido por los vehículos (litros)	47.650	55.367	60.934	50.634
Total consumo incluida maquinaria (litros)	51.420	60.208	64.418	55.217



El factor de conversión utilizado para transformar los litros consumidos en giga julios ha sido:

- 0,74 Kilolitro a Tonelada métrica.
- 44,8 Tonelada métrica a Giga julios.

EVOLUCIÓN CONSUMO COMBUSTIBLE (Giga julios)				
Años	2020	2021	2022	2023
Consumo de combustible de los vehículos, (gigajulios)	1.579,68	1.835,54	2.020,09	1.678,63

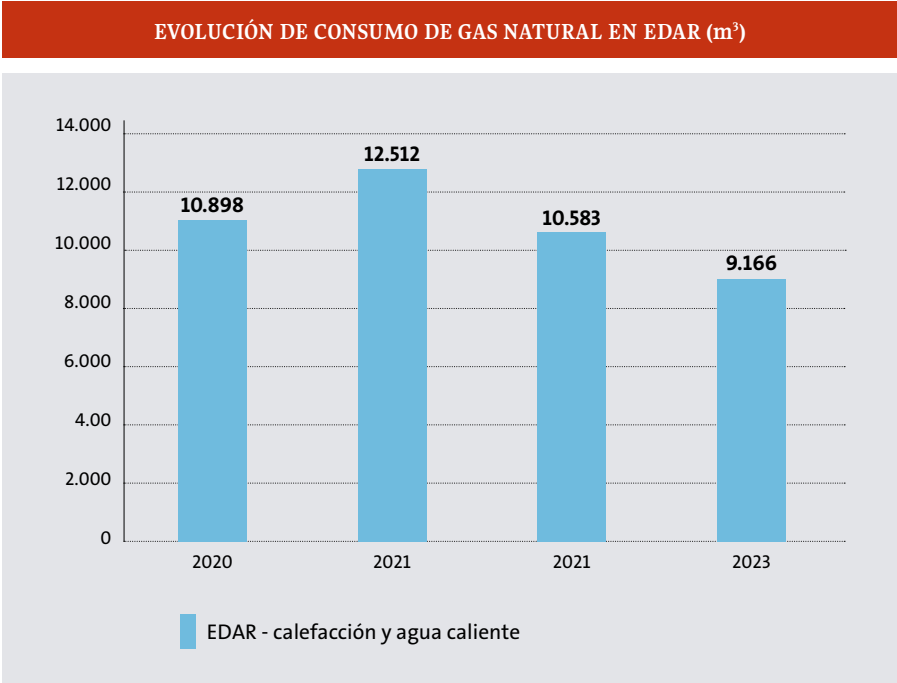
La tendencia positiva en este aspecto se asocia a la política de contratación de la empresa. Comprometida con el medio ambiente y con la reducción de emisiones contaminantes, se ha realizado un esfuerzo en iniciar la renovación de flota priorizando la adquisición de vehículos de cero emisiones o etiqueta eco.

10.4 Consumo de gas natural y propano

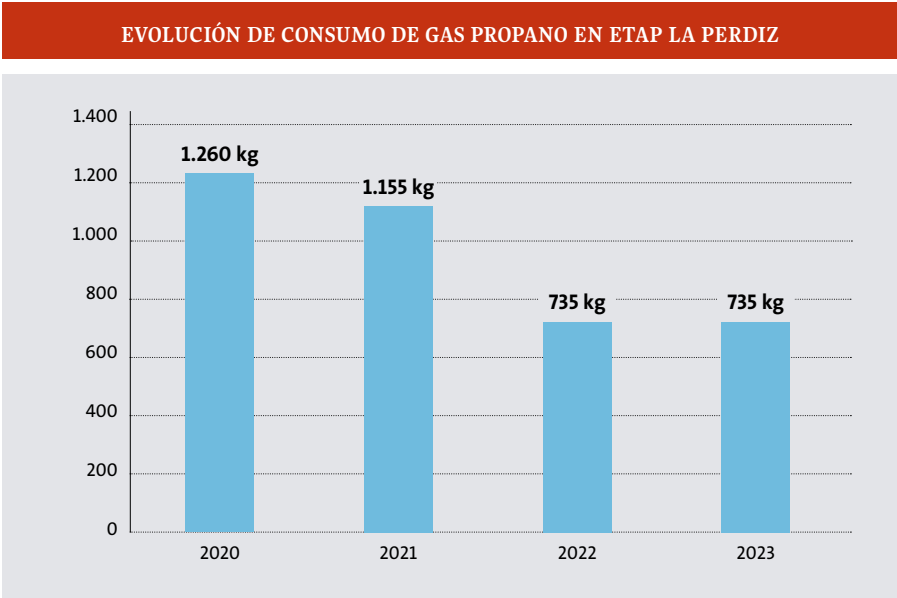
La empresa utiliza otra fuente de energía no renovable, el gas natural, para la producción de calor, (calefacción), y en algunas instalaciones también para la producción de Agua Caliente Sanitaria (ACS).

Los consumos de gas natural se obtienen directamente desde la compañía suministradora, que facilita en medidas de metros cúbicos, (en adelante m³), y de energía kilovatios hora, (en adelante kW), los consumos de cada instalación de un periodo determinado. En la EDAR la Reguerona, estos datos facilitados, se cotejan con la lectura que realiza el personal de EMA en los contadores de la instalación.





En la ETAP la Perdiz se consume gas propano, para la producción de calefacción y ACS. En el año 2023, se ha mantenido el consumo del año anterior, tal y como se puede ver en el gráfico de evolución.

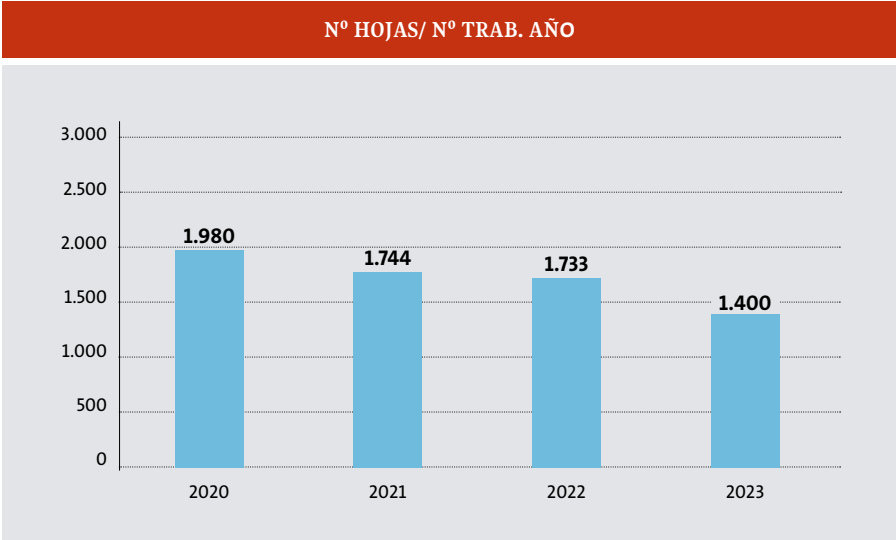


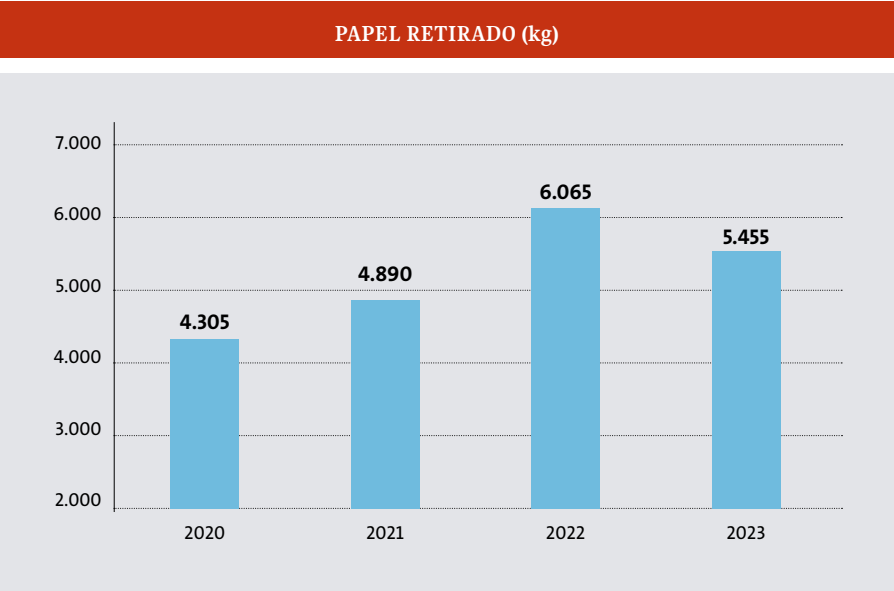
10.5 Consumo de papel

Para elaborar este indicador se toman los datos de las compras anuales de los diferentes tipos de papel que se utilizan en la empresa: A3, A4, y los rollos de papel para el plotter.

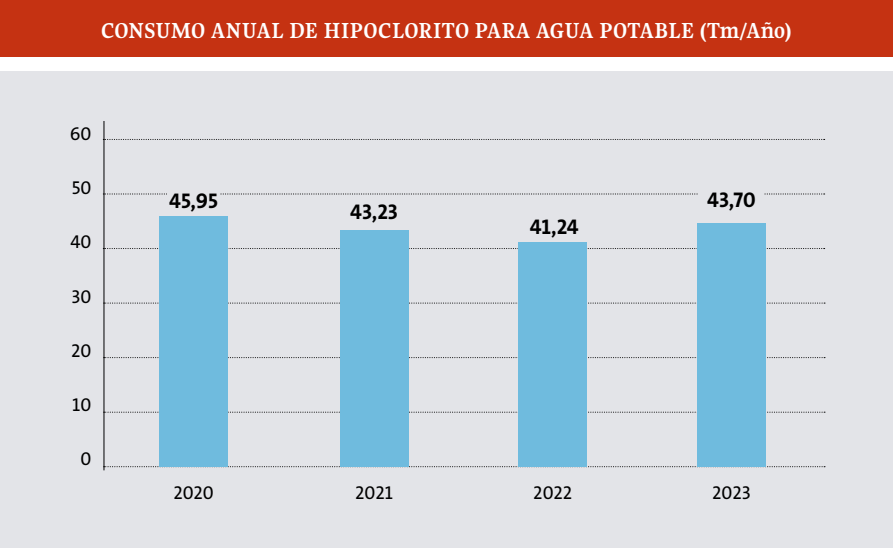
En 2023 ha disminuido el consumo de papel en un 19,22 % frente a 2022. El número de hojas consumidas por trabajador y año se sitúa en 1.400.

En relación a los residuos de papel, que fueron destinados a reciclaje, la cantidad retirada ascendió en 2023 a 5.455 kg, lo cual supone un 10,06 % menos que el año anterior.





10.6 Consumo de productos para potabilización de agua
Para realizar la potabilización del agua que se consume en Gijón, en la ETAP de la Perdiz se utilizan productos para la desinfección.
Los datos del consumo de cada producto se obtienen a través del seguimiento y control de inventarios, entradas y salidas.
El consumo de hipoclorito se mantiene en los niveles de los últimos años.



10.7 Consumo de productos para aguas residuales

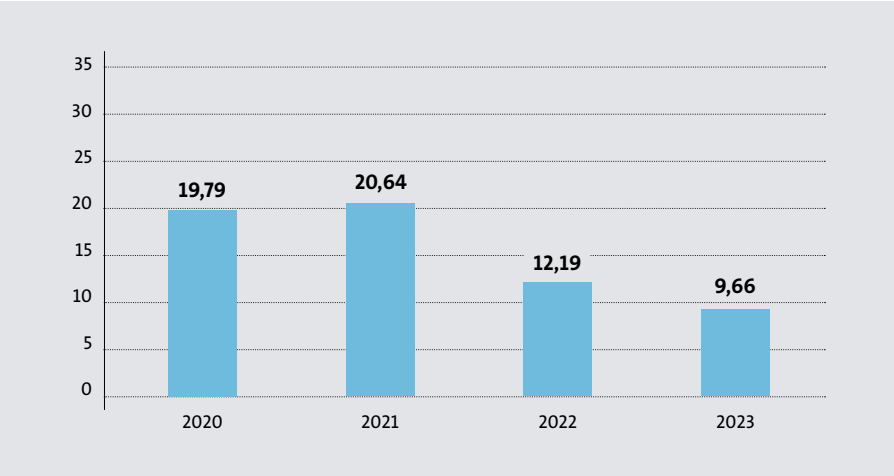
Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la ciudad, se utilizan distintos productos, a efectos de garantizar que las aguas reciben un adecuado tratamiento antes de su vertido definitivo.

Para este tratamiento, se utilizan los siguientes productos en la EDAR de la Reguerona, cuyos datos anuales se obtienen del control de inventarios de la empresa:

- Hipoclorito**
Utilizado para la desinfección.
- Cloruro Férrico**
Se utiliza para mejorar la separación de sólidos y el control de olores.
- Polielectrolito**
Los fangos activos conforman el único residuo sólido procedente de la depuración de aguas residuales. El volumen de fangos producido en una EDAR puede llegar a ser bastante alto, por lo que es necesario tratar este fango con el fin de disminuir su volumen para su posterior gestión. Esto se consigue a través de la dosificación de polielectrolito, el cual actúa como un coagulante que facilita el agregado de las partículas de fango, mejorando el proceso de eliminación del residuo, (gestionado por COGERSA, Compañía para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias).

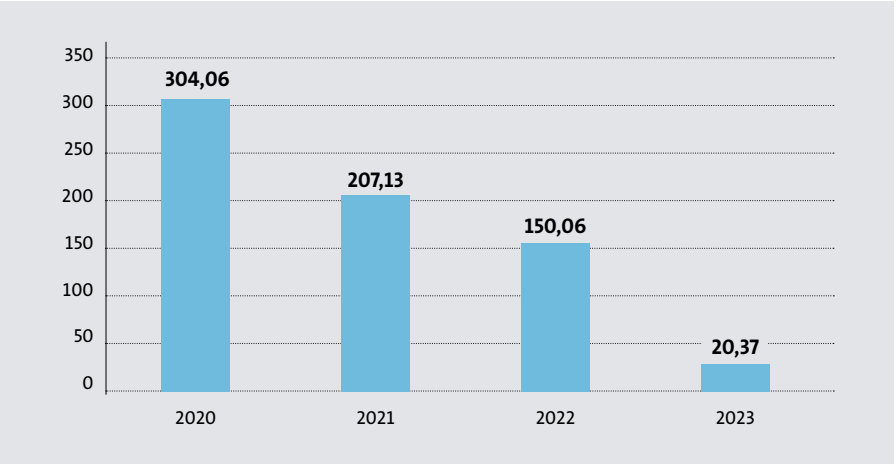
El consumo de hipoclorito en la EDAR de la Reguerona ha disminuido un 20,75 % en relación al ejercicio 2022.

CONSUMO ANUAL DE HIPOCLORITO EN EDAR LA REGUERONA (Tm/Año)



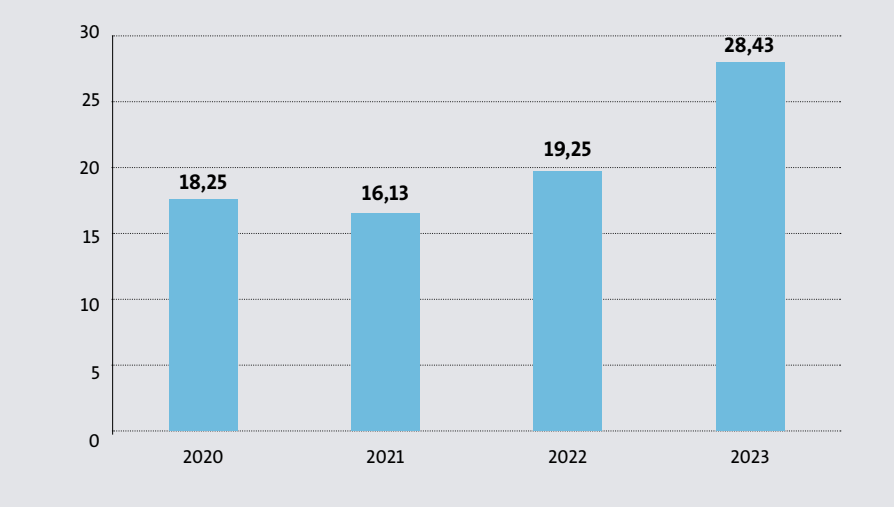
El consumo de cloruro férrico depende de varios factores cambiantes cada año, (pluviometría, carga contaminante, etc.), y en función del proceso. Este consumo ha disminuido un 86,43 % respecto al año 2023, ya que se dejó de utilizar a mediados de año. El proceso se ajustó para prescindir del cloruro férrico al producirse daños por corrosión en elementos metálicos.

CONSUMO ANUAL DE CLORURO FÉRRICO EN EDAR LA REGUERONA (Tm/año)



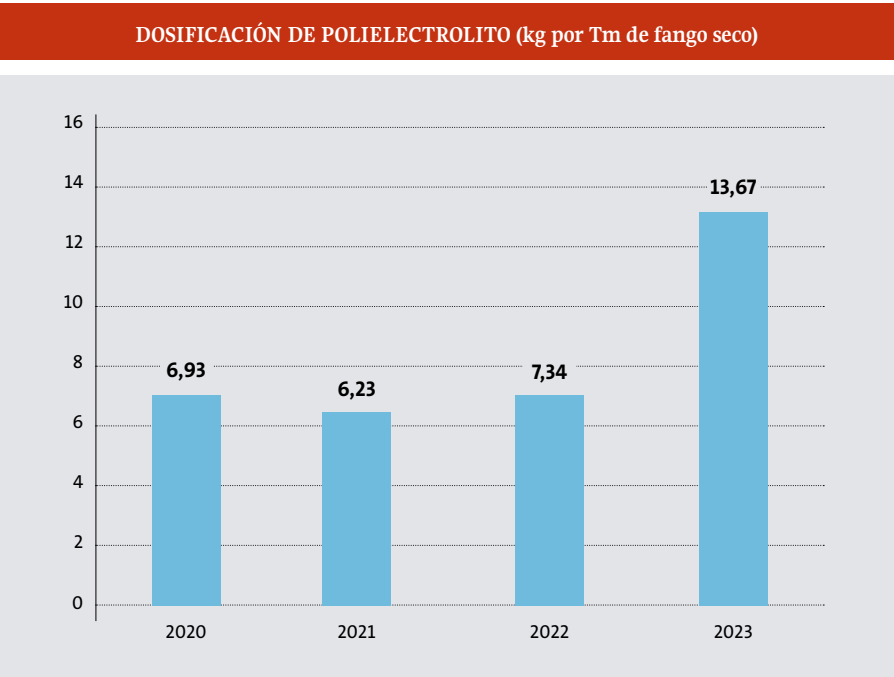
El consumo de polielectrolito necesario para la generación de fango seco, depende de las aguas residuales a tratar y sus características; en el 2023 este consumo ha aumentado en un 47,66 % en relación al año anterior.

CONSUMO DE POLIELECTROLITO EN EDAR LA REGUERONA (Tm)



A partir de los datos de consumo anual total de polielectrolito se puede obtener la ratio de dosificación de polielectrolito por las toneladas de fango seco. El resultado de la dosificación correspondiente al año 2023 es de 13,67 kg/t, lo que supone un aumento del 86,24 % frente al dato del año anterior.

Este aumento de consumo de polielectrolito se debe a la incorporación de los lodos procedentes de la EDAR Este de Gijón, cuya línea de fango se encuentra en la finca de la EDAR La Reguerona, la puesta en marcha de la digestión de fangos en sus instalaciones y la mezcla de fango digerido y no digerido en el depósito que alimenta a las centrifugas, con las consiguientes variaciones en el tipo y dosificación del polielectrolito necesario para el proceso.



10.8 Emisiones de gases contaminantes

EMA, para la prestación de sus servicios consume productos, materiales, energía y combustibles, ya reseñados en los apartados anteriores. Algunos de estos consumos tienen impactos ambientales directos, especialmente en el caso de los combustibles y las emisiones asociadas de gases contaminantes.

La empresa aplica técnicas de reducción de estas emisiones, a partir del control y seguimiento de los indicadores ambientales, y que, (dentro de los límites y posibilidades disponibles en el mercado y que sean aplicables en los servicios de empresa), se intentan reducir anualmente.

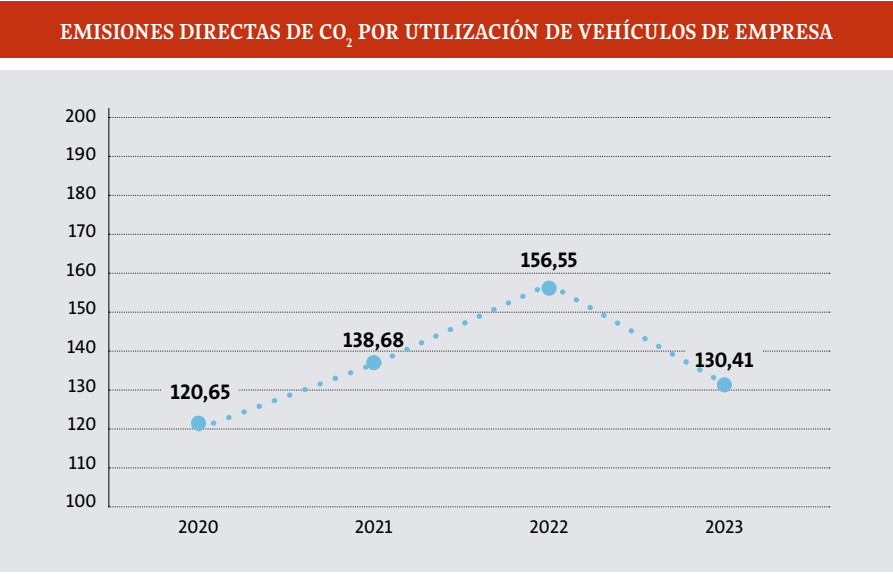
Las únicas emisiones de gases directas originadas por la empresa, derivan de las operaciones de transporte, y el uso de maquinaria. Han disminuido un 16,70 % en relación al 2022.

Para el cálculo de las emisiones de CO₂, se parte de los litros de combustible consumidos y que, según el tipo que sea; gasoil, gasolina, gas natural comprimido, (GNC), o gas natural líquido, (GLP), se aplican factores de conversión proporcionados por el Ministerio correspondiente, (antes esta información se obtenía del IDAE), que expresan el resultado del CO₂ emitido a la atmósfera por la empresa. EMA utiliza fundamentalmente gasoil y gasolina para sus vehículos y maquinaria, aunque también dispone de varios vehículos 100 % eléctricos.

Los factores de conversión utilizados por EMA para este cálculo son los siguientes:

- 2,506 kg CO₂ por litro de gasoil consumido.
- 2,266 kg CO₂ por litro de gasolina consumido.

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica).



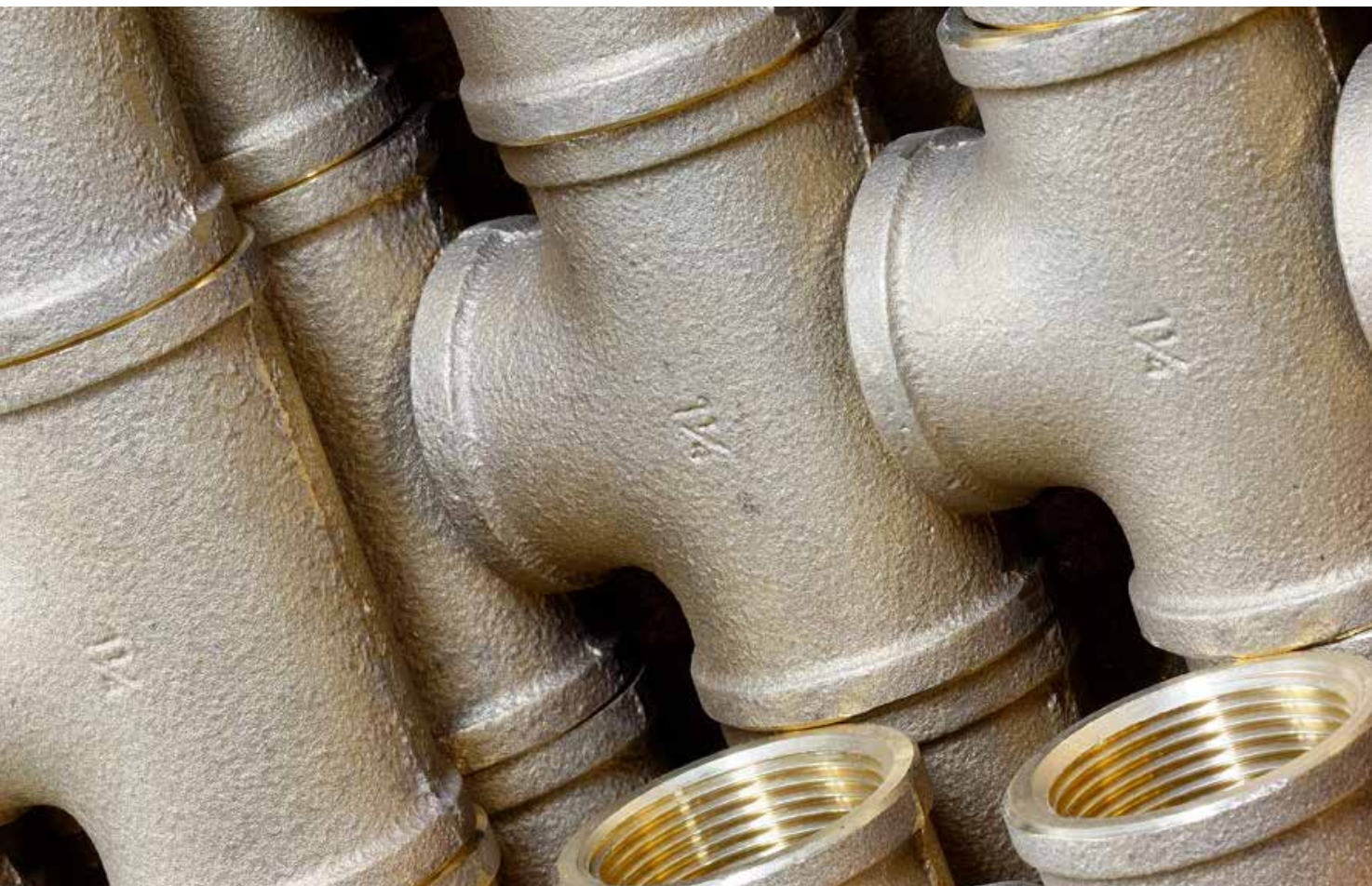
Hay otras emisiones de gases que no son generadas directamente por la actividad de la empresa, denominadas indirectas. Estas emisiones están asociadas al consumo de energía que han generado emisiones de gases contaminantes durante su producción, que no están relacionadas con las actividades de EMA, pero que son consumidas por la empresa para la prestación de sus servicios.

En este sentido, **EMA** produce emisiones indirectas provenientes del consumo de energía eléctrica, que se suministra desde la red nacional eléctrica. Esta red se abastece de distintas fuentes de energía para la producción de electricidad, que puede ser de origen renovable, no renovable, (productora de CO₂), o una mezcla de ambos.

En línea con el resto de las estrategias de sostenibilidad y reducción de consumos y emisiones puestas en práctica por la empresa, se controlan y calculan las emisiones indirectas que se producen derivadas del consumo de energía eléctrica. Para el cálculo, se toma el dato anual de emisiones equivalentes de CO₂ por kWh consumido en el sistema de producción eléctrica nacional. Este dato se puede obtener en Red Eléctrica de España o en el boletín que el Observatorio de la Electricidad de ADENA-WWF que se elabora con datos oficiales. Para efectuar el cálculo de este año 2023 se ha utilizado la información procedente de Red Eléctrica de España.

En resumen, **EMA** ha reducido en un 16,70 % las emisiones directas originadas por las actividades de transporte, (total 130,41 Tm), en el año 2023.

Las emisiones indirectas asociadas al consumo de energía eléctrica para todas las instalaciones de la empresa, se han reducido en un 34,37 %, total 1.621,72 Tm CO₂. Esta reducción es debida a la bajada del consumo eléctrico.



10.9 Generación de residuos

En la empresa se consumen los recursos necesarios para el desempeño de la actividad. Algunos de estos recursos materiales, en la mayor parte de ellos no renovables, generan unos residuos después de su uso, que pueden ser de carácter peligroso o no peligroso, según la Ley 7/2022 de residuos.

En esta Ley 7/2022 se establecen los requisitos que ha de seguir cualquier productor de residuos, a efectos de garantizar una correcta gestión. En esta misma legislación se establecen las condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y transporte de los residuos.

EMA cumple con la legislación vigente y con los requisitos establecidos en la norma ISO 14001 de medio ambiente, incluyendo aspectos como el almacenamiento, etiquetado, transporte y gestión, actuaciones ante emergencias ambientales, realización de simulacros periódicos, etc.

EMA identifica y verifica anualmente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta verificación se realiza mediante las auditorías específicas anuales realizadas por empresa externa y las auditorías para el cumplimiento de los requisitos incluidos en la norma ISO 14001 de gestión ambiental.

No se han producido impactos ambientales significativos del transporte y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.

Las cantidades de residuos producidas en todos los centros productores de **EMA** se relacionan en la tabla siguiente, donde se detallan los residuos generados desde el ejercicio 2020 al 2023, identificados por su Código LER, (según Ley 7/2022), denominación y cantidad total anual producida expresada en kilogramos.



RESIDUOS GENERADOS EN EMA, AÑOS 2020 -2023 (kg)						
COD LER	DESTI-NO ⁽¹⁾	DENOMINACIÓN LER	2020	2021	2022	2023
01 05 08	D5	Lodos y otros residuos de perforaciones que contienen cloruros distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06	9.200	0	0	0
06 03 13*	D15	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados	30	0	0	0
07 02 13	D5	Residuos de plástico	2.280	3.740	1.240	0
08 03 17*	D5	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	30	25	18	22
13 02 08*	R13	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	1.275	220	235	705
14 06 03*	R13	Otros disolventes y mezclas de disolventes	111	73	0	0
15 01 03	R5	Envases de madera	3.320	1.280	2.360	0
15 01 10*	R13	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	240	186	285	267
15 01 11*	R13	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)	48	37	62	45
15 02 02*	R13	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	160	205	290	280
15 02 03	D15	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	0	0	940	0
16 01 03	D5	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	1.060	1.280	0	0
16 02 13*	R13	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	276	405	528	402
16 05 06*	D9	Productos químicos de laboratorio que consisten en sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio, o las contienen	92	105	92	141
16 05 07*	D9	Productos químicos de laboratorio que consisten en sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio, o las contienen	0	0	2.500	0
16 06 01*	R13	Baterías de plomo	12	3	20	25
16 06 03*	R13	Pilas que contienen mercurio	37	30	33	26
17 01 01	R5	Hormigón	543.360	269.380	142.640	185.380
17 01 01	R5	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	67.440	131.040	102.900	149.800
17 01 01	R5	Madera	12.020	24.520	0	0
17 01 01	R5	Plástico	4.780	3.360	9.820	8.000
17 03 02	R5	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	140.780	90.880	68.560	139.360
17 04 01	R12	Cobre, bronce, latón	450	233	0	0
17 04 05	R12	Hierro y acero	23.160	1.580	0	0
17 04 07	R5	Metales Mezclados	5.560	12.700	24.677	17.124
17 05 03*	D5	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	0	0	0	0
17 05 04	D5	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	33.740	55.780	11.880	11.020
17 06 04*	D5	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	0	2.060	0	0
17 06 05*	D15	Materiales de construcción que contienen amianto	1.650	1.100	8.590	1.560
17 09 04	R5	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	448.540	486.800	430.660	297.640
18 01 03*	D10	Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	156	179	162	149
19 08 01	D5	Residuos de cribado	810.780	797.920	799.800	710.260
19 08 02	D5	Residuos de desarenado	179.820	180.620	141.380	148.320
19 08 05	D5	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	11.983.720	10.756.240	11.183.980	9.034.080
19 08 09	D5	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen solamente aceites y grasas comestibles	9.660	15.140	1.600	3.440
20 01 01	R13	Papel y cartón	4.305	5.350	6.065	5.455
20 01 21*	R13	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	39	25	30	14
20 01 39	R12	Plásticos	275	225	665	825
20 02 01	R3	Residuos vegetales	1.220	0	0	0
20 03 01	D5	Mezclas de residuos municipales	600	0	0	0
20 03 06	D5	Residuos de la limpieza de alcantarillas	178.540	242.360	330.820	189.880
20 03 07	D5	Residuos voluminosos	0	1.940	0	0
TOTAL ANUAL RESIDUOS (kg)			14.468.766	13.087.021	13.297.252	10.904.220

Destino de los residuos gestionados en 2023

⁽¹⁾ Destino: Se incluyen las operaciones de valoración y de eliminación según la legislación ambiental aplicable.

Operaciones de valorización

*R3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes, (incluidos el compostaje y otros procesos de transformación biológica).

*R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas.

*R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización incluido el tratamiento previo, operaciones tales como el desmontaje, la clasificación, la trituración, la compactación, la peletización, el secado, la fragmentación, el acondicionamiento, el re-embasado, la separación, la combinación o la mezcla, previas a cualquiera de las operaciones enumeradas de R1 a R11.

*R13 Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).

Operaciones de eliminación

*D5 Depósito controlado en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, recubiertas y aisladas entre sí y el medio ambiente).

*D9 Tratamiento fisicoquímico no especificado en otro apartado del presente anexo y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminan mediante uno de los procedimientos numerados de D1 a D12 (por ejemplo, evaporación, secado, calcinación, etc.).

*D10 Incineración en tierra

*D15 Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de D1 a D14 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).

Los residuos producidos, peligrosos y no peligrosos, en cómputo anual disminuyen en el año 2023 en relación a 2022, en un 18%.

En el año 2023 continúan como gestores de residuos peligrosos las empresas Contenedores GEMA (mayoría de los residuos peligrosos) y Asturiana de Proceso (residuos de laboratorio).

La gestión de los residuos no peligrosos también es llevada a cabo por gestores autorizados.

11.

Compromiso social

Por el carácter de empresa municipal al servicio de la ciudadanía, **EMA** busca actuar e influir de manera responsable con todos sus grupos de interés, divulgando las buenas prácticas de la empresa y especialmente en la labor de concienciación y sensibilización ambiental de la sociedad.



Con el propósito de la mejora medioambiental, la empresa ha desarrollado las siguientes actividades a lo largo del año 2023:



Celebración del Día Mundial del Agua

La Empresa Municipal de Aguas de Gijón conmemoró el 22 de marzo el Día Mundial del Agua 2023, como cada año, con el fin de sensibilizar y concienciar al público sobre la importancia del uso y cuidado responsable del agua que consumimos, este año con el lema “Acelerar el cambio”, unirnos en favor del agua y acelerar juntos los avances en esta esfera. Miles de millones de personas e innumerables escuelas, empresas y centros de salud, granjas y fábricas sufren restricciones en el uso del agua y el saneamiento. Existe una necesidad urgente de acelerar el cambio, de ir más allá del “sigamos como hasta ahora”. El agua es el bien necesario por excelencia, por lo que se necesita que tomemos medidas al respecto.

Las actividades educativas programadas para este día se han centrado en la educación y en la concienciación sobre el uso responsable del agua y el cuidado de la misma. Para ello se han programado talleres medioambientales dirigidos a los escolares de educación primaria. En total participaron más de 500 alumnos de 10 centros educativos de la ciudad.

No solo los escolares participan de estos actos, sino que, en un esfuerzo por llegar a todos los públicos, EMA ha estado en el mes de marzo en el Mercado Artesano y Ecológico de Gijón con una actividad destinada a las familias visitantes.

Además de lo expuesto, se programó una jornada para las Asociaciones de Vecinos, en la que se visitó la exposición “La Catedral de la Lluvia” abierta al público hasta el 22 de abril en Laboral Centro de Arte.



Agua de Xixón: sin plástico, sin transporte, sin residuos.

Para dar un impulso a esta iniciativa medioambiental se continuó realizando en 2023 la campaña con la hostelería de nuestro concejo para animarles a que sirvan en nuestras jarras y vasos Agua de Xixón, y de esta forma se comprometan medioambientalmente al consumir un agua sin plásticos, sin transporte, sin residuos.





**Organización del Campus de Verano
“El Agua en tu Ciudad”**

EMA organizó por noveno año consecutivo su campus de verano “El Agua en tu Ciudad” A través de esta actividad, enmarcada en las actividades medioambientales que desarrolla la empresa a largo de todo el año, los participantes aprenden de una forma lúdica aspectos muy interesantes sobre el agua en Gijón, visitando el Acuario, el Botánico, realizando una excursión por el Parque Fluvial y conociendo la costa muy cerquita de **EMA**, en el entorno de El Arbeyal. En total participaron en el mismo 60 niños/as a lo largo de tres ediciones.



**Participación en el Día Mundial del Medio Ambiente 2023
y en el Día del Medio Ambiente en la FIDMA**

EMA ha sido jurado una vez más del XII Certamen de Cuentos sobre Medio Ambiente, en el que más de 700 escolares de educación infantil, primaria y secundaria de distintos centros educativos de la Ciudad, presentaron sus trabajos, abordando entre otros, el tema del agua. Como cada año se editó un libro de cuentos ilustrado por distintos autores con las obras ganadoras, cuyos premios se entregaron el 4 de junio en el Jardín Botánico Atlántico de Gijón, con la participación de los escolares ganadores y sus familias.

EMA también ha formado parte del Día Mundial del Medio Ambiente en la FIDMA, participando en los actos programados por parte del Ayuntamiento de Gijón y la Cámara de Comercio, con el fin de concienciar sobre la importancia de cuidar el agua y el medio ambiente en general cada día.

Organización de los actos con motivo del Día Mundial del Retrete

El Ayuntamiento de Gijón y EMA, implicados al máximo en la preservación del medio ambiente, se han sumado por sexto año consecutivo a las celebraciones del Día Mundial del Retrete, que se celebra cada año el 19 de noviembre, con la intención de informar y concienciar sobre la importancia que tiene todo lo que se tira por el inodoro y su influencia en el medio marino, así como animar a toda la ciudadanía a colaborar en la protección de los océanos y el medio ambiente en general.

Este año 2023 y a lo largo de todo el mes de noviembre acudimos a los centros educativos de educación infantil para contarles el cuento de DORO EL INODORO, y trabajar con ellos qué le sienta bien y mal. En esta actividad participaron un total de 57 centros educativos asistiendo a la misma más de 1.400 escolares.

Bajo esta campaña PIPI POPÓ Y PAPEL, representada por estos tres amigos, se deja ver una realidad que está lejos de ser un juego de niños, y es que no cuidar el agua que sale de nuestras viviendas, trae consigo los correspondientes atascos en tuberías y depuradoras y al final, no cuidar el medio ambiente. Este año los conocidos personajes, después de dejar el inodoro y pasar a las tuberías, han seguido encontrándose con sus enemigos, “La Atascapanda” formada por varios elementos que han sido arrojados por las tuberías, tales como colilla, grasa y toallita, parte de los que mayor daño ocasionan al saneamiento y al medio ambiente.

Hemos acudido con distintos centros educativos, a lo largo de la semana del retrete, al pabellón del Ayuntamiento de Gijón en el Recinto Ferial Luis Adaro, en la que han podido jugar con los personajes en vivo y conocer aún más sobre la necesidad de cuidar el agua, una vez utilizada.

Igualmente, hemos aprovechado para visitar algunos de los centros de mayores y contarles la Historia del Agua en nuestra Ciudad, las campañas que EMA realiza y repasar con ellos la forma de consumir agua de forma responsable, así como cuidarla cuando sale de nuestras viviendas.



Participación en el Salón para la Infancia y la Juventud, Mercaplana 2023-2024

Un año más el Pabellón del Ayuntamiento de Gijón en el Recinto Ferial Luis Adaro se ha dedicado al Medio Ambiente, a través de juegos de reciclaje, consumo responsable del agua, taller de plantación y otros.

En total han visitado el stand de medio ambiente en Mercaplana más de 18.000 niños y niñas.





Actividades Medioambientales

Otro de los pilares fundamentales en la sensibilización medioambiental, son las actividades dirigidas a la comunidad educativa y al público en general con el fin último de promover el uso responsable del recurso del agua y su necesario cuidado.

En las citadas acciones se transmiten a escolares y adultos, conocimientos, actitudes y valores necesarios para que se conciencien en favor del uso racional del agua y su máximo cuidado, evitando verter al agua de consumo elementos difíciles de depurar y conseguir que el agua llegue al mar en las mejores condiciones. Este espacio pretende también servir de apoyo en la enseñanza del profesorado en las aulas en torno al uso de este recurso, además de aportar sugerencias didácticas para trabajar el tema en los centros.

En el mes de noviembre de 2022 (consideramos curso escolar 2022/2023) comenzamos nuestras actividades medioambientales destinadas a los distintos centros educativos de la ciudad que las solicitaron y dirigidas todas ellas a las distintas etapas educativas, incluyendo las EEI. En ellas, por cuarto año consecutivo los más pequeñitos, conocieron a “Ita la Gotita” y con ella viajaron por bosques, montes, mares y ciudades para conocer el agua y la importancia en sus pequeñas vidas, en total se han realizado 26 talleres, con la asistencia de más de 600 niños y niñas de edades comprendidas entre los dos y tres años.

En los Centros de Educación Infantil se impartieron los talleres “Doro, el Inodoro” y “¿Para qué sirve el agua?” en los que participaron 2.400 escolares.

Los escolares de educación primaria se convirtieron en auténticos científicos por unas horas en el “Laboratorio del agua” con la asistencia de 775 niños y niñas, este año se retomó el “Teatro del Agua” con la asistencia de 450 escolares, otro de los talleres que volvió tras varios años sin realizarse ha sido el “Juego del Agua” con 350 participantes.



Con el alumnado de bachillerato recorrimos las estaciones de tratamiento de agua potable y residual, y conocieron de primera mano todos los procesos por los que pasa el agua una vez llega a dichas estaciones para ser distribuida a los domicilios, y posteriormente devuelta al mar en las mejores condiciones, han participado en estas actividades un total de 500 niños y niñas.

Por lo que respecta a las actividades dirigidas a la comunidad educativa, durante el curso 2022/2023, se han realizado un total de 199 talleres medioambientales y 20 visitas guiadas con un total de 5.475 participantes.

Igualmente, por tercer año consecutivo hemos estado en los centros de educación especial con niños y niñas de capacidades diferentes, 350 de diferentes edades, que han podido trabajar y disfrutar a través de talleres el elemento Agua.



12.

Dimensión económica

La estrategia económica en una empresa de capital público como es el caso de **EMA** está orientada por una parte a ser viable e independiente económicamente y por otra a la reinversión de los excedentes en mantenimiento, mejora y ampliación de las infraestructuras y los servicios prestados.



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL_Cifras en euros			
ACTIVO	NOTAS M.	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		63.273.754,15	60.024.552,88
I. Inmovilizado intangible	4.1	393.494,04	185.554,81
3. Patentes, licencias, marcas y similares	7	424,71	533,36
5. Aplicaciones informáticas	7	393.069,33	185.021,45
II. Inmovilizado material	4.2	62.734.816,32	59.697.725,59
1. Terrenos y construcciones	5	61.715.498,63	58.836.895,41
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5	1.011.871,18	853.383,67
3. Inmovilizado en curso y anticipos	5	7.446,51	7.446,51
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.6	130.184,33	138.397,42
1. Instrumentos de patrimonio	9.2	10.700,00	10.700,00
2. Créditos a terceros	9.2	105.876,12	114.710,71
5. Otros activos financieros	9.2	13.608,21	12.986,71
VI. Activos por impuesto diferido	12.1	15.259,46	2.875,06
B) ACTIVO CORRIENTE		48.294.082,41	49.046.121,59
II. Existencias	4.7	801.581,00	757.504,65
1. Comerciales	10	20.344,77	15.063,16
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	10	781.236,23	742.411,49
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	10	781.236,23	742.411,49
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	10.277.835,22	8.665.474,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.2	9.594.155,65	8.481.091,71
b. Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	9.2	9.594.155,65	8.481.091,71
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.2	1.607,05	21.394,08
4. Personal	9.2	62.132,09	69.498,99
5. Activos por impuesto corriente	12.1	256.335,95	29.704,66
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.1	363.604,48	63.784,69
V. Inversiones financieras a corto plazo	4.6	4.920,90	2.318,42
5. Otros activos financieros	4.6	4.920,90	2.318,42
VI. Periodificaciones a corto plazo		40.521,60	41.002,24
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2	37.169.223,69	39.579.822,15
1. Tesorería	9.2	37.169.223,69	39.579.822,15
TOTAL ACTIVO		111.567.836,56	109.070.674,47

Las cuentas del año 2022 están reexpresadas de acuerdo al pto 2.8 de la Memoria

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS M.	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		94.360.746,72	94.803.446,67
A-1) Fondos propios		32.492.583,63	34.029.630,89
I. Capital	9.4	1.803.030,00	1.803.030,00
1. Capital escriturado	9.4	1.803.030,00	1.803.030,00
III. Reservas		31.099.515,67	31.562.937,46
1. Legal y estatutarias		4.035.621,30	3.974.870,72
2. Otras reservas		26.577.493,55	27.101.665,92
4. Reserva de capitalización		486.400,82	486.400,82
VII. Resultado del ejercicio	3	-1.537.047,26	-463.421,79
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		1.127.085,22	1.127.085,22
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	61.868.163,09	60.773.815,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.658.418,86	5.655.465,16
I. Provisiones a largo plazo			2.141.855,10
4. Otras provisiones	9.2		2.141.855,10
II. Dedudas a largo plazo		3.503.360,81	3.361.294,74
5. Otros pasivos financieros	9.2	3.503.360,81	3.361.294,74
IV. Pasivos por impuesto diferido	12.1	155.058,05	152.315,32
C) PASIVO CORRIENTE		13.548.670,98	8.611.762,64
II. Provisiones a corto plazo		3.472.523,06	
2. Otras provisiones	14	3.472.523,06	
III. Deudas a corto plazo		149.612,80	159.819,79
5. Otros pasivos financieros	9.2	149.612,80	159.819,79
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.2	1.876.668,76	1.849.503,51
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	8.049.866,36	6.602.439,34
1. Proveedores	9.2	3.934.539,67	1.960.921,00
b. Proveedores a corto plazo	9.2	3.934.539,67	1.960.921,00
3. Acreedores varios	9.2	1.418.049,63	1.675.818,92
4. Personal, (remuneraciones pendientes de pago)		380.457,58	381.627,91
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.1	2.316.819,48	2.584.071,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		111.567.836,56	109.070.674,47

Las cuentas del año 2022 están reexpresadas de acuerdo al pto 2.8 de la Memoria

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL_Cifras en euros	Notas M.	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	25	16.647.422,10	16.549.735,00
a) Ventas	25	16.522.435,92	16.423.880,35
b) Prestaciones de servicios	25	124.986,18	125.854,65
4. Aprovisionamientos		-9.177.721,18	-6.571.204,34
a) Consumo de mercaderías	13	-3.338.621,41	-3.148.067,38
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	13	-3.742.417,17	-2.457.190,58
c) Trabajos realizados por otras empresas		-2.096.682,80	-965.946,38
5. Otros ingresos de explotación		8.204.040,27	6.681.135,42
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.200.912,12	6.674.592,35
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		3.128,15	6.543,07
6. Gastos de personal		-10.490.762,58	-9.848.776,52
a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.475.342,56	-7.024.643,65
b) Cargas sociales	13	-3.015.420,02	-2.824.132,87
7. Otros gastos de explotación		-4.676.288,99	-4.312.074,96
a) Servicios exteriores		-3.139.648,42	-2.776.188,77
b) Tributos	12,3	-1.494.208,87	-1.453.926,84
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-39.286,58	-72.716,26
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.145,12	-9.243,09
8. Amortización del inmovilizado	5-7	-5.904.505,10	-5.711.741,60
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	2.630.986,76	2.589.368,96
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-6.151,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras		-6.151,00	
13. Otros resultados	13	25.379,33	19.261,23
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-2.747.600,39	-604.296,81
14. Ingresos financieros		1.198.390,09	143.024,26
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.198.390,09	143.024,26
b2) De terceros		1.198.390,09	143.024,26
15. Gastos financieros		-221,36	-428,81
b) Por deudas con terceros		-221,36	-428,81
A.2) RESULTADO FINANCIERO		1.198.168,73	142.595,45
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.2	-1.549.431,66	-461.701,36
20. Impuestos sobre beneficios	12.1	12.384,40	-1.720,43
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3	-1.537.047,26	-463.421,79
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-1.537.047,26	-463.421,79

Las cuentas del año 2022 están reexpresadas de acuerdo al pto 2.8 de la Memoria

12.1 Remuneraciones personal alta dirección EMA

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

	IMPORTES RECIBIDOS POR EL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN (€)			
	2020	2021	2022	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	134.716,39	126.608,08	125.225,70	141.868,17
Indemnizaciones por cese	--	--	--	11.250,21

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

	IMPORTES RECIBIDOS POR LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN (€)			
	2020	2021	2022	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	10.599,02	8.164,11	7.447,96	9.023,49

La empresa no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

EMA no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

12.2 Participación de los administradores en capital de otras sociedades

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4 del Art. 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades.

12.3 Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el apartado 23 del Informe Económico.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Los administradores no participan en el capital ni realizan actividades de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Empresa de Aguas de Gijón.

12.4 Otra información económica

COMPONENTE	COMENTARIO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Valor económico directo creado (VEC)					
a) Ingresos	Ventas netas más ingresos procedentes de inversiones financieras y venta de activos	16.427.839,21 + 2.655,48 + 6.178.260,94 = 22.608.756,23 €	16.386.541,03 + 102,68 + 6.305.971,81 = 22.692.615,52 €	16.549.735,00 + 143.024,26 + 6.681.135,42 = 23.373.894,68 €	16.647.422,10 + 1.198.390,09 + 8.204.040,27 = 26.049.852,46 €
Valor económico distribuido (VED)					
b) Costes operativos	Pagos a proveedores, royalties y pagos de facilitación u obsequios dinerarios	6.703.691,89 + 2.376.550,91 = 9.080.242,80 €	6.641.161,06 + 3.011.642,00 = 9.652.803,06 €	6.571.204,34 + 2.776.188,77 = 9.347.393,11 €	9.177.721,18 + 3.139.648,42 = 12.317.369,60 €
c) Salarios y beneficios sociales para los empleados	Pagos totales realizados a los empleados y contribuciones sociales. No incluye compromisos de pago futuros	8.711.703,29 €	9.081.502,20 €	9.848.776,52 €	10.490.762,58 €
e) Pagos a gobiernos (por país)	Tasas e impuestos brutos	355.836,47 + 371,50 = 356.207,90 €	374.452,49 374.452,49 €	382.999,29 382.999,29 €	1.494.208,87 1.494.208,87 €
f) Inversiones en la comunidad	Aportaciones voluntarias e inversión de fondos en la comunidad en el sentido amplio de la palabra (incluye donaciones)	8.260,38 €	7.848,15 €	9.929,28 €	12.121,00 €
Valor económico retenido (VER) (calculado como Valor económico generado menos Valor económico distribuido)	Reservas, amortizaciones y depreciaciones, etc.	4.452.341,86 €	3.576.009,62 €	3.784.796,48 €	1.735.390,41 €

12.5 Plan de inversiones

La empresa, anualmente, elabora un presupuesto de ingresos y gastos equilibrado, utilizando el principio de prudencia, en el que se basa para la aprobación de las tarifas y para su gestión a lo largo del año.

Durante el año 2023 ha continuado el Plan de Inversiones de la Empresa y se han realizado inversiones por importe de 9.155.686,06 €.

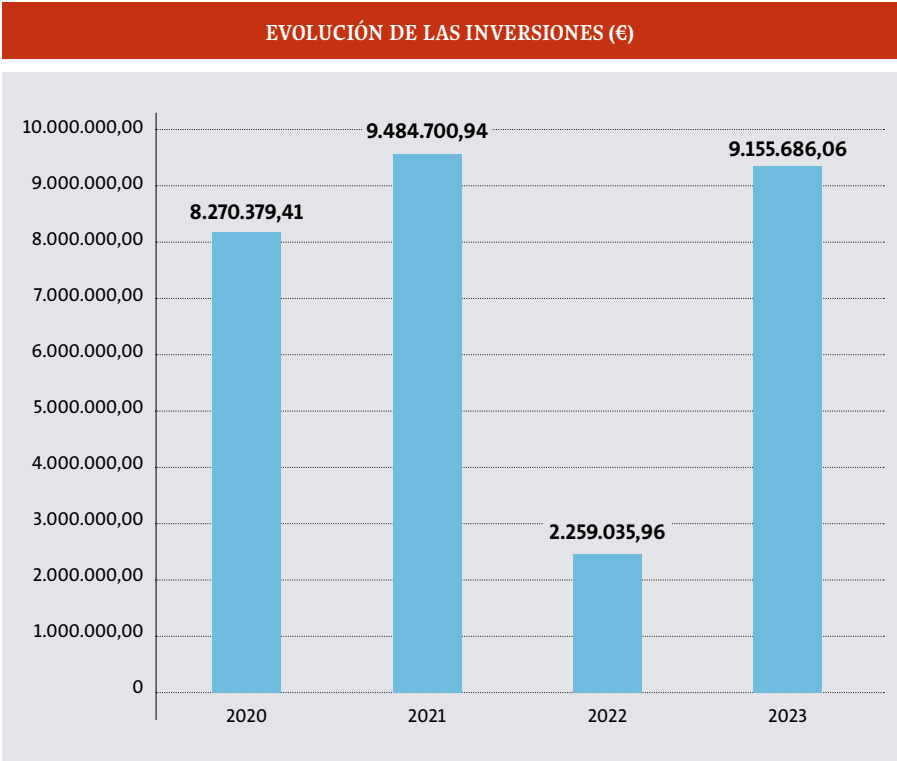
La financiación de estas inversiones se ha efectuado con cargo a los recursos propios generados por la Empresa y las cuotas por nuevas acometidas.

Las inversiones realizadas durante el año 2023 se descomponen según el desglose siguiente:

	INVERSIONES €			
	2020	2021	2022	2023
Inmovilizado Intangible	Altas	Altas	Altas	Altas
Propiedad Industrial	--	--	--	--
Aplicaciones Informáticas	77.412,53	118.795,21	38.236,72	252.152,05
Total Inmovilizado Intangible	77.412,53	118.795,21	38.236,72	252.152,05
Inmovilizado Material	Altas	Altas	Altas	Altas
Terrenos y bienes naturales	586,89	--	--	--
Inmuebles	--	--	2.950,00	--
Otras construcciones	7.870.537,34	7.876.291,04	1.173.410,47	1.347.032,90
Red de distribución	118.008,74	172.668,98	367.838,97	3.238.804,53
Colector alcantarillado	74.591,27	1.165.533,98	393.677,06	3.937.522,00
Maquinaria y utillaje	64.239,62	30.069,11	33.441,82	28.025,29
Mobiliario	512,55	15.512,15	6.311,63	5.951,00
Equipos proceso información	35.278,87	99.449,47	41.580,80	82.103,09
Elementos de transporte	--	--	--	217.339,80
Otro inmovilizado	29.211,60	6.381,00	201.588,49	46.755,40
Total Inmovilizado Material	8.192.966,88	9.365.905,73	2.220.799,24	8.903.534,01
Total Inmovilizado	8.270.379,41	9.484.700,94	2.259.035,96	9.155.686,06

12.6 Evolución de las inversiones

La evolución de las inversiones a lo largo de los últimos años es la siguiente:



El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a la cantidad de 16.647.422,10 €.

El resultado de explotación de este ejercicio arroja un resultado de -2.747.600,39 €.

El resultado financiero ha sido de 1.198.168,73 € que, añadido al resultado de explotación y aplicando impuestos, 12.384,40 €, hace que la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa arroje este año un resultado de -1.537.047,26 € (pérdidas).





Gijón Xixón

Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A.

Avenida del Príncipe de Asturias, 70

33212 - Gijón, Asturias, (España)

Teléfono 900 711 220

Fax 985 182 898

atencion.ema@gijon.es

agua.gijon.es